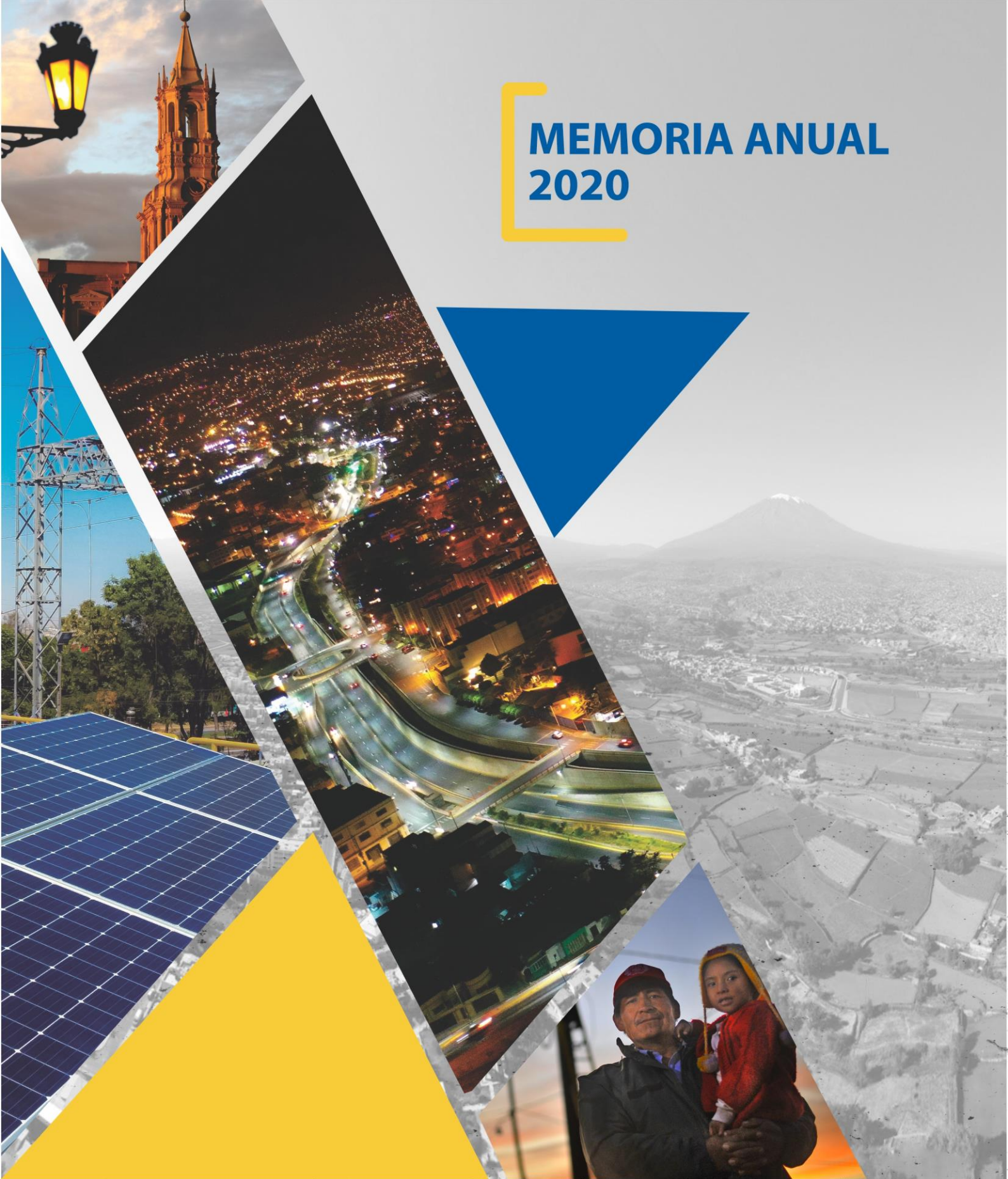


# MEMORIA ANUAL 2020



**seal**  
Crecemos con Energía



**116 AÑOS**  
ILUMINANDO  
AREQUIPA



## CONTENIDO

|  |    |   |                                     |    |
|--|----|---|-------------------------------------|----|
| <b>1. PRESENTACIÓN</b>                   | 4  |    | <b>2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA</b> | 9  |
| 1.1. Carta del Presidente del Directorio | 5  |   | 2.1. Filosofía Empesarial           | 10 |
| 1.2. Declaración de Responsabilidad      | 8  |   | 2.2. Directorio y Plana Gerencial   | 12 |
|  |    |   | 2.3. Identificación de la Empresa   | 20 |
|  |    |   | 2.4. Estructura Organizacional      | 21 |
|  |    |   | 6.7. Coeficiente de Electrificación | 70 |
| <b>3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL</b>         | 31 |    | <b>4. INVERSIONES</b>               | 36 |
| 3.1. Plan Estratégico 2017-2021- V.06    | 32 |   | 4.1. Programa de Inversiones        | 37 |
| 3.2. Cumplimiento del Plan Estratégico   | 35 |   | 4.2. Obras Culminadas               | 37 |
|  |    |   | 4.3. Estudios Culminados            | 38 |
|  |    |   | 4.4. Estudios en elaboración        | 40 |
| <b>5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA</b>    | 42 |  | <b>6. GESTIÓN COMERCIAL</b>         | 55 |
| 5.1. Infraestructura Eléctrica           | 43 |   | 6.1. Demanda máxima                 | 56 |
| 5.2. Operación del Sistema Eléctrico     | 48 |   | 6.2. Clientes                       | 57 |
| 5.3. Norma Técnica de Calidad            | 54 |   | 6.3. Gestión de la Energía          | 58 |
|  |    |   | 6.4. Margen Comercial               | 66 |
|  |    |   | 6.5. Pérdidas de Energía            | 67 |
|  |    |   | 6.6. Recuperos de Energía           | 69 |
|  |    |   | 6.7. Coeficiente de Electrificación | 70 |
|  |    |   | 6.8. Atención al Cliente            | 71 |

**7 GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 7.1 Política de Dividendos
- 7.2. Plan Anual de Contrataciones
- 7.3 Gestión de Talento Humano
- 7.4. Capacitaciones

76  
77  
80  
80



**8 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

- 8.1 Sistemas de Información
- 8.2. Comunicaciones

82  
83  
83

**9 SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN**

- 9.1. Gestión de Calidad
- 9.2. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 9.3. Gestión en Ambiental

84  
85  
89  
95



**10 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

- 10.1. Compromiso hacia la comunidad
- 10.2. Compromiso hacia Nuestros Trabajadores

97  
98  
113

**11 INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA**

- 11.1 Estados Financieros Auditados
- 11.2. Resultados Económicos

118  
119  
128



**12 SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO**

- 12.1. Sistema de Control Interno
- 12.2. Buen Gobierno Corporativo

131  
132  
133

**13 REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO**

- Carta de Presentación
- Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas
- Contenido de Documentos de la Sociedad
- Otra información de Interés

135  
137  
140  
173  
176



**14 REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA**

- Implementación de acciones de Sostenibilidad Corporativa

177  
196

# Presentación

## 1.1. Carta del Presidente del Directorio

Señores Accionistas:

En nombre del Directorio de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., me complace presentar para su aprobación, la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2020, los mismos que han sido auditados por la sociedad de auditoría CAIPO Y ASOCIADOS S.CIVIL DE R.L.

El año 2020 enfrentó a SEAL a un escenario complejo y crítico, siendo sin duda, uno de los años más desafiantes de los 116 años de vida institucional. La pandemia y sus consecuencias, enfrentó a todos quienes conformamos la empresa, a replantear formas de trabajo, adaptarnos rápidamente a los cambios y a esforzarnos para entender a profundidad el nuevo contexto cambiante, consiguiendo ser protagonistas del fortalecimiento y reconversión de la gestión empresarial.

La crisis y expansión del COVID-19, pasará a la historia como una de las peores crisis sanitarias del mundo, con graves impactos sociales y económicos a nivel global. Hacer frente a dicha situación no ha sido fácil y todavía estamos inmersos en ella.

Si bien la actividad económica en Perú se ha venido recuperando luego de la profunda contracción ocasionada por las medidas de confinamiento frente a la COVID-19, el impacto negativo en nuestro país y en la región por la contracción de la producción, la disminución de la actividad económica y la caída en la demanda de servicios ha sido un enorme desafío para las empresas, incluido aquellas que forman parte del sector eléctrico, como es el caso de SEAL.

Las grandes transformaciones ocurridas en el año 2020, especialmente en el sector educativo y laboral, hizo que el abastecimiento de electricidad sea una prioridad para mantener las actividades remotas.

Es así que SEAL, pese a la disminución de recursos humanos y operativos, se esforzó por garantizar la continuidad del suministro eléctrico en la zona de concesión, lo que permitió a la población continuar con sus actividades. Asimismo, se implementaron las medidas impulsadas por el Gobierno Central para apoyar la economía de los hogares, como los Decretos de Urgencia N° 035-2020, N° 062-2020 que aprobaron el prorrateo de los recibos de luz hasta en 24 meses, lo cual benefició a más de 237 000 usuarios en la Región Arequipa.

También se aplicó el Decreto de Urgencia N° 074-2020 que creó el Bono Electricidad, mediante el cual el Estado otorgó un subsidio de S/ 160 a favor de los usuarios residenciales de los estratos socioeconómico C, D y E para cubrir los montos de sus recibos por el servicio público de electricidad, beneficio que comprendió consumos pendientes de pago registrados en el periodo marzo a diciembre de 2020 y que ayudó en la economía familiar de 309 261 usuarios en el Departamento de Arequipa.

En relación a la venta de energía, durante el año 2020 se vendió un total de 977 243.43 MWh, menor en 6.55% respecto al volumen registrado en el año 2019, de los cuales el 14.93% se destinó al mercado libre y el 85.07% al mercado regulado. Los ingresos por distribución de energía totalizaron S/ 522 406.43 (incluido el alumbrado público), menor en 8.99% al registrado en el año 2019.

Al 31 de diciembre de 2020, brindamos el servicio de energía eléctrica a 443 491 clientes, esta cifra ha significado un incremento de 6 837 nuevos clientes (1.57%) respecto a la cantidad de

clientes atendidos en el año 2019. Este incremento, sin duda menor al año 2019 por las razones expuestas, está asociado a la mayor expansión de nuestra frontera eléctrica debido a la ejecución de diversos proyectos de inversión y la captación de nuevos clientes, lo que han permitido obtener un coeficiente de electrificación de 92.85%.

Una de nuestras principales preocupaciones durante el año 2020, fue mejorar y potenciar los canales virtuales para la atención al cliente. Es así que se fortaleció la ventanilla virtual para la recepción documental, tanto en temas administrativos como comerciales; se habilitaron líneas telefónicas adicionales al Call Center, a fin de atender y canalizar cualquier gestión comercial, como reclamos, nuevos suministros, financiamientos, modificación de datos, cortes, reconsideraciones, entre otros y se reforzó el uso de la oficina virtual para realizar el pago y seguimiento de trámites comerciales, difundiendo correspondencia masiva y videos explicativos a nuestros usuarios en redes sociales y medios tradicionales.

Otro aspecto clave que significó un gran esfuerzo y trabajo constante, fue reforzar los protocolos de bioseguridad en nuestros trabajadores y contratistas, a fin de evitar riesgo de contagio del COVID-19. En ese sentido y luego de un trabajo minucioso, SEAL obtuvo la certificación en la gestión de la organización, respecto de las recomendaciones de la OMS (Organización Mundial de la Salud), de las autoridades sanitarias y de la OSHA 3992-03, para la prevención y respuesta ante los riesgos de propagación del coronavirus SARS-CoV-2. La Certificación en el "Protocolo COVID 19" emitido el 11 de diciembre del 2020 por la Empresa INTEDYA, tiene una validez de un año y se aplica a los trabajadores y contratistas que laboran o prestan servicios en todas las actividades del subsector de Electricidad dentro del ámbito de concesión de SEAL. Con ello, se puso en primer lugar la seguridad y bienestar de trabajadores, contratistas y clientes.

A pesar de ser un año atípico y de gran turbulencia global, con diversos frentes no previstos, SEAL logró dar continuidad a las principales actividades manteniendo altos estándares de calidad. En ese sentido, se logró la recertificación en la Norma ISO 9001:2015 con el Alcance "Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica" de parte de nuestra Certificadora ICONTEC. Con ello, se han asegurado los procesos a través de la mejora continua, con el fin de lograr la satisfacción de los clientes. Otro aspecto relevante en la gestión, fue lograr una ejecución del 96.08% en la autoevaluación del proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, conforme la metodología aprobada por FONAFE, logrando posicionar a SEAL en el nivel de madurez LÍDER. Con ello, se verificó la implementación en la empresa, de los máximos estándares internacionales del Gobierno Corporativo.

En cuanto a la parte financiera, las operaciones realizadas en el 2020 han permitido obtener ingresos por S/ 556 799 MM, que son 0.64% menores respecto al periodo anterior. Se lograron resultados económicos positivos, alcanzando una utilidad neta de S/ 64,382 MM, que si bien presenta un resultado menor en 8.93% en relación al año 2019 debido a la contracción económica nacional, asegura un desarrollo rentable y sostenible para la Empresa, esperando recuperar y superar esta ligera brecha durante el presente año.

Estas cifras, aunque ligeramente menores al ejercicio 2019, demuestran que el trabajo sostenido, flexible y de adaptación al cambio, han permitido aminorar el impacto de la pandemia, logros que nos impulsan a seguir mejorando en beneficio de todos nuestros grupos de interés.

Este 2021 representa un gran reto, ya que, si bien la pandemia aún no ha cedido y se deben mantener estrictos protocolos de seguridad, también nos encuentra más fortalecidos y adaptados a las nuevas condiciones, para el cumplimiento de las metas formuladas para este ejercicio. En esa línea, el Estado también debe estar preparado para atender la demanda de electricidad en la nueva normalidad, a través de la consolidación de un esquema de

planeamiento energético integral, incorporación de energías renovables, innovación en la distribución y comercialización de energía eléctrica, entre otros aspectos administrativos, técnicos y regulatorios que permitan modernizar el sector eléctrico peruano y lograr un desarrollo sostenible y eficiente.

Para finalizar debo expresar mi agradecimiento a la Junta General de Accionistas por la confianza depositada en el Directorio, al Gerente General, Gerentes de Línea, funcionarios y trabajadores por su permanente compromiso, quienes, trabajando en equipo, con esfuerzo, profesionalismo, dedicación y sobre todo con gran resiliencia a pesar de las circunstancias adversas, han logrado obtener los resultados positivos alcanzados durante el año 2020.



**Fernando Valencia Dongo Cárdenas**  
Presidente de Directorio

## 1.2. Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL, durante el año 2020. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Arequipa, marzo 2021.

## 2.1. Filosofía Empresarial

### 2.1.1. Visión

“Ser una empresa de energía eléctrica reconocida en el Perú y Latinoamérica por brindar servicios con estándares de calidad internacional”.

### 2.1.2. Misión

“Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y estándares de seguridad, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor para nuestros grupos de interés, respetando el medio ambiente y contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad y del país”.

### 2.1.3. Política del Sistema Integrado de Gestión

Somos una empresa que desarrolla actividades de transmisión, distribución, comercialización de energía eléctrica y generación en sistemas aislados, que tiene por finalidad satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

Considerando el contexto, riesgos, oportunidades de la organización y a nuestros grupos de interés, nos comprometemos a:

- Cumplir con las necesidades de nuestros clientes internos y externos promoviendo la constante superación y competencia de nuestros trabajadores, así como optimizar y mejorar continuamente el desempeño de nuestros procesos y del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- Cumplir con los estándares establecidos, integrando la gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos de nuestras actividades proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para garantizar la protección de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de prevenir lesiones, deterioro de la salud e incidentes relacionados con el trabajo del personal de SEAL, contratistas y visitantes, de tal forma que nos permita desarrollar una cultura de Prevención de Riesgos.
- Garantizar la participación y consulta de los trabajadores en los elementos del Sistema Integrado de Gestión.
- Promover una cultura de protección del medio ambiente, mediante la identificación de los aspectos e impactos ambientales, con el fin de evaluar, minimizar, capacitar y controlar los impactos significativos producto de nuestras operaciones y servicios para la prevención de la contaminación.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables al Sistema Integrado de Gestión.

# Descripción de la Empresa



### 2.1.4. Código de Valores

Nuestros valores son los pilares y elementos que forman nuestra cultura organizacional y trazan nuestro camino para alcanzar nuestra misión y visión.

- **Excelencia en el Servicio**  
Estamos comprometidos con nuestros clientes externos e internos en brindarles un servicio con estándares de calidad, seguridad y fiabilidad, logrando su satisfacción.
- **Innovación**  
Atendemos a nuestros clientes brindándoles un servicio aplicando la creatividad, mejora continua, calidad total y seguridad en nuestros procesos y actividades.
- **Integridad**  
Actuamos basados en principios éticos, siendo honestos, veraces y justos. Realizamos una gestión con transparencia en nuestras decisiones y procesos, cumpliendo los principios de Buen Gobierno Corporativo.
- **Compromiso**  
Buscamos alcanzar los objetivos de nuestra compañía eficientemente con la participación conjunta y comunicación fluida entre nuestros colaboradores, promoviendo un buen clima laboral.
- **Integración**  
Trabajamos en equipo y construimos sinergias para la consecución de nuestra visión, misión y valores, con una actitud positiva, un espíritu colaborativo y solidario.



Fachada de SEAL

## 2.2. Directorio y Plana Gerencial

### 2.2.1. Composición del Directorio

Durante el año 2020, el Directorio de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. estuvo conformado de la siguiente manera:

| Director                                  | Cargo                  | Situación* | Fecha de Designación**  | Fecha de Culminación** |
|---|------------------------|------------|-------------------------|------------------------|
| Pablo Ignacio Manrique Oroza              | Director               | Designado  | 20 de febrero de 2012   | Actualidad             |
| Charles Edward Hallenbeck Fuentes         | Director               | Designado  | 21 de abril de 2017     | Actualidad             |
| Harold Manuel Tirado Chapañan             | Director               | Designado  | 21 de setiembre de 2015 | Actualidad             |
| Álvaro Martín Quesada Núñez               | Director               | Designado  | 26 de agosto de 2019    | Actualidad             |
| Jafeth Felipe Bernabe Quintanilla Montoya | Director Independiente | Designado  | 18 de enero de 2016     | Actualidad             |

### 2.2.2. Trayectoria Profesional de los Miembros del Directorio

#### Pablo Ignacio, Manrique Oroza

Director de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 20 de febrero de 2012.



Economista, Magíster en Ingeniería Industrial con mención en Marketing, Doctor en Economía y Negocios Internacionales. Ejecutivo senior con amplia experiencia en planeamiento, gestión y desarrollo de empresas en diversos sectores económicos. Vasta experiencia en management y dirección de empresas de mediana y gran envergadura. Ha desarrollado estudios de post grado en el país y en el extranjero, recientemente, ha concluido el Senior Management Program, por el IE Business School en Madrid – España. Actualmente ocupa el cargo de Gerente General de Asociación Cerro Verde y ejerce la docencia universitaria en pregrado y postgrado. Miembro de directorio de reconocidas empresas del sector público y privado. Vicepresidente del Directorio de SEAL, a cargo de la Presidencia del Directorio desde el 20 de junio de 2019.

### Charles Edward, Hallenbeck Fuentes

Director de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 21 de abril de 2017.



Experto en manejo de directorios por la Universidad de Harvard, Máster en Administración Pública por el Rockefeller College of Public Affairs & Policy, con especialidad en Mediación de Conflictos Públicos y Políticos, Desarrollo Comunitario y Gobiernos Locales; Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Frostburg State University, con Especialidad en Política Internacional con énfasis en Latinoamérica. Ha ejercido el cargo, con rango de Viceministro, de Intendente Nacional de Bomberos del Perú, sector interior; Asesor del Programa de Formalización Minera y Consultor en Conflictos Sociales en el Gobierno Regional de Arequipa; Analista de Conflictos Sociales en la Presidencia del Consejo de Ministros; Consultor en materias de gestión pública de la Universidad ESAN; ha gerenciado diversas empresas privadas nacionales e internacionales.

### Harold Manuel, Tirado Chapoñán

Director de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 21 de setiembre de 2015.



Abogado titulado por la Universidad San Martín de Porres, con más de 25 años de experiencia profesional en asesoría en áreas del Derecho Societario, Civil, Penal, Laboral, Minero, Medio Ambiente, Mercantil, Registral, Notarial, de Autor, Marcas y Patentes; con especialización en Derecho Administrativo y Laboral, Derecho de las Concesiones, así como en Dirección de Capital Humano. Se ha desempeñado como abogado de la Oficina de Asuntos Interparlamentarios y como Asesor de la Presidencia en el Congreso de la República. Asimismo, se desempeñó como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica en la Autoridad Nacional del Agua; Gerente Legal y Secretario del Directorio de Activos Mineros S.A.C.; Gerente de Personal en la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. - CORPAC S.A.; Asesor de Gestión Pública del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Gerente de Recursos Humanos en PETROPERU; Sub Gerente de Logística y Asesor Legal de FONCODES; Gerente de la Oficina de Asesoría Legal de EDITORA PERU; Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Corporación Nacional de Desarrollo – CONADE; fue miembro del Directorio de EGEMSA, actualmente es miembro del Directorio de SEAL. Desde el 07 de mayo de 2019 se desempeñó como Jefe de la Zona Registral N.º IX – Sede Lima de la SUNARP y mediante

Resolución Suprema N.º 109-2020—US del 15 de mayo de 2020, fue designado como Superintendente Nacional de los Registros Públicos, cargo que desempeña a la fecha.

### Álvaro Martín Quesada Núñez

Director de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 26 de agosto de 2019.



MBA de la Universidad del Pacífico, con pregrado en la misma casa de estudios en Administración de Empresas, con más de 25 años de experiencia en operaciones comerciales y logísticas en empresas multinacionales. Ha sido Jefe de Proyectos Supply Chain y Servicio al Cliente en Nestlé Perú S.A., Jefe de Compras y Almacén en Nextel del Perú S.A., Gerente de Logística y Operaciones en Intralot del Perú S.A., Gerente de Contratos y Gerente de Operación Comercial en Electro Ferro Centro S.A.C., Director Comercial en Firecond S.A.C. y Director en Transportes RQ S.A.C.

### Jafeth Felipe Bernabé, Quintanilla Montoya

Director Independiente de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 18 de enero de 2016.



Ingeniero Industrial, Maestro en Ciencias con mención en Marketing y candidato a Doctor en Ciencias: Ingeniería de Proyectos por la Universidad Nacional del San Agustín, con Segunda Especialidad en Docencia Universitaria Católica por la Universidad Católica San Pablo. Cursó el PAD de la Universidad de Piura, el KOM de Marketing del Kellogg School of Management de la Northwestern University y diplomado en Marketing por la Universidad de Tarapacá. Actualmente ocupa el cargo de Director de Formación continua en la Universidad Católica San Pablo. Ocupó los cargos de Jefe de la Carrera de Marketing Empresarial en el Instituto del Sur, Gerente General de Suiza APX S.A. del Grupo Inca; Director de Cuentas de CSI (Grupo Cervesur), Gerente de Marketing y Ventas, así como otras posiciones gerenciales en Embotelladora Latinoamericana S.A.



### 2.2.3. Plana Gerencial

La composición de la Plana Gerencial de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., es la siguiente:

| Gerente                         | Cargo                                | Situación* | Fecha de Designación**  | Fecha de Culminación**  |
|---------------------------------|--------------------------------------|------------|-------------------------|-------------------------|
| Paul Roland Rodríguez Ochoa     | Gerente General                      | Encargado  | 31 de Diciembre         | Actualidad              |
| Saúl Yanqui Yanque              |                                      | Encargado  | 14 de Diciembre de 2020 | 30 de Diciembre de 2020 |
| Paul Roland Rodríguez Ochoa     |                                      | Encargado  | 14 de Julio de 2020     | 13 de Diciembre de 2020 |
| Julio Vidal Montoya Gonzáles    |                                      | Designado  | 06 de abril de 2020     | 13 de Julio de 2020     |
| Paul Roland Rodríguez Ochoa     |                                      | Encargado  | 26 de setiembre de 2019 | 05 de abril de 2020     |
| Iris Anamelba Campos García     | Gerente de Administración y Finanzas | Encargado  | 11 de agosto de 2020    | 14 de febrero 2021      |
| Paul Roland Rodríguez Ochoa     |                                      | Encargado  | 06 de abril de 2020     | 10 de agosto de 2020    |
| Iris Anamelba Campos García     |                                      | Encargado  | 16 de noviembre de 2019 | 05 de abril de 2020     |
| José Antonio Ibárcena Concha    | Gerente de Técnica y Proyectos       | Encargado  | 03 de agosto de 2020    | Actualidad              |
| Saúl Yanqui Yanque              |                                      | Encargado  | 10 de marzo de 2020     | 02 de agosto de 2020    |
| Tomás Montesinos Yépez          |                                      | Encargado  | 26 de setiembre de 2019 | 09 de marzo de 2020     |
| Markpool De Taboada Quenaya     | Gerente de Planeamiento y Desarrollo | Encargado  | 5 de noviembre de 2019  | Actualidad              |
| Jhonwert Retamozo Güere         | Gerente de Operaciones               | Designado  | 13 de junio 2017        | Actualidad              |
| Saúl Yanqui Yanque              | Gerente de Comercialización          | Designado  | 12 de marzo de 2018     | Actualidad              |
| Giancarlo Gustavo Pérez Salinas | Gerente de Asesoría Legal            | Designado  | 21 de agosto de 2017    | 12 de enero de 2021     |

Fuente: SEAL

### 2.2.4. Trayectoria Profesional de los Gerentes

#### Paúl Roland, Rodríguez Ochoa

Gerente General (e) de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 26 de setiembre de 2019 hasta el 5 de abril de 2020, del 14 de julio de 2020 al 13 de diciembre 2020 y del 31 de diciembre a la actualidad.

Gerente de Administración y finanzas de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 6 de abril de 2020 hasta el 10 de agosto del 2020.

Licenciado en Administración de Negocios con mención en Marketing, Magister en Administración de Empresas Innovadoras y Emprendedoras (MBA), Egresado de la Maestría en Gerencia Social en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Master en Coaching en ALC, Profesional Técnico en Marketing Empresarial, Diplomado en Gestión del Talento Humano, Egresado del Programa Management Estratégico y Liderazgo Global del INCAE Business School. Docente de Universidad Católica San Pablo, Universidad Nacional de San Agustín e Instituto del Sur. Posee amplia experiencia en Gestión Empresarial y Consultoría en Dirección de Empresas. Presidente de la Asociación Latinoamericana de Coaching y Director en PAL Consulting Group.



#### Julio Vidal Montoya Gonzáles

Gerente General de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 6 de abril de 2020 hasta el 13 de julio de 2020.

Ingeniero Industrial Titulado y Colegiado, Magister en Administración de ESAN y Bachiller Profesional en Electricidad. Experiencia de más de 30 años en empresas públicas y privadas relacionadas a la prestación del servicio público de electricidad, en las áreas de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización. Ha tenido a cargo diversas áreas técnicas y comerciales en Electrolima y Edelnor hasta el año 1995. Consultor en la evaluación y revisión de los procesos comerciales en la empresa Edecañete. En el año 1998 fue Gerente Comercial en la empresa Electronorte. En el



periodo 1999-2004 Sub Gerente de Tarifas y Normas, Sub Gerente de Desarrollo y Gerente Central de Administración y Comercialización de la empresa Electro Sur Medio. En el periodo 2005-2010 Supervisor de OSINERGMIN en la gestión de los procesos comerciales de las empresas de distribución eléctrica del país. En el periodo mayo 2011-julio 2012 Gerente Comercial de la empresa Santo Domingo Contratistas Generales. En el periodo agosto 2012 - enero 2019, Gerente Comercial de la empresa de Transmisión CONENHUA y de Generación HUANZA, empresas subsidiarias del Grupo Buenaventura. En el periodo febrero 2019 - marzo 2020, Consultor independiente.

### Iris Anamelba Campos García

Gerente de Administración y Finanzas (e) de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 16 de noviembre de 2019 al 5 de abril del 2020 y del 11 de agosto del 2020 al 14 de febrero 2021.

Contadora Pública Colegiada, con estudios de Maestría en Administración de Empresas en la Escuela de Organización Industrial – EOI de España. Egresada de la Maestría de Contabilidad con mención en Auditoría en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Programa de especialización en NIIFs por la Universidad Católica San Pablo. Curso de Alta Especialización en Regulación y Derecho de Energía por la Universidad La Salle. Diplomado en Gestión Financiera por ESAN. Diplomado en Gestión de Empresas por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Posee experiencia, por más de 18 años, en finanzas y contabilidad del sector eléctrico. Se desempeña como Jefe de la Unidad de Contabilidad en SEAL desde el 01 de febrero de 2015.



### José Antonio Ibárcena Concha

Gerente de Técnica y Proyectos (e) de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 3 de agosto de 2020 a la actualidad. Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con Master en Gerencia y Administración por la Escuela de Negocios EOI de España y Diplomado de Especialización Gerencial y Administración por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – UPC; así como especialización en Gerencia de Proyectos y Calidad por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con amplia experiencia en el Sector Energía y Minas en dirección de proyectos, gestión de mantenimiento, administración de contratos, planificación, construcción y aseguramiento de calidad en obras electromecánicas de gran envergadura; así



como dominio en la operación y mantenimiento de sistemas eléctricos de Transmisión y Distribución. En SEAL se desempeñó como Gerente de Distribución, Jefe de la Unidad de Redes, Unidad Técnica y Unidad de Operaciones de la Subgerencia de Reducción y Control de Pérdidas.

### Saúl Willy Yanqui Yanque

Gerente General (e) de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 14 de diciembre al 30 de diciembre de 2020.

Gerente de Comercialización de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 12 de marzo de 2018 a la actualidad.

Gerente de Técnica y Proyectos (e) de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 10 de marzo de 2020 al 2 de agosto de 2020.

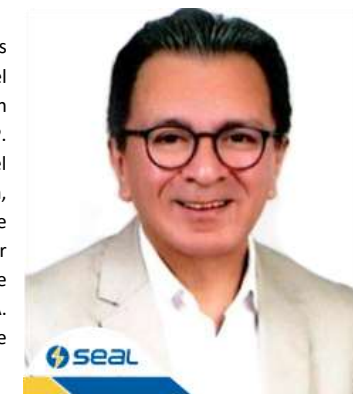
Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional de San Agustín, con Maestría en Dirección de Empresas por la Universidad ESAN, Maestría en Gestión de la Energía con mención en Electricidad por la Universidad Nacional de San Agustín y Diplomado en Regulación y Derecho de la Energía por la Universidad de la Salle. Amplia experiencia en el sector eléctrico, con conocimiento de estructura, regulación, normatividad del mercado eléctrico y gas natural de Perú. En SEAL se desempeñó como Jefe de Equipo de la Gran Industria y Jefe de la Unidad de Operaciones Comerciales; de igual modo, ocupó el cargo de Jefe de Gestión de Clientes en la empresa de generación Termochilca SAC.



### Tomás Alfredo Mateo Montesinos Yépez

Gerente Técnico y de Proyectos (e) de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A desde el 26 de septiembre de 2019 al 9 de marzo del 2020.

Ingeniero Electricista con mención en Sistemas Eléctricos de Potencia, por la Universidad Federal Fluminense del Estado de Rio de Janeiro – Brasil. Estudios de Maestría en Administración de Negocios, en CENTRUM – PUCP. Cuenta con 38 años de experiencia profesional en el sector eléctrico relacionada a proyectos de inversión, operación técnica y comercialización. Subdirector de Gestión de la Información en el COES SINAC, Coordinador de Electricidad en la Organización Latinoamericana de Energía - OLADE, Gerente Técnico Comercial en EGASA. En SEAL, se desempeñó también como Coordinador de Riesgos y Cumplimiento.



### Markpool Francois De Taboada Quenaya

Gerente de Planeamiento y Desarrollo (e) de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A desde el 05 de noviembre de 2019 a la actualidad.

Ingeniero de Sistemas colegiado, con estudios de Maestría en Administración de Negocios en la Universidad Católica de Santa María, diplomado en Gestión de Proyectos por el Instituto de la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú y es certificado por Microsoft como Office Specialist Master. Cuenta con estudios de especialización en Contrataciones del Estado, Diploma de Seguridad Informática de los Sistemas de Operación, Actualización Internacional en Alta Dirección. Cuenta con más de 13 años de experiencia en el sector privado y público en industrias textil, retail, minería y eléctrica. Ha sido Gerente de Servicios Operacionales por 6 años en PROTAB S.A.C. dirigiendo proyectos tecnológicos para gran minería en Perú y Chile. Ha ejercido la docencia en el Instituto de Informática de la Universidad Católica de Santa María. En SEAL se desempeñó como Adjunto a la Gerencia General, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones.



### Jhonwert, Retamozo Güere

Gerente de Operaciones de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 13 de junio de 2017 a la actualidad.

Ingeniero Electricista con estudios de Doctorado en Administración - DBA, Magister en Ciencias Ingeniería Eléctrica con mención en Sistemas de Potencia, Diplomado de Especialidad en Gestión de Empresas Eléctricas, Diplomado de Especialidad en Regulación y Derecho de la Energía, Especialización en Gestión Estratégica de Mantenimiento, Diplomado Internacional en Liderazgo y Dirección de Equipos. Amplia experiencia en el Sub Sector Eléctrico en la Gestión de la Operación y Gestión del Mantenimiento. En SEAL se ha desempeñado como Jefe de Unidad de Control de Operaciones, Jefe de Unidad de Transmisión y Generación. Ha sido Vice Presidente del Capítulo de Ingeniería Mecánica Eléctrica del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Arequipa.



### Giancarlo Gustavo Pérez Salinas

Gerente de Asesoría Legal de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 21 de agosto de 2017 al 12 de enero del 2020.

Abogado por la Universidad Católica de Santa María con Maestría en Derecho de Empresa por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Concluyó Maestría en Gestión de la Energía por la Universidad ESAN. Diplomado en Regulación y Derecho de la Energía por la Universidad de La Salle, Diplomado de Post Grado en Responsabilidad Civil y Derecho de Daños por San Francisco Xavier, estudios en la Academia de la Magistratura. Cuenta con 16 años de experiencia en empresas del sector eléctrico, desempeñándose como Jefe de Asesoría Legal de las empresas ADINELSA, ELECTRO PUNO y EGESUR. En SEAL se desempeñó como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Asesor Legal.



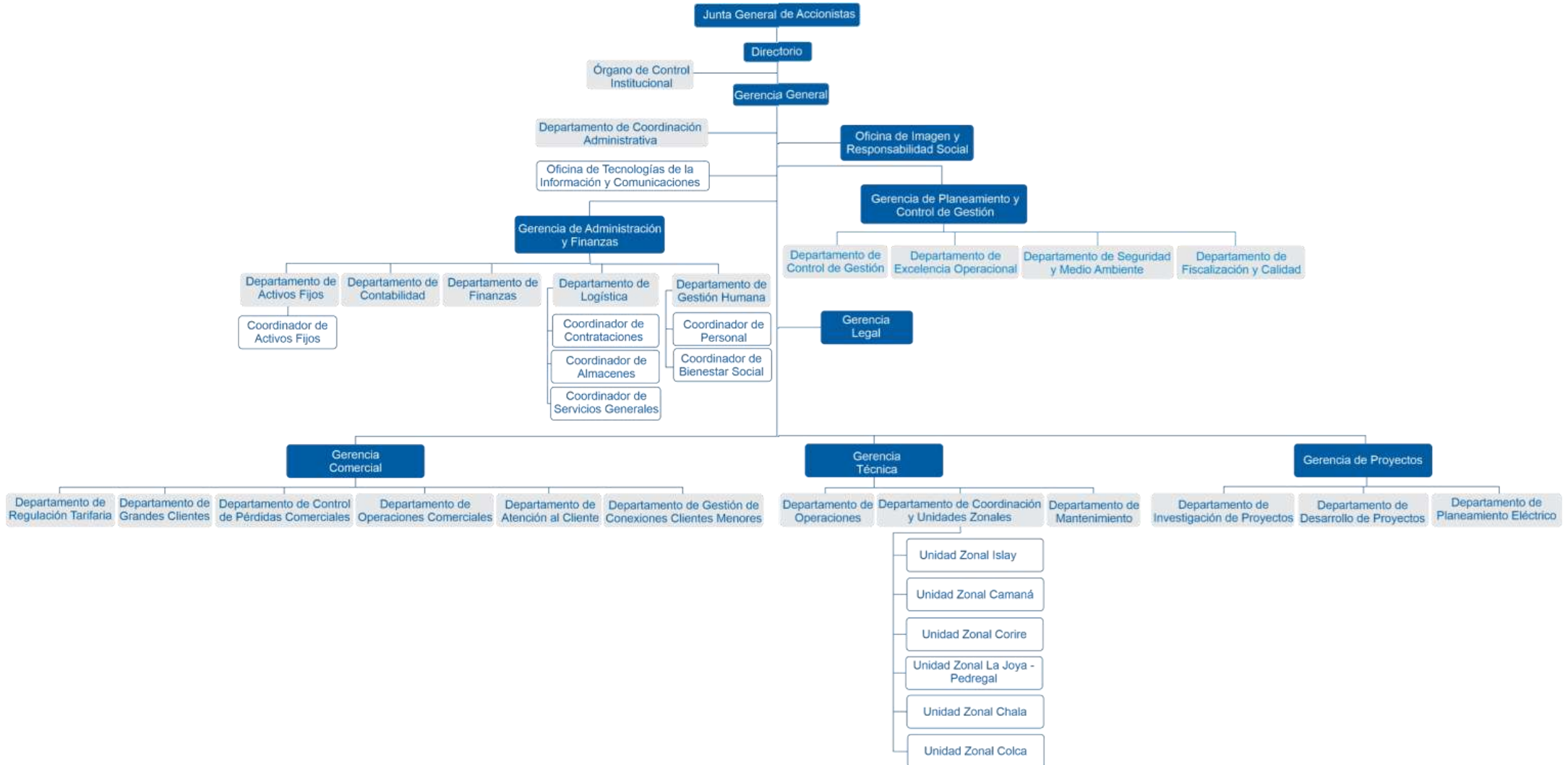
## 2.3. Identificación de la Empresa

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Razón Social</b>             | Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.   |
| <b>Nombre Comercial</b>         | SEAL  |
| <b>Tipo de Sociedad</b>         | Sociedad Anónima  |
| <b>R.U.C</b>                    | 20100188628   |
| <b>Código RPJ</b>               | SP0010  |
| <b>CIU</b>                      | 3510 - Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica                                    |
| <b>Domicilio Legal</b>          | Calle Consuelo N.º 310 – Arequipa   |
| <b>Teléfono</b>                 | +51-54-381377   |
| <b>Fono SEAL</b>                | +51-54-381188   |
| <b>Apartado Postal</b>          | Casilla N.º 59 – Arequipa   |
| <b>Página Web</b>               | www.seal.com.pe   |
| <b>Correo Electrónico</b>       | seal@seal.com.pe  |
| <b>Oficinas Administrativas</b> | Calle Consuelo N.º 310 - Arequipa – Arequipa<br>Arequipa – Perú<br>Teléfono: +51-54-381377 Anexo 1201 |

Fuente: SEAL

## 2.4. Estructura Organizacional

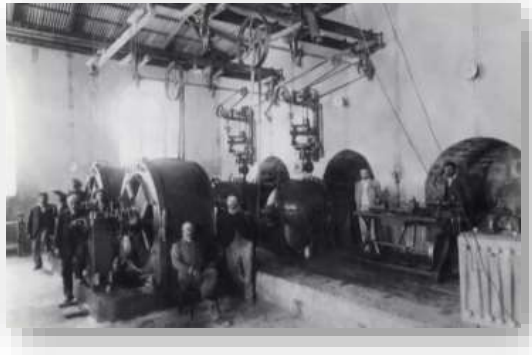
Con fecha 28 de diciembre de 2018 SEAL y FONAFE llegan a un acuerdo sobre la estructura orgánica a implementar en la empresa.



Organigrama de SEAL

### 2.4.1. Reseña Histórica

La Sociedad fue constituida el 18 de marzo de 1905 como Sociedad Eléctrica de Arequipa Ltda. – SEAL, ante el Notario José María Tejeda en la ciudad de Lima, con un capital de 60 000 libras, siendo sus fundadores los señores Carlos y Alejandro Von Der Heyde, Manuel Ugarteche, Santiago Canny, Augusto Zimmermann y Francisco Velazco.



Posteriormente, el 05 de setiembre de 1972, se creó Electroperú S.A., mediante el Decreto Ley N.º 19521 – Ley Normativa de Electricidad, como empresa pública del sector eléctrico, la que junto al Decreto Ley N.º 19522 - Ley Orgánica de Electroperú, le confiere la responsabilidad de la gestión del Estado en el Sub-Sector Eléctrico en aprovechamiento de los recursos energéticos ligados a la producción, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica en todo el país.

El 28 de mayo de 1982 se promulga la Ley N.º 23406 – Ley General de Electricidad, a razón de la cual en 1984 Electroperú S.A. transfiere, a la recién creada Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL, los servicios eléctricos que tenía a su cargo en el departamento de Arequipa.

El 05 de diciembre de 1992 entra en vigencia el D.L. N.º 25844 – Ley de Concesiones Eléctricas y en virtud de ella el 15 de marzo de 1994 se crea la Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. y el 24 de marzo de 1994 se crea la Empresa de Transmisión Eléctrica del Sur S.A.; a quienes SEAL transfiere las actividades de generación y transmisión eléctrica, respectivamente. Desde dicho momento, Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. se dedica a la distribución de electricidad en el área de su concesión y genera electricidad en pequeños sistemas eléctricos aislados.

FONAFE se crea el 10 de septiembre de 1999 como la entidad encargada de normar y dirigir la actividad empresarial del estado y es así que se transfiere las acciones del Capital Social en que participaba el estado (84%). Finalmente, a partir de diciembre del 2003, las Acciones Comunes Clase “D” representativas del capital Social de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL, fueron inscritas en Bolsa de Valores de Lima.

### 2.4.2. Constitución e Inscripción

SEAL fue constituida por escritura pública de fecha 18 de marzo de 1905, otorgada ante Notario Público José María Tejeda. Posteriormente, por escritura pública de fecha 30 de noviembre de 1999, otorgada ante Notario Público de la ciudad de Arequipa Carlos Gómez De La Torre Rivera, la empresa se adecuó a la Ley N.º 26887, Ley General de Sociedades.

La empresa se encuentra inscrita ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, en la Partida N.º 11001297, del Registro de Personas Jurídicas – Sociedades Mercantiles de la Zona Registral Nro. XII – Sede Arequipa.

### 2.4.3. Objeto Social

El objeto de la Sociedad, de acuerdo al artículo 2º del Estatuto Social, es el siguiente:

“El objeto de la sociedad es prestar servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica con carácter de servicio público o de libre contratación, dentro de su área de concesión; así como de generación eléctrica, de transmisión y de distribución en los sistemas aislados, siempre que cuente con las autorizaciones respectivas.

Se entiende incluido en el objeto social los actos relacionados con el mismo, que coadyuven a la realización de sus fines.

Podrá además prestar servicio de consultoría, de contrastación de medidores eléctricos, diseñar o ejecutar cualquier tipo de estudio y obra vinculada a las actividades eléctricas; así como la importación fabricación y comercialización de bienes y servicios que se requiriesen para la generación, transmisión o distribución de energía eléctrica”.

### 2.4.4. Relación entre la Empresa y el Estado

En SEAL, el Estado ostenta el 88.7178% de participación en el accionariado y el 11.2822% corresponde a accionistas privados, por lo tanto, ejerce el control mayoritario de su Junta General de Accionistas. SEAL se encuentra bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), que, a su vez, está adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que se rige de acuerdo a las políticas y disposiciones establecida por dicho organismo, entre otra normativa.

Las actividades de SEAL también se sujetan a la Ley de Concesiones Eléctricas, aprobada por Decreto Ley N.º 25844, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 009-93-EM y modificatorias; siendo supervisada, entre otros, por el Organismo Supervisor de la Inversión en energía y Minería (OSINERGMIN), que supervisa el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las actividades del subsector eléctrico.



Plaza de Armas de Arequipa

### 2.4.5. Estructura de la propiedad

El Capital de la empresa, al 31 de diciembre de 2020, fue de S/ 230 410 825 (doscientos treinta millones cuatrocientos diez mil ochocientos veinticinco con 00/100 Soles), íntegramente suscrito y pagado. El capital social está compuesto por cuatro clases de acciones, clase "A", "B", "C" y "D"; todas ellas de un valor nominal de S/ 1.00 (uno con 00/100 Soles) y distribuidas conforme al siguiente detalle:

- ✓ Las acciones clase "A", que representan el 78.24% de Capital Social, con 180 276 781<sup>1</sup> acciones, que se transfieren en el marco del proceso de promoción de la inversión privada.
- ✓ Las acciones clase "B", que representan el 10.46% del Capital Social, con 24 105 491 acciones.
- ✓ Las acciones clase "C" emitidas conforme lo dispone el art. 1 inciso B) de la Ley N.º 26844, que representan el 0.01% del capital social, cuyos titulares tienen los derechos consignados en el estatuto de la empresa.
- ✓ Las acciones clase "D" que representan el 11.28% del capital social, con 25 995 325 acciones.

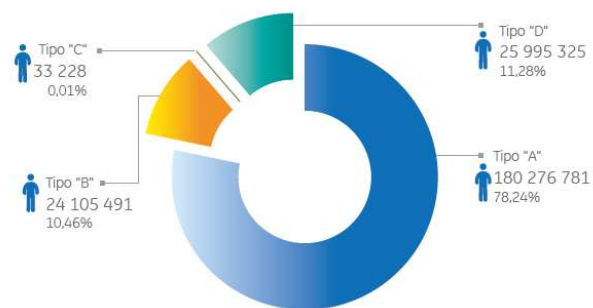
El accionariado de SEAL se concentra con un 88.72% en el Estado Peruano, que es representado por FONAFE, el 11.28% restante corresponde a accionistas privados minoritarios.

| Accionista   | Tipo de acción | Cantidad de acciones | Valor nominal  | Valor total (S/)   | %              |
|--------------|----------------|----------------------|----------------|--------------------|----------------|
| FONAFE       | Tipo "A"       | 180 276 781          | S/ 1.00        | 180 276 781        | 78.24%         |
| FONAFE       | Tipo "B"       | 24 105 491           | S/ 1.00        | 24 105 491         | 10.46%         |
| FONAFE       | Tipo "C"       | 33 228               | S/ 1.00        | 33 228             | 0.01%          |
| Otros        | Tipo "D"       | 25 995 325           | S/ 1.00        | 25 995 325         | 11.28%         |
| <b>Total</b> |                | <b>230 410 825</b>   | <b>S/ 1.00</b> | <b>230 410 825</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: SEAL

Participación Accionaria de SEAL por tipo de acción

Al 31 de diciembre de 2020



Fuente: SEAL

Estructura Accionaria de SEAL



Fuente: SEAL

La estructura accionaria de SEAL al 31 de diciembre de 2020

Se presenta en el cuadro siguiente:

| Accionistas                                    | Origen       | Tipo de acción | Cantidad acciones  | Valor nominal | Valor              |  | %              |
|--|--------------|----------------|--------------------|---------------|--------------------|--|----------------|
|  |              |                |                    |               | Total S/           |  |                |
| FONAFE   | Perú         | A              | 180 276 781        | S/ 1.00       | 180 276 781        |  | 78.24%         |
| FONAFE   | Perú         | B              | 24 105 491         | S/ 1.00       | 24 105 491         |  | 10.46%         |
| FONAFE   | Perú         | C              | 33 228             | S/ 1.00       | 33 228             |  | 0.01%          |
| <b>Accionistas Nacionales - Clase "D"</b>      |              |                |                    |               |                    |  |                |
| CAVALI   | Perú         | D              | 1 681 958          | S/ 1.00       | 1 681 958          |  | 0.73%          |
| Otros Nacionales                               | Perú         | D              | 4 282 425          | S/ 1.00       | 4 282 425          |  | 1.86%          |
| <b>Accionistas Extranjeros - Clase "D"</b>     |              |                |                    |               |                    |  |                |
| SPRING CREST                                   | Chile        | D              | 17 664 558         | S/ 1.00       | 17 664 558         |  | 7.67%          |
| DOÑANA INC., SOCIEDAD ANÓNIMA                  | Uruguay      | D              | 1 953 515          | S/ 1.00       | 1 953 515          |  | 0.85%          |
| VON WEDEMEYER RENS, CONRAD REIMAR              | Alemania     | D              | 167 835            | S/ 1.00       | 167 835            |  | 0.07%          |
| VON WEDEMEYER RENS, WOLF REINHARD ERNST ROBERT | Alemania     | D              | 111 890            | S/ 1.00       | 111 890            |  | 0.05%          |
| UNIÓN BANK OF SWITZERLAND                      | Suiza        | D              | 86 608             | S/ 1.00       | 86 608             |  | 0.04%          |
| DE MOFFETT, SILVIA                             | Gran Bretaña | D              | 46 536             | S/ 1.00       | 46 536             |  | 0.02%          |
| <b>Total</b>                                   |              |                | <b>230 410 825</b> |               | <b>230 410 825</b> |  | <b>100.00%</b> |

Fuente: SEAL

A continuación, se presenta el detalle de la información referida a las cotizaciones mensuales (máxima, mínima, de apertura y cierre), correspondiente al ejercicio 2020, de las acciones Clase "D" de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.:

Cotización de Acciones Clase D

| Código ISIN  | Nemónico | Año - Mes | Apertura S/ | Cierre S/ | Máxima S/ | Mínima S/ | Precio Promedio S/ |
|--------------|----------|-----------|-------------|-----------|-----------|-----------|--------------------|
| PEP703551403 | SEALDC1  | 2020-01   | 0,0         | 0,0       | 0,0       | 0,0       | 0,0                |
| PEP703551403 | SEALDC1  | 2020-02   | 0,0         | 0,0       | 0,0       | 0,0       | 0,0                |
| PEP703551403 | SEALDC1  | 2020-03   | 0,0         | 0,0       | 0,0       | 0,0       | 0,0                |
| PEP703551403 | SEALDC1  | 2020-04   | 0,0         | 0,0       | 0,0       | 0,0       | 0,0                |
| PEP703551403 | SEALDC1  | 2020-05   | 0,0         | 0,0       | 0,0       | 0,0       | 0,0                |
| PEP703551403 | SEALDC1  | 2020-06   | 0,0         | 0,0       | 0,0       | 0,0       | 0,0                |
| PEP703551403 | SEALDC1  | 2020-07   | 0,0         | 0,0       | 0,0       | 0,0       | 0,0                |
| PEP703551403 | SEALDC1  | 2020-08   | 0,0         | 0,0       | 0,0       | 0,0       | 0,0                |
| PEP703551403 | SEALDC1  | 2020-09   | 0,0         | 0,0       | 0,0       | 0,0       | 0,0                |
| PEP703551403 | SEALDC1  | 2020-10   | 0,0         | 0,0       | 0,0       | 0,0       | 0,0                |
| PEP703551403 | SEALDC1  | 2020-11   | 0,0         | 0,0       | 0,0       | 0,0       | 0,0                |
| PEP703551403 | SEALDC1  | 2020-12   | 0,0         | 0,0       | 0,0       | 0,0       | 0,0                |

Fuente: SEAL

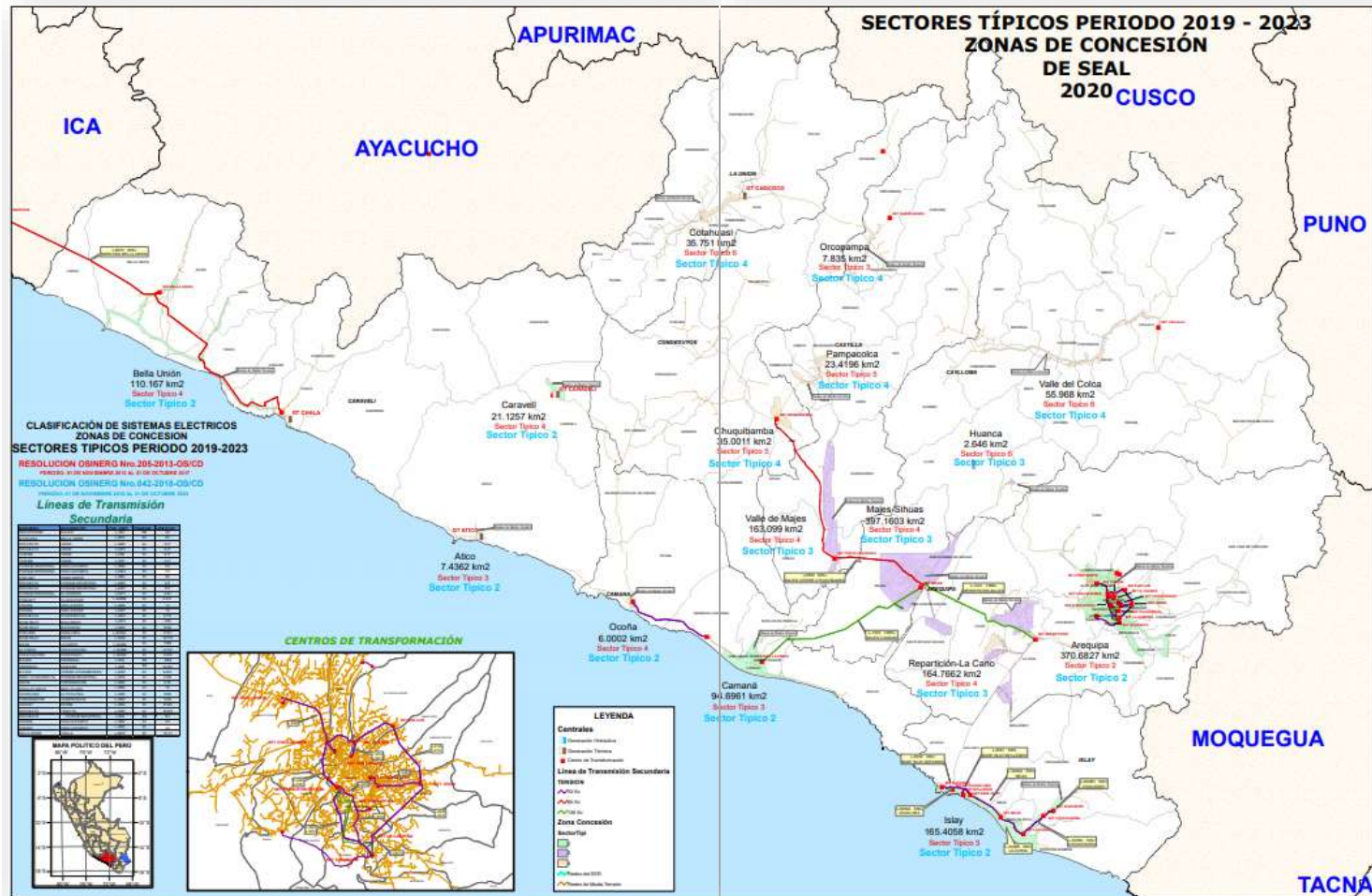
## 2.4.6. Área de Influencia y Concesión

Con Resolución Suprema N.º 045-94-EM, emitida el 05 de agosto de 1994, se otorgó a Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., la concesión definitiva para desarrollar actividades de Distribución de Energía Eléctrica en la Región Arequipa.

Posteriormente, se emiten las siguientes resoluciones que formalizan la ampliación de las zonas de concesión de distribución de SEAL:

- Resolución Suprema N.º 055-99-EM, emitida el 10 de abril de 1999.
- Resolución Suprema N.º 056-2005-EM, emitida el 07 de octubre de 2005.

SEAL también desarrolla actividades de generación en sistemas aislados.



Fuente: Gerencia de Operaciones



### 3.1. Plan Estratégico 2017-2021- V.08

Mediante Acuerdo de Directorio N.º 004-825/27.03.2017 adoptado en Sesión de Directorio N.º 007/2017-825 de fecha 27 de marzo de 2017, el Directorio aprobó el Plan Estratégico de SEAL para el periodo 2017-2021 en su primera versión.

Mediante Acuerdo de Directorio N.º 003-835/24.07.2017 adoptado en Sesión de Directorio N.º 017/2017-835 de fecha 24 de julio de 2017, el Directorio aprobó la segunda versión del Plan Estratégico de SEAL para el periodo 2017-2021.

Mediante Acuerdo de Directorio N.º 006-2017/016 – FONAFE del 26 de setiembre de 2017, el Directorio de FONAFE aprobó el Plan Estratégico de SEAL para el periodo 2017-2021, el mismo que, con fecha 23 de octubre de 2017, fue ratificado por la Junta General de Accionistas.

Mediante Acuerdo de Directorio N.º 001-860/27.04.2018 adoptado en Sesión de Directorio N.º 012/2018-860 de fecha 27 de abril de 2018 el Directorio aprobó la tercera versión del Plan Estratégico de SEAL para el periodo 2017-2021.

Mediante Acuerdo de Directorio N.º 001-865/22.06.2018 adoptado en Sesión de Directorio N.º 017/2018-865 de fecha 22 de junio de 2018, el Directorio aprobó la cuarta versión del Plan Estratégico de SEAL para el periodo 2017-2021.

Mediante Acuerdo de Directorio N.º 005-867/20.07.2018 adoptado en Sesión de Directorio N.º 019/2018-867 de fecha 20 de julio de 2018, el Directorio aprobó la quinta versión del Plan Estratégico de SEAL para el periodo 2017-2021.

Mediante Acuerdo de Directorio N.º 005-871/14.09.2018 adoptado en Sesión de Directorio N.º 023/2018-871 de fecha 14 de setiembre de 2018, el Directorio aprobó la sexta versión del Plan Estratégico de SEAL para el periodo 2017-2021.

El Directorio de FONAFE, mediante Acuerdo N.º 001-2018/009-FONAFE, aprobó la modificación del Plan Estratégico 2017-2021 V.06, acuerdo que fue puesto en conocimiento de SEAL, mediante Oficio SIED N.º 1342018/GPE/FONAFE del 22 de octubre de 2018.

Mediante Acuerdo de Directorio N.º 010-890/26.04.2019 adoptado en Sesión de Directorio N.º 010/2019-890 de fecha 26 de abril de 2019, el Directorio aprobó la séptima versión del Plan Estratégico de SEAL para el periodo 2017-2021.



# Estrategia Empresarial

Mediante Oficio SIED Nro. 018-2020/GPC/FONAFE del 21 de julio de 2020, la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control de Gestión, informó que de acuerdo a lo aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 048-2020/DE-FONAFE, el plazo señalado en el cuarto párrafo del numeral 5.1.1 de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial, en torno a la modificación de los Planes Estratégicos de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, se extiende por excepción, hasta el último día hábil del mes de agosto del año 2020.

Mediante Acuerdo de Directorio N.º 001-925/31.08.2020 adoptado en Sesión de Directorio N.º 018/2020-925 de fecha 31 de agosto de 2020, el Directorio aprobó la octava versión del Plan Estratégico de SEAL para el periodo 2017-2021.

Mediante Oficio SIED Nro. 309-2020/GPC/FONAFE, FONAFE comunica a SEAL, la aprobación de la Modificación del Plan Estratégico Institucional, mediante Resolución N.º 100-2020/DE-FONAFE de fecha 29 de diciembre de 2020.

Nuestro Plan Estratégico constituye una herramienta de gestión que determina la orientación que deberá seguir la empresa para conseguir sus objetivos dentro de un marco de racionalidad, transparencia, eficiencia y creación de valor.

El éxito de su aplicación requiere la activa participación de todos los trabajadores de la empresa, así como un efectivo control y seguimiento por parte de la Alta Dirección y Directorio.



## Plan Estratégico 2017-2021



### 3.2. Cumplimiento del Plan Estratégico

| Indicador   | Unidad de Medida | Meta 2020 | 2020      | Cumplimiento % |
|---|------------------|-----------|-----------|----------------|
|   |                  |           | Ejecutado |                |
| 1 Rentabilidad patrimonial - ROE  | Porcentaje       | 13.18     | 15.37     | 100%           |
| 2 EBITDA  | MM S/            | 105.81    | 121.98    | 100%           |
| 3 Coeficiente de electrificación  | Porcentaje       | 93.06     | 92.85     | 100%           |
| 4 Hallazgos subsanados de OEFA  | Porcentaje       | 100.00    | 100.00    | 100%           |
| 5 Índice de satisfacción de los usuarios con el servicio de energía eléctrica | Porcentaje       | 55.00     | 45.90     | 83%            |
| 6 Duración promedio de interrupciones del sistema - SAIDI                     | Horas            | 20.35     | 21.68     | 93%            |
| 7 Frecuencia promedio de interrupciones del sistema - SAIFI                   | Veces            | 8.30      | 8.80      | 94%            |
| 8 Pérdidas de Energía en Distribución   | Porcentaje       | 8.02      | 7.86      | 100%           |
| 9 Avance del Plan de Distribución al año 2021                                 | Porcentaje       | 75.00     | 80.00     | 100%           |
| 10 Avance del Plan de Transmisión al año 2021                                 | Porcentaje       | 42.00     | 42.00     | 100%           |
| 11 Grado de implementación del CBGC   | Porcentaje       | 59.00     | 96.08     | 100%           |
| 12 Grado de madurez del SCI   | Número           | 3.00      | 65.45     | - (*)          |
| 13 Grado de madurez de la gestión de Responsabilidad Social                   | Número           | 3.00      | 80.56     | - (*)          |
| 14 Grado de Implementación Modelo de Evaluación de Desempeño                  | Porcentaje       | 12.00     | 9.00      | 75%            |
| 15 Índice de clima laboral  | Porcentaje       | 70.00     | 78.00     | 100%           |
| <b>CUMPLIMIENTO</b>   |                  |           |           | <b>95.82%</b>  |

Fuente: Gerencia General

(\*)Aplicación de nuevos rangos en la nueva herramienta conjunta de FONAFE.



# Inversiones



## 4.1. Programa de Inversiones

El presupuesto de inversiones para el año 2020, ascendió a S/ 70,349,855, de lo cual se reformuló a S/32,773,460 con un avance presupuestal de S/18,823,966. El nivel de ejecución del presupuesto del programa de inversiones fue de 57.44%.

| N°  | CONCEPTO -GASTOS DE CAPITAL ALINEADO A PRESUPUESTO | PREPUESTO MODIFICADO (A) | EJECUTADO A DICIEMBRE (B) | % AVANCE A DICIEMBRE 2020 (B/A) |
|-----|--|--------------------------|---------------------------|---------------------------------|
|     | GASTOS DE CAPITAL                                  | 32 773 460               | 18 823 966                | 57.44%                          |
| 1   | PROYECTOS DE INVERSION                             | 17 730 000               | 8 698 835                 | 49.06%                          |
| 1.1 | LINEA DE TRANSMISION                               | 7 727 000                | 3 540 380                 | 45.82%                          |
| 1.2 | OBRAS CIVILES / INFRAESTRUCTURA                    | 510 000                  | 221 432                   | 43.42%                          |
| 1.3 | SISTEMA DE DISTRIBUCION                            | 9 493 000                | 4 937 024                 | 52.01%                          |
| 2   | GASTOS NO LIGADOS A PROYECTOS                      | 15 043 460               | 10 125 131                | 67.31%                          |
|     | TOTAL (1+2)  | 32 773 460               | 18 823 966                | 57.44%                          |

Fuente: Gerencia de Técnica y Proyectos

## 4.2. Obras culminadas en proceso de recepción

### 4.2.1. "LÍNEA EN 138 kV CAMANÁ-OCOÑA Y SET OCOÑA"

La obra comprendió la ejecución de la Ampliación de la SET La Pampa Camaná que incluye patio de llaves y celdas de salida; construcción de la Línea de Transmisión en 138 kV Camaná - Ocoña en un tramo de 47 km aproximadamente con postes de madera, postes metálicos tubulares, torres metálicas de celosía y conductor de aluminio AAAC 240 mm<sup>2</sup> engrasado.

La SET Ocoña comprendió la construcción del patio de llaves y transformador de potencia 26-32,5/16-20/10-12,5 MVA (ONAN-ONAF) e Interconexión a las redes de 33 kV existentes.

### 4.2.2. "AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE 52 AA.HH. EN LAS PROVINCIAS DE AREQUIPA, CAMANÁ, CARAVELÍ, CAYLLOMA, ISLAY Y LA UNIÓN"

La obra comprendió la ejecución de la electrificación de 8 778 lotes en 52 asentamientos humanos ubicados en los distritos de Alto Selva Alegre, Cayma, Cerro Colorado, Characato, José Luis Bustamante y Rivero, Mariano Melgar, Miraflores, Mollebaya, Paucarpata, Sabandía, Sachaca, Yura, La Joya, y Santa Rita de Siguas en la provincia de Arequipa; Nicolás de Piérola, Ocoña, Quilca, y Samuel Pastor en la provincia de Camaná; Caravelí y Atico en la provincia de Caravelí; Majes en la provincia de Caylloma; Cocachaca en la Provincia de Islay; y Huaynacotas en la provincia de La Unión.

### 4.2.3. "AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE 32 AA.HH. EN LAS PROVINCIAS DE CAMANÁ, CARAVELÍ Y CAYLLOMA"

La obra comprendió la electrificación de 7 404 lotes en 32 asentamientos humanos ubicados en los distritos de Camaná, Mariscal Cáceres, Atico, Chala, Lomas y Majes.

### 4.2.4. "CREACIÓN DE AMBIENTES PARA CUSTODIA DE ARCHIVO DOCUMENTARIO DE LA SET JESÚS, DISTRITO DE PAUCARPATA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA."

En los ambientes de la SET Jesús, ubicado en el distrito de Paucarpata, donde se ejecutó una nave central que sirve como almacén de activos fijos y que tiene las mismas características y dimensiones que la nave existente.

## 4.3. Estudios culminados para licitación de ejecución de obra

### 4.3.1. PAQUETE 01.

- **PROYECTO N.º 03: "REMODELACIÓN DE LAS CELDAS EN 22.9 kV SET REPARTICIÓN"**  
Monto referencial de obra: S/ 3 877 707.95  
Monto referencial de supervisión: S/ 374 795.36  
Plazo de ejecución: 225 días calendario.

**OBJETIVO:** Renovación de celdas Metal Clad de llegada, de protección y de salida en el nivel de tensión de 22,9 kV, por antigüedad y modernización de instalaciones y reconfiguración a adecuación de los circuitos en MT SET Repartición.

### 4.3.2. PAQUETE 02

- **PROYECTO N.º 01: "INSTALACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA SAN LUIS 33/10 kV"**  
Monto referencial de obra: S/ 10 943 919.98  
Monto referencial de supervisión: S/ 865 512.56  
Plazo de ejecución: 355 días calendario.

**OBJETIVO:** Implementación de una nueva SET San Luis con un transformador de potencia de 33/10 kV 25 MVA, por incremento de demanda y mejora de calidad de servicio.

- **PROYECTO N.º 02: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD SET ALTO CAYMA 33 kV"**  
Monto referencial de obra: S/ 5 218 783.64  
Monto referencial de supervisión: S/ 435 693.15  
Plazo de ejecución: 225 días calendario.

**OBJETIVO:** Ampliación de la capacidad de la SET Alto Cayma con un transformador de potencia de 33/10 kV 25 MVA, por incremento de demanda y mejora de calidad de servicio.

▪ **PROYECTO N.º 04: “AMPLIACIÓN DE LA SET MOLLENDO 33/10 KV”**

Monto referencial de obra: S/ 3 690 574.82  
Monto referencial de supervisión: S/ 200 669.87  
Plazo de ejecución: 268 días calendario.

**OBJETIVO:** Ampliación de la capacidad de la SET Mollendo con un transformador de potencia de 33/10 kV 25 MVA, por incremento de demanda y mejora de calidad de servicio.

▪ **PROYECTO N.º 11: “AMPLIACION SET CAMANA 138 KV”**

Monto referencial de obra: S/ 6 068 668.47  
Monto referencial de supervisión: S/ 301 106.69  
Plazo de ejecución: 330 días calendario.

**OBJETIVO:** Ampliación de la capacidad de la SET Camaná con un transformador de potencia de 138/22.9/10 kV - 30/30/30 MVA, por incremento de demanda y mejora de calidad de servicio.

**Resumen:**

Monto referencial Obra: S/ 25 921 946.91 incluido el IGV.  
Monto referencial Supervisión: S/ 1 802 982.27 incluido el IGV.

**4.3.3. PAQUETE 03**

▪ **PROYECTO N.º 06: “INSTALACIÓN DE LA LÍNEA EN 33 KV CHALLAPAMPA - GOYENECHÉ Y SET ASOCIADAS”**

Monto referencial: S/ 10 284 707.51  
Monto referencial de supervisión: S/ 766 998.32  
Plazo de ejecución: 340 días calendario.

**OBJETIVO:** Ampliación de la SET Challapampa mediante una nueva SET a 1000 metros denominada SET La Goyeneche. Instalación de una línea en 33 kV SET Challapampa - SET la Goyeneche. Instalación de un transformador 33/10 kV 20-25 MVA ONAN ONAF; para descongestionar la carga de la SET Challapampa y atender nuevas demandas en el área de influencia del proyecto.

**4.3.4. PAQUETE 04**

▪ **PROYECTO: “CAMBIO DE NIVEL DE TENSIÓN ALIMENTADORES SET JESÚS Y SOCABAYA”**

Monto referencial: S/ 9 928 294.55  
Monto referencial de supervisión: S/ 496 414.73  
Plazo de ejecución: 210 días calendario

**OBJETIVO:** Cambio de nivel de tensión de 10 a 22,9 kV, redes de MT de grandes longitudes en la SET Jesús (01 alimentador), SET Socabaya (02 alimentadores); con la finalidad de mejorar los niveles de tensión en los alimentadores.

## 4.4. Estudios en elaboración para licitación de ejecución de obra

**4.4.1. PAQUETE 05**

▪ **PROYECTO N.º 07: “CREACIÓN DE LA LÍNEA EN 33 KV CONO NORTE – CIUDAD DE DIOS Y SET ASOCIADAS”**

Monto referencial de obra: S/ 15 832 222.18  
Monto referencial de supervisión: S/ 1 232 942.00  
Plazo de ejecución: 350 días calendario.

**OBJETIVO:** Instalación de una línea en 33 kV SET Cono Norte 2 (Río Seco) Ciudad de Dios – SET Ciudad de Dios. Instalación de un transformador 33/23/10 kV 20-25 MVA ONAN ONAF.

▪ **PROYECTO N.º 10: “CREACIÓN LÍNEA EN 138 KV BASE ISLAY – MATARANI Y SET MATARANI”**

Monto referencial de obra: S/ 19 586 341.33  
Monto referencial de supervisión: S/ 1 734 260.66  
Plazo de ejecución: 351 días calendario.

**OBJETIVO:** Ejecución de una Línea de transmisión en 138 kV entre la SET Base Islay y Matarani de 12 Km aproximadamente, debido a que la actual línea se encuentra en mal estado. Ampliación de la SET Matarani con un transformador de potencia de 138/33kV 40 MVA.

▪ **PROYECTO N.º 12: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y MANIOBRAS 33 KV DE LA SUBESTACIÓN CONVERTIDOR”**

Monto referencial de obra: S/ 5 908 224.79  
Monto referencial de supervisión: S/ 260 709.95  
Plazo de ejecución: 300 días calendario.

**OBJETIVO:** Remodelación de las celdas en 33 kV por confiabilidad, debido al estado de precariedad y antigüedad de las instalaciones.

▪ **PROYECTO N.º 08: “CREACIÓN DE LA LÍNEA EN 33 KV CHALLAPAMPA – EL CURAL Y SET ASOCIADAS”**

Monto referencial de obra: S/ 21 898 567.74  
Monto referencial de supervisión: S/ 1 488 682.01  
Plazo de ejecución: 450 días calendario

**OBJETIVO:** Instalación de una línea en 33 kV SET Challapampa – SET El Cural que permitirá mejorar la calidad de servicio en la zona del proyecto. Instalación de un transformador 33/23/10 kV 20-25 MVA ONAN ONAF

**Resumen:**

Monto referencial Obra: S/ 63 225 356.04.  
Monto referencial Supervisión: S/ 4 716 594.62.

4.4.2. PAQUETE 06

- PROYECTO “AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE 48 AA.HH. EN LAS PROVINCIAS DE AREQUIPA, CAMANÁ, CARAVELÍ, CAYLLOMA, CASTILLA E ISLAY”

Monto referencial de obra: S/ 10 198 138.58

Monto referencial de supervisión: S/ 713 869.70

Plazo de ejecución: 270 días calendario.

OBJETIVO: Ampliación de la frontera eléctrica en la zona de concesión de la ciudad de Arequipa en cumplimiento del Artículo 85 de la Ley de Concesiones Eléctricas, en los distritos de Alto Selva Alegre, Cayma, Cerro Colorado, Characato, J. Hunter, Mariano Melgar, Paucarpata, Quequeña, Yura y La Joya en la provincia de Arequipa; Nicolás de Piérola, Quilca y Samuel Pastor en la provincia de Camaná; Atico y Chala en la provincia de Caravelí; Orcopampa en la provincia de Castilla; Coporaque y Majes en la provincia de Majes; y Mollendo en la provincia de Islay.



## Gestión Técnica y Operativa

## 5.1. Infraestructura Eléctrica

Al 31 de diciembre de 2020, la infraestructura eléctrica de SEAL, presenta el siguiente estado situacional:

### 5.1.1. Sistemas Eléctricos Urbano y Rural

| N°           | SISTEMA ELÉCTRICO       | SECTOR TÍPICO | N° USUARIOS    | SUBESTACIONES |            |              | MEDIA TENSIÓN   |               | BAJA TENSIÓN    |                | ALUMBRADO PÚBLICO LÁMPARAS |
|--------------|-------------------------|---------------|----------------|---------------|------------|--------------|-----------------|---------------|-----------------|----------------|----------------------------|
|              |                         |               |                | SEAL          | PARTICULAR | TOTAL        | RED MT (km)     | POSTES (MT)   | RED BT (km)     | POSTES (BT)    |                            |
| 1            | Arequipa                | 2             | 330 502        | 3 494         | 511        | 4 005        | 1 121.69        | 15 340        | 3 760.65        | 100 687        | 107 415                    |
| 2            | Islay                   | 2             | 21 227         | 337           | 90         | 427          | 187.1           | 2 210         | 374.95          | 9 084          | 9 148                      |
| 3            | Camaná, Ocoña, Caravelí | 2             | 25 571         | 344           | 69         | 413          | 383.21          | 3 381         | 433.28          | 9 154          | 9 665                      |
| 4            | Atico                   | 2             | 1 463          | 20            | 4          | 24           | 34.91           | 222           | 27.49           | 605            | 547                        |
| 5            | Bella Unión-Chala       | 2             | 8 391          | 147           | 74         | 221          | 265.72          | 2 323         | 196.25          | 4 216          | 3 521                      |
| 8            | Valle de Majes          | 3             | 6 639          | 160           | 59         | 219          | 127.95          | 1 486         | 173.86          | 3 394          | 2 420                      |
| 9            | Repartición-La Cano     | 3             | 11 891         | 514           | 64         | 578          | 371.46          | 2 935         | 431.54          | 8 470          | 5 580                      |
| 10           | Huanca                  | 3             | 509            | 17            | 0          | 17           | 19.4            | 152           | 26.84           | 444            | 234                        |
| 11           | Majes-Sihuas            | 3             | 17 721         | 581           | 54         | 635          | 417.88          | 3 625         | 507.96          | 9 950          | 6 621                      |
| 6            | Chuquibamba             | 4             | 6 636          | 162           | 12         | 174          | 354.14          | 2 027         | 202.54          | 4 140          | 2 179                      |
| 7            | Cotahuasi, Orcopampa    | 4             | 7 517          | 162           | 11         | 173          | 371.39          | 1 994         | 170.61          | 3 731          | 2 671                      |
| 12           | Valle del Colca         | 4             | 8 280          | 116           | 34         | 150          | 450.84          | 2 398         | 199.46          | 3 568          | 2 932                      |
| <b>TOTAL</b> |                         |               | <b>446 347</b> | <b>6 054</b>  | <b>982</b> | <b>7 036</b> | <b>4 105.69</b> | <b>38 093</b> | <b>6 505.43</b> | <b>157 443</b> | <b>152 933</b>             |

Fuente: Gerencia de Operaciones

**Nota:** La calificación de los sistemas fue establecido por OSINERGMIN, a través de la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N.º 042-2018-OS/CD.

### 5.1.2. Sistemas con calificación SER

| N°           | SIST. ELÉCTRICO SER | INCLUIDO EN EL SISTEMA ELÉCTRICO  | USUARIOS     | SED        | BAJA TENSIÓN  |                     | ALUMBRADO PÚBLICO LÁMPARAS |
|--------------|---------------------|-----------------------------------|--------------|------------|---------------|---------------------|----------------------------|
|              |                     |                                   |              |            | TOTAL         | RED BT (km)         |                            |
|              |                     |                                   |              |            | 1             | SER Acarí-Chala III | Bella Unión-Chala          |
| 2            | SER Arcata          | Orcopampa - Cotahuasi             | 94           | 4          | 2.20          | 66                  | 45                         |
| 3            | SER Caravelí        | Camaná, Ocoña, Caravelí           | 2 988        | 38         | 49.69         | 1 252               | 897                        |
| 4            | SER Chuquibamba IV  | Chuquibamba Orcopampa - Cotahuasi | 1 565        | 63         | 67.75         | 1 492               | 552                        |
| 5            | SER Colca           | Valle del Colca                   | 1 519        | 32         | 24.88         | 717                 | 475                        |
| 6            | SER Cotahuasi III   | Orcopampa - Cotahuasi             | 1 010        | 40         | 38.14         | 754                 | 342                        |
| 7            | SER Huanca          | Huanca                            | 113          | 5          | 9.62          | 157                 | 47                         |
| 8            | SER La Barrera      | Chuquibamba                       | 198          | 2          | 3.59          | 96                  | 64                         |
| <b>TOTAL</b> |                     |                                   | <b>7 573</b> | <b>192</b> | <b>208.44</b> | <b>4 728</b>        | <b>2 465</b>               |

Fuente: Gerencia de Operaciones

**Nota:** El metrado de los sistemas con calificación SER, se encuentran incluidos en el metrado general de los Sistemas Eléctricos Urbano y Rural.

### 5.1.3. Líneas de Transmisión

Se presenta las líneas de transmisión en servicio al año 2020.

| N°                      | CÓDIGO LÍNEA | DESDE             | HASTA              | AÑO PTA SERVICIO | NIVEL DE TENSIÓN (kV) | LONGITUD LÍNEA (km) |
|-------------------------|--------------|-------------------|--------------------|------------------|-----------------------|---------------------|
| <b>LÍNEAS EN 138 kV</b> |              |                   |                    |                  |                       |                     |
| 1                       | L-1031       | REPARTICIÓN       | MAJES              | 2001             | 138                   | 49.00               |
| 2                       | L-1032       | MAJES             | PEDREGAL           | 2006             | 138                   | 10.68               |
| 3                       | L-1036       | PEDREGAL          | CAMANÁ             | 2006             | 138                   | 53.15               |
| 4                       | L-1043       | SOCABAYA          | PARQUE INDUSTRIAL  | 2017             | 138                   | 10.40               |
| <b>LÍNEAS EN 60 kV</b>  |              |                   |                    |                  |                       |                     |
| 1                       | L-6672       | MARCONA           | BELLA UNIÓN        | 2001             | 60                    | 63.00               |
| 2                       | L-6675       | BELLA UNIÓN       | CHALA              | 2018             | 60                    | 75.73               |
| 3                       | L-6550       | MAJES             | CORIRE-CHUQUIBAMBA | 2006             | 60                    | 92.84               |
| <b>LÍNEAS EN 33 kV</b>  |              |                   |                    |                  |                       |                     |
| 1                       | L-3064       | CHILINA           | CHALLAPAMPA        | 1965             | 33                    | 3.20                |
| 2                       | L-3065       | CHILINA           | CHALLAPAMPA        | 1965             | 33                    | 3.20                |
| 3                       | L-3060       | PARQUE INDUSTRIAL | CHALLAPAMPA        | 1965             | 33                    | 5.20                |
| 4                       | L-3061       | PARQUE INDUSTRIAL | CHALLAPAMPA        | 1965             | 33                    | 5.20                |
| 5                       | L-3050       | CHILINA           | SAN LAZARO         | 1965             | 33                    | 1.30                |

| N° | CÓDIGO LÍNEA | DESDE             | HASTA             | AÑO PTA SERVICIO | NIVEL DE TENSIÓN (kV) | LONGITUD LÍNEA (km) |
|----|--------------|-------------------|-------------------|------------------|-----------------------|---------------------|
| 6  | L-3051       | CHILINA           | SAN LAZARO        | 1965             | 33                    | 1.30                |
| 7  | L-3100       | CHILINA           | JESUS             | 1986             | 33                    | 9.77                |
| 8  | L-3101       | CHILINA           | JESUS             | 1986             | 33                    | 9.77                |
| 9  | L-3090       | SOCABAYA          | JESUS             | 1989             | 33                    | 8.37                |
| 10 | L-3091       | SOCABAYA          | JESUS             | 1989             | 33                    | 8.37                |
| 11 | L-3080       | SOCABAYA          | PARQUE INDUSTRIAL | 1989             | 33                    | 8.17                |
| 12 | L-3081       | SOCABAYA          | PARQUE INDUSTRIAL | 1989             | 33                    | 8.17                |
| 13 | L-3080B      | PXWL3071          | CL-MOLYCOP        | 1989             | 33                    | 0.27                |
| 14 | L-3062       | CHALLAPAMPA       | CONO NORTE        | 2003             | 33                    | 6.50                |
| 15 | L-3070       | SOCABAYA          | PAUCARPATA        | 2005             | 33                    | 6.71                |
| 16 | L-3072       | DERV. PAUCARPATA  | PARQUE INDUSTRIAL | 2010             | 33                    | 3.16                |
| 17 | L-3092       | JESUS             | PORONGOCHICHE     | 2010             | 33                    | 4.11                |
| 18 | L-3063       | CHALLAPAMPA       | REAL PLAZA        | 2011             | 33                    | 1.50                |
| 19 | L-3005       | CHARCANI I        | ALTO CAYMA        | 2013             | 33                    | 1.09                |
| 20 | L-3093       | PORONGOCHICHE     | LAMBRAMANI        | 2013             | 33                    | 1.34                |
| 21 | L-3082       | SOCABAYA          | TIABAYA           | 2016             | 33                    | 10.03               |
| 22 | L-3031       | BASE ISLAY        | MOLLENDO          | 1980             | 33                    | 4.68                |
| 23 | L-3035       | BASE ISLAY        | MATARANI          | 1980             | 33                    | 10.06               |
| 24 | L-3035A      | PXZL3035          | AGUA LIMA         | 1980             | 33                    | 0.76                |
| 25 | L-3038       | BASE ISLAY        | MEJIA             | 1980             | 33                    | 13.78               |
| 26 | L-3038A      | MEJIA             | LA CURVA          | 1980             | 33                    | 11.18               |
| 27 | L-3038B      | LA CURVA          | COCACHACRA        | 1980             | 33                    | 9.73                |
| 28 | L-3038C      | COCACHACRA        | CHUCARAPI         | 2002             | 33                    | 4.28                |
| 29 | L-3094       | JAHUAY            | OCOÑA             | 2014             | 33                    | 31.35               |
| 30 | L-3071       | PARQUE INDUSTRIAL | CL.ACEROS         | 1989             | 33                    | 0.04                |

Fuente: Gerencia de Operaciones

#### 5.1.4. Centros de Transformación

Se presenta los centros de transmisión en servicio al año 2020.

| ÍTEM | CÓDIGO S.E.T. | CENTRO DE TRANSFORMACIÓN | PROVINCIA | DISTRITO     | AÑO PUESTA EN SERVICIO | NIVEL DE TENSIÓN (kV) | POTENCIA (MVA) |       |       |     |
|------|---------------|--------------------------|-----------|--------------|------------------------|-----------------------|----------------|-------|-------|-----|
|      |               |                          |           |              |                        |                       | Prim           | Sec   | Ter   | Cua |
| 1    | 2             | SAN LAZARO               | Arequipa  | Cercado      | 1999                   | 33.5/10.4             | 20/25          | 20/25 |       |     |
| 2    | 3             | CHILINA                  | Arequipa  | Selva Alegre | 2010                   | 33.5/10.4             | 20/25          | 20/25 |       |     |
| 3    | 4             | PARQUE INDUSTRIAL        | Arequipa  | Cercado      | 1996                   | 33.5/10.4             | 20/25          | 20/25 |       |     |
| 4    | 4             | PARQUE INDUSTRIAL        | Arequipa  | Cercado      | 1994                   | 33.5/10.4             | 20/25          | 20/25 |       |     |
| 5    | 4             | PARQUE INDUSTRIAL        | Arequipa  | Cercado      | 2016                   | 138/35.5              | 60/75          | 60/75 |       |     |
| 6    | 5             | JESUS                    | Arequipa  | Paucarpata   | 2017                   | 138/33.5              | 60/75          | 60/75 |       |     |
| 7    | 5             | JESUS                    | Arequipa  | Paucarpata   | 1997                   | 33.5/10.4             | 20/25          | 20/25 |       |     |
| 8    | 5             | JESUS                    | Arequipa  | Paucarpata   | 2019                   | 33.5/22.9/10.4        | 20/25          | 20/25 | 20/25 |     |

|    |    |                  |            |                  |      |                |           |         |           |     |
|----|----|------------------|------------|------------------|------|----------------|-----------|---------|-----------|-----|
| 9  | 6  | SOCABAYA         | Arequipa   | Socabaya         | 2011 | 33.5/10.4      | 20/25     | 20/25   |           |     |
| 10 | 6  | SOCABAYA         | Arequipa   | Socabaya         | 2020 | 33.5/22.9/10.4 | 20/25     | 20/25   | 20/25     |     |
| 11 | 7  | CHALLAPAMPA      | Arequipa   | Cerro Colorado   | 2017 | 33.5/10.4      | 20/25     | 20/25   |           |     |
| 12 | 8  | NUEVA CONO NORTE | Arequipa   | Cerro Colorado   | 2019 | 33/22.9/10     | 20/25     | 20/25   | 20/25     |     |
| 13 | 12 | PAUCARPATA       | Arequipa   | J. L. B. y R.    | 2005 | 33/10.4        | 10        | 10      |           |     |
| 14 | 14 | PORONGOCHICHE    | Arequipa   | Paucarpata       | 2011 | 33.5/10.4      | 20/25     | 20/25   |           |     |
| 15 | 15 | CORIRE           | Castilla   | Punta Colorada   | 2006 | 60/13.2        | 4         | 4       |           |     |
| 16 | 16 | REAL PLAZA       | Arequipa   | Cayma            | 2011 | 33.5/10.4      | 10/12     | 10/12   |           |     |
| 17 | 17 | ALTO CAYMA       | Arequipa   | Cayma            | 2013 | 33.5/10.4      | 8/10      | 8/10    |           |     |
| 18 | 18 | LAMBRAMANI       | Arequipa   | Cercado          | 2013 | 33/10.4        | 10/12     | 10/12   |           |     |
| 19 | 19 | TIABAYA          | Arequipa   | Tiabaya          | 2016 | 33.5/10.4      | 20/25     | 25/25   |           |     |
| 20 | 26 | REPARTICION      | Arequipa   | La Joya          | 2016 | 138/22.9/10    | 25/30     | 25/30   | 8.33/10   |     |
| 21 | 30 | BASE ISLAY       | Islay      | Mollendo         | 2014 | 132/33/10.4    | 20/25     | 20/25   | 7/8.75    |     |
| 22 | 31 | MOLLENDO         | Islay      | Mollendo         | 1995 | 33/10          | 4.5       | 4.5     |           |     |
| 23 | 34 | AGUA LIMA        | Islay      | Matarani         | 2014 | 33.5/10.4      | 6         | 6       |           |     |
| 24 | 35 | MATARANI         | Islay      | Matarani         | 2013 | 33.5/10.4      | 6         | 6       |           |     |
| 25 | 36 | MEJIA            | Islay      | Mejía            | 2015 | 33/10.4        | 2.5       | 2.5     |           |     |
| 26 | 37 | LA CURVA         | Islay      | La Curva         | 1995 | 33/10          | 3.5       | 3.5     |           |     |
| 27 | 38 | CHUCARAPI        | Islay      | Chucarapi        | 2002 | 33/10          | 1.5       | 1.5     |           |     |
| 28 | 39 | COCACHACRA       | Islay      | Cocachacra       | 2011 | 33/10.4        | 1.5       | 1.5     |           |     |
| 29 | 40 | CAMANÁ           | Camaná     | Samuel Pastor    | 2012 | 132/22.9/10    | 9.1/12.05 | 4.2/5.6 | 7.5/10.05 |     |
| 30 | 45 | OCOÑA            | Camaná     | Ocoña            | 2014 | 33/10          | 1.1       | 1.1     |           |     |
| 31 | 46 | JAHUAY           | Camaná     | Mariscal Caceres | 2014 | 10.4/33.5      | 6         | 6       |           |     |
| 32 | 50 | CARAVELI         | Caravelí   | Caravelí         | 2017 | 33/10.5        | 1         | 1       |           |     |
| 33 | 56 | BELLA UNION      | Caravelí   | Bella Unión      | 2013 | 60/24/10       | 15/18     | 15/18   | 4.5       |     |
| 34 | 58 | CHALA            | Caravelí   | Chala            | 2018 | 60/22.9/10     | 7/9       | 7/9     | 2/3       |     |
| 35 | 60 | CHUQUIBAMBA      | Condesuyos | Chuquibamba      | 2006 | 60/23          | 4         | 4       |           |     |
| 36 | 91 | CALLALLI         | Caylloma   | Callalli         | 2000 | 132/66/24      | 25        | 25      | 7         |     |
| 37 | 95 | MAJES            | Caylloma   | Majes            | 2009 | 138/60/22.9/10 | 20/25     | 10/12.5 | 12/15     | 4/5 |

Fuente: Gerencia de Operaciones



### 5.1.5. Alimentadores de Sistemas Eléctricos

Para el año 2020, SEAL cuenta con los siguientes alimentadores de sistemas eléctricos:

Cantidad de alimentadores por Sistema Eléctrico

| ZONAL    | SIST. ELECTRICO | SET                 | CANTIDAD DE ALIMENTADORES |
|----------|-----------------|---------------------|---------------------------|
| Zonal 0  | AREQUIPA        | ALTO CAYMA          | 3                         |
|          |                 | CHALLAPAMPA         | 8                         |
|          |                 | CHILINA             | 7                         |
|          |                 | CONO NORTE          | 8                         |
|          |                 | JESUS               | 7                         |
|          |                 | LAMBRAMANI          | 3                         |
|          |                 | PARQUE INDUSTRIAL   | 18                        |
|          |                 | PAUCARPATA          | 4                         |
|          |                 | PORONGOICHE         | 6                         |
|          |                 | REAL PLAZA          | 4                         |
|          |                 | SAN LAZARO          | 8                         |
|          |                 | SOCABAYA            | 8                         |
|          |                 | TIABAYA             | 5                         |
| Zonal 1  | ISLAY           | ALTO AGUA LIMA      | 1                         |
|          |                 | BASE-MOLLENDO       | 1                         |
|          |                 | CHUCARAPI           | 3                         |
|          |                 | COCACHACRA          | 2                         |
|          |                 | LA CURVA            | 3                         |
|          |                 | MATARANI            | 2                         |
|          |                 | MEJIA               | 1                         |
| MOLLENDO | 3               |                     |                           |
| Zonal 2  | ATICO           | BELLA UNIÓN         | 3                         |
|          |                 | CARAVELÍ            | 2                         |
|          |                 | CAMANÁ              | 5                         |
|          |                 | CHALA               | 4                         |
|          |                 | OCOÑA               | 3                         |
| Zonal 3  | CHUQUIBAMBA     | CHUQUIBAMBA         | 4                         |
|          |                 | COTAHUASI           | 1                         |
|          |                 | ORCOPAMPA           | 2                         |
|          |                 | VALLE DE MAJES      | 2                         |
| Zonal 4  | HUANCA          | HUANCA              | 1                         |
|          |                 | MAJES-SIHUAS        | 5                         |
|          |                 | PIONERO             | 4                         |
|          |                 | REPARTICIÓN-LA CANO | 3                         |
| Zonal 5  | VALLE DEL COLCA | EL CRUCE            | 3                         |
|          |                 | REPARTICIÓN         | 3                         |
| Zonal 5  | VALLE DEL COLCA | CALLALLI            | 5                         |

Fuente: Gerencia de Operaciones

### 5.1.6. Infraestructura Eléctrica en Generación

| Ítem | Central           | Tipo       | Equipo        | Marca       | Año de Instalación | Potencia Instalada (kW) | Potencia Efectiva (kW) | Tensión | RPM   |
|------|-------------------|------------|---------------|-------------|--------------------|-------------------------|------------------------|---------|-------|
| 1    | CT Atico          | Activa     | Grupo 1       | Perkins     | 2015               | 460                     | 350                    | 440     | 1 800 |
| 2    | CT Atico          | Activa     | Grupo 2       | Perkins     | 2015               | 460                     | 350                    | 440     | 1 800 |
| 3    | CT Atico          | Activa     | Grupo 3       | Caterpillar | 2015               | 500                     | 380                    | 2400    | 900   |
| 4    | CT Atico          | Activa     | Grupo 4       | Volvo       | 1994               | 200                     | 100                    | 230     | 1 800 |
| 5    | CT Atico          | Activa     | Grupo 5       | Longen      | 2019               | 740                     | 638                    | 440     | 1 800 |
| 6    | CT Caravelí       | Emergencia | Grupo Perkins | Perkins     | 2015               | 550                     | 300                    | 440     | 1 800 |
| 7    | CT Chococo        | Emergencia | Grupo CAT1    | Caterpillar | 2002               | 455                     | 350                    | 440     | 1 800 |
| 8    | CT Cotahuasi      | Emergencia | Grupo AREM200 | Arem        | 2018               | 250                     | 190                    | 440     | 1 800 |
| 9    | CT Cotahuasi      | Emergencia | Grupo AREM100 | Arem        | 2018               | 125                     | 80                     | 440     | 1 800 |
| 10   | SET Jesús         | Emergencia | Grupo SET 1   | Gamma       | 2017               | 20                      | 15                     | 380     | 1 800 |
| 11   | SET P. Industrial | Emergencia | Grupo SET 2   | Gamma       | 2017               | 30                      | 25                     | 380     | 1 800 |
| 12   | SET Repartición   | Emergencia | Grupo SET 3   | Gamma       | 2017               | 20                      | 15                     | 380     | 1 800 |

Fuente: Gerencia de Operaciones

## 5.2. Operación del Sistema Eléctrico

La Unidad de Control de Operaciones, como parte de la Gerencia de Operaciones se encarga de Supervisar y Operar en Tiempo Real el sistema eléctrico de SEAL, realizando las coordinaciones con las unidades de emergencia y unidades operativas de la empresa, para la continuidad del suministro eléctrico en interrupciones programadas y no programadas en la concesión de SEAL, asimismo realiza las coordinaciones con entidades privadas y organismos supervisores, como COES y OSINERGMIN.

### 5.2.1. Implementación del Centro de Control de Respaldo

El día 04 de junio 2020, se realizaron satisfactoriamente las pruebas y operación del Sistema Eléctrico de SEAL desde el Centro de Control de Respaldo implementado en las instalaciones de SEAL sito en la Urb. La Florida del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, el cual fue ejecutado con personal propio de SEAL a fin de garantizar la continuidad de la Operación del Sistema Eléctrico en Tiempo Real; a fin de atender cualquier contingencia con el Centro de Control Principal ubicado en el Parque Industrial (pandemias, terremoto, incendio, emergencia biológica, entre otros).



Implementación de Centro de Control de Respaldo.

### 5.2.2. Implementación de paneles fotovoltaicos, para el Auto consumo del edificio de Centro de Control de SEAL.

El día 18 de marzo del 2020 (aniversario de SEAL) se puso en servicio el primer punto de Generación Distribuida conectada directamente a la red en las instalaciones de la SET Parque Industrial, con una potencia instalada en paneles fotovoltaicos de 21 kW. Instalación que a la fecha viene significando beneficios para SEAL al alimentar sus instalaciones con energía limpia e inclusive en días y horarios especiales, inyectar el excedente de energía generada al Sistema Interconectado Nacional. Lo cual evidencia el compromiso de SEAL con el medio ambiente y salud de la población de Arequipa.

El arreglo de paneles fotovoltaicos está conformado por 60 unidades separadas en 04 grupos de 15 paneles cada uno.

DATOS:

- Potencia Instalada en paneles Fotovoltaicos: 21 kW.
- Cantidad de módulos fotovoltaicos: 60 unidades.
- Potencia por panel fotovoltaico: 350 W.
- Día de puesta en servicio: 18 de marzo 2020.



Implementación de Paneles Solares en la Sede de Parque Industrial.

### 5.2.3. Implementación de iluminación con Tecnología LED

En la actualidad el consumo energético es uno de los problemas que aqueja al mundo, por esta razón los países están en la búsqueda de optimizar la operación y reducir el consumo energético de los sistemas de iluminación, y una de las alternativas es el uso de tecnologías más eficientes como es el sistema de iluminación LED, ya que para su funcionamiento requieren menos energía que las convencionales. Por sus características se considera la tecnología LED amigable con el medio ambiente, ya que consume aproximadamente la mitad de energía que necesitan las lámparas tradicionales para funcionar, emitiendo la misma cantidad de iluminación.

Por tales motivos, se ha efectuado implementaciones de luminarias LED en la región Arequipa, destacando entre otros:



Provincia de Camaná, con la modernización de la plaza principal de la ciudad de Quilca.



Provincia de Islay, con la modernización de la plaza Grau de la ciudad de Mollendo.



Provincia de Camaná, con la modernización de la plaza principal de la ciudad de Quilca.



Provincia de Islay, con la modernización de la plaza principal de Punta de Bombón.



Provincia de Arequipa, con la modernización de la Avenida Jose Quiñonez - Distrito Arequipa.



### 5.3. Norma Técnica de Calidad

Al IV trimestre del año 2020, se efectuaron 327 mediciones para verificar la calidad de producto, durante los meses de enero a marzo; posterior a ello no se efectuaron mediciones en campo, debido a la vigencia del estado de emergencia Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM y sus prórrogas, e inaplicabilidad de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Decreto de Urgencia N.º 062-2020. Es importante señalar que en la región de Arequipa el comando COVID-19 también a impuesto medidas de restricción en las actividades de la ciudad en prevención lo que dificulta el cumplimiento de la campaña.

| Mes          | Cantidad Total de suministros medidos | Resultado de mediciones |            |           |
|--------------|---------------------------------------|-------------------------|------------|-----------|
|              |                                       | Buena                   | Mala       | Fallida   |
| Enero        | 111                                   | 51                      | 40         | 20        |
| Febrero      | 108                                   | 43                      | 53         | 12        |
| Marzo        | 108                                   | 62                      | 35         | 11        |
| Abril        | -                                     | -                       | -          | -         |
| Mayo         | -                                     | -                       | -          | -         |
| Junio        | -                                     | -                       | -          | -         |
| Julio        | -                                     | -                       | -          | -         |
| Agosto       | -                                     | -                       | -          | -         |
| Septiembre   | -                                     | -                       | -          | -         |
| Octubre      | -                                     | -                       | -          | -         |
| Noviembre    | -                                     | -                       | -          | -         |
| Diciembre    | -                                     | -                       | -          | -         |
| <b>TOTAL</b> | <b>327</b>                            | <b>156</b>              | <b>128</b> | <b>43</b> |

Fuente: Unidad de Fiscalización y Regulación

Estos resultados, indican que el promedio del II semestre 2020, para mediciones de mala calidad es de 39.14%, de acuerdo al siguiente detalle:

| Mes        | Medición Mensual  |                  | Medición Promedio |               |
|------------|-------------------|------------------|-------------------|---------------|
|            | Buena Calidad (%) | Mala Calidad (%) | Trimestral (%)    | Semestral (%) |
| Enero      | 45.94             | 36.04            | 39.14             | -             |
| Febrero    | 39.81             | 49.07            |                   |               |
| Marzo      | 57.41             | 32.41            |                   |               |
| Abril      | -                 | -                | -                 | -             |
| Mayo       | -                 | -                |                   |               |
| Junio      | -                 | -                |                   |               |
| Julio      | -                 | -                | -                 | -             |
| Agosto     | -                 | -                |                   |               |
| Septiembre | -                 | -                |                   |               |
| Octubre    | -                 | -                | -                 | -             |
| Noviembre  | -                 | -                |                   |               |
| Diciembre  | -                 | -                |                   |               |

Fuente: Unidad de Fiscalización y Regulación

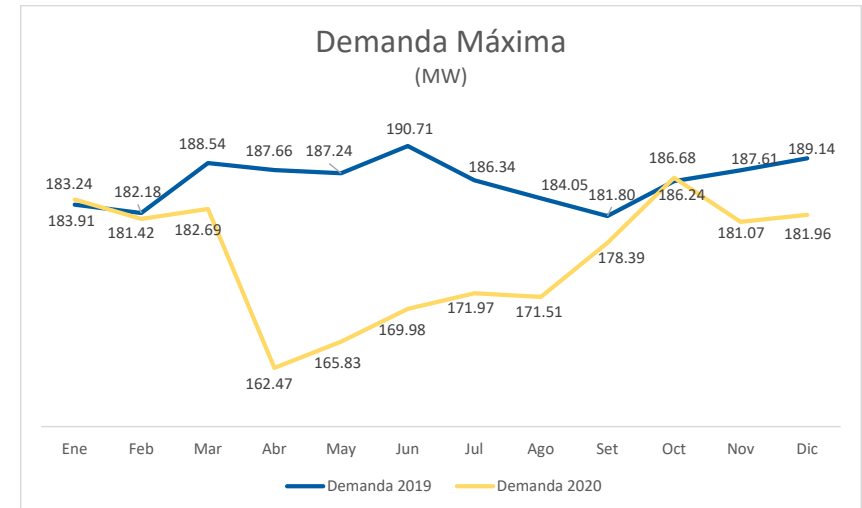
## 6.1. Demanda máxima

La potencia contratada al mes de diciembre de 2020 fue de 278.18 MW, a continuación, se presenta el comportamiento de la potencia y demanda máxima expresado en MW:

| Expresado en MW                           | Ene-20 | Feb-20 | Mar-20 | Abr-20 | May-20 | Jun-20 | Jul-20 | Ago-20 | Set-20 | Oct-20 | Nov-20 | Dic-20 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Potencia Contratada</b>                | 272.58 | 273.13 | 275.13 | 275.65 | 276.05 | 276.05 | 276.45 | 276.04 | 278.18 | 278.18 | 278.18 | 278.18 |
| <b>Potencia coincidente con el SEIN</b>   | 173.28 | 176.52 | 181.39 | 157.31 | 163.23 | 159.78 | 170.13 | 169.90 | 177.17 | 172.47 | 165.34 | 179.91 |
| <b>Máxima demanda con el Sistema SEAL</b> | 183.91 | 181.42 | 182.69 | 162.47 | 165.83 | 169.98 | 171.97 | 171.51 | 178.39 | 186.68 | 181.07 | 181.96 |

Fuente: Gerencia de Comercialización

Como se puede apreciar en la siguiente figura, la demanda máxima con el Sistema SEAL, se produjo en el mes de octubre 2020, con un valor de 186.68 MW.



Fuente: Gerencia de Comercialización

**Gestión  
Comercial**

## 6.2. Clientes

Fuente: Gerencia de Comercialización

Al IV trimestre del año 2020, se han incrementado 6 837 nuevos clientes activos respecto a la cantidad de clientes registrados durante el IV trimestre del año 2019. Al comparar la cantidad de clientes al IV trimestre del año 2020 versus el IV trimestre del año 2019, se tiene una variación de 1.57%. Cabe señalar que adicionalmente SEAL atiende a los suministros de las Municipalidades de Caylloma y Arcata que se encuentran fuera de la zona de concesión de SEAL.

|                             | IV TRIM 2019 | IV TRIM 2020 | VARIACIÓN |
|-----------------------------|--------------|--------------|-----------|
| <b>Cantidad de Clientes</b> | 436 654      | 443 491      | 1.57%     |

Fuente: Gerencia de Comercialización

La distribución de la cantidad de clientes por opción tarifaria, muestra que el 99.42% del total de clientes son atendidos en la tarifa BT5B, este grupo de clientes tienen contratados niveles de tensión menores a 1 000 voltios, siendo su crecimiento en 1.58% con respecto al IV trimestre del año anterior.

| OPCIÓN TARIFARIA                  | IV TRIM 2019   | IV TRIM 2020   | VARIACIÓN    | PARTICIPACIÓN  |
|-----------------------------------|----------------|----------------|--------------|----------------|
| BT2                               | 81             | 88             | 8.64%        | 0.02%          |
| BT3                               | 255            | 239            | -6.27%       | 0.05%          |
| BT4                               | 335            | 322            | -3.88%       | 0.07%          |
| BT5 A                             | 300            | 305            | 1.67%        | 0.07%          |
| <b>BT5 B</b>                      | <b>434 079</b> | <b>440 931</b> | <b>1.58%</b> | <b>99.42%</b>  |
| BT6                               | 765            | 773            | 1.05%        | 0.17%          |
| MT2                               | 127            | 121            | -4.72%       | 0.03%          |
| MT3                               | 490            | 485            | -1.02%       | 0.11%          |
| MT4                               | 170            | 168            | -1.18%       | 0.04%          |
| Libres – MT                       | 50             | 57             | 14.00%       | 0.01%          |
| Libres – AT                       | 2              | 2              | 0.00%        | 0.00%          |
| <b>TOTAL AL IV TRIMESTRE 2020</b> | <b>436 654</b> | <b>443 491</b> | <b>1.57%</b> | <b>100.00%</b> |
| Regulado: Baja tensión - Monomio  | 434 844        | 441 704        | 1.58%        | 99.60%         |
| Regulado: Baja tensión – Binomio  | 971            | 954            | -1.75%       | 0.22%          |
| Regulado: Media tensión           | 787            | 774            | -1.65%       | 0.17%          |
| Libre – MT                        | 50             | 57             | 14.00%       | 0.01%          |
| Libres – AT                       | 2              | 2              | 0.00%        | 0.00%          |
| <b>TOTAL AL IV TRIMESTRE 2020</b> | <b>436 654</b> | <b>443 491</b> | <b>1.57%</b> | <b>100.00%</b> |
| Baja tensión                      | 435 815        | 442 658        | 1.57%        | 99.81%         |
| Media tensión                     | 837            | 831            | -0.72%       | 0.19%          |
| Alta tensión                      | 2              | 2              | 0.00%        | 0.00%          |
| <b>TOTAL AL IV TRIMESTRE 2020</b> | <b>436 654</b> | <b>443 491</b> | <b>1.57%</b> | <b>100.00%</b> |

## 6.3. Gestión de la Energía

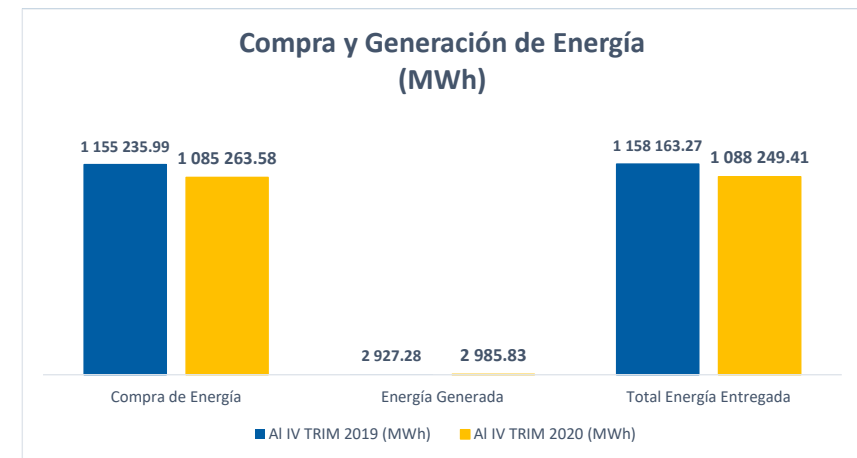
### 6.3.1 Energía Ingresada al Sistema

El total de energía entregada en los sistemas eléctricos de SEAL (compra + generación propia) al IV trimestre 2020, fue de 1 088 249.41 MWh, este volumen se compone por la compra de energía y la generación propia y es menor en 6.04% al volumen entregado al IV trimestre 2019 (1 158 163.27 MWh).

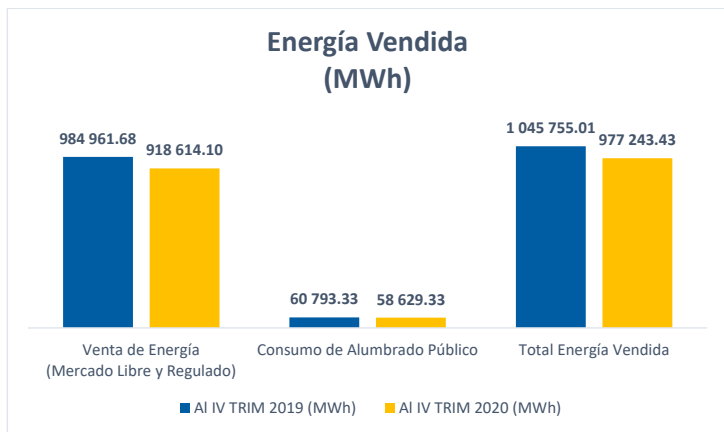
En cuanto a la venta de energía, SEAL vendió un total 977 243.43 MWh, este volumen de energía es menor en 6.55% al volumen registrado al IV trimestre del año 2019 (1 045 755.01MWh).

| ENERGÍA  | Al IV TRIM 2019 (MWh) | Al IV TRIM 2020 (MWh) | VARIACIÓN     |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------|
| Compra de Energía                              | 1 155 235.99          | 1 085 263.58          | -6.06%        |
| Energía Generada                               | 2 927.28              | 2 985.83              | 2.00%         |
| <b>Total Energía Entregada</b>                 | <b>1158 163.27</b>    | <b>1088 249.41</b>    | <b>-6.04%</b> |
| Venta de Energía<br>(Mercado Libre y Regulado) | 984 961.68            | 918 614.10            | -6.74%        |
| Consumo de Alumbrado Público                   | 60 793.33             | 58 629.33             | -3.56%        |
| <b>Total Energía Vendida</b>                   | <b>1 045 755.01</b>   | <b>977 243.43</b>     | <b>-6.55%</b> |

Fuente: Gerencia de Comercialización



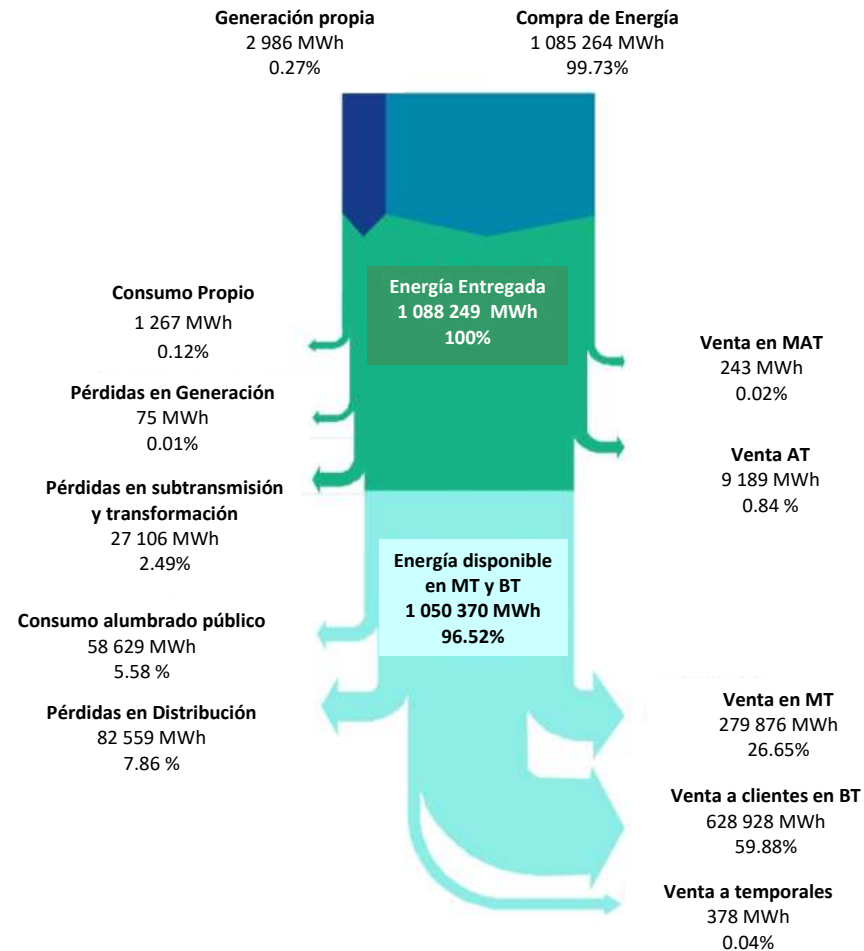
Fuente: Gerencia de Comercialización



Fuente: Gerencia de Comercialización



### 6.3.2 Diagrama Sankey



| Balance energía año 2020             |           |        |       |
|--------------------------------------|-----------|--------|-------|
| Energía entregada                    | 1,088,249 |        |       |
| Compra de energía                    | 1,085,264 | 99.73% |       |
| Generación de energía                | 2,986     | 0.27%  | 1.000 |
| Consumo Propio                       | 1,267     | 0.12%  |       |
| Pérdida de generación                | 75        | 0.01%  |       |
| Pérdida transmisión y transformación | 27,106    | 2.49%  |       |
| Venta en MAT                         | 243       | 0.02%  |       |
| Venta en AT                          | 9,189     | 0.84%  |       |
| Energía disponible en MT y BT        | 1,050,370 | 96.52% | 1.000 |
| Venta en MT                          | 279,876   | 26.65% |       |
| Venta en BT                          | 628,928   | 59.88% |       |
| Consumo Alumbrado Público            | 58,629    | 5.58%  |       |
| Venta a temporales                   | 378       | 0.04%  |       |
| Pérdidas de distribución en MT y BT  | 82,559    | 7.86%  | 1.000 |

Fuente: Gerencia de Comercialización

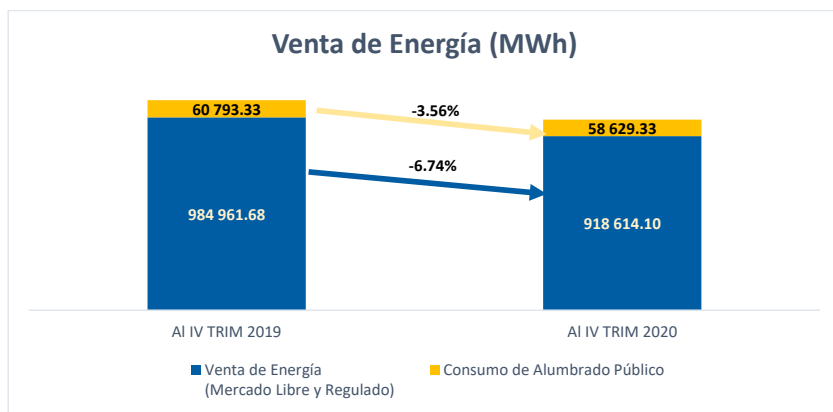
### 6.3.3 Venta de Energía

El total de energía vendida, incluyendo el consumo de alumbrado público, fue 977 243.43 MWh, este volumen es menor en 6.55% al volumen vendido al IV trimestre 2019.

| VENTA DE ENERGÍA                               | AI IV TRIM 2019     | AI IV TRIM 2020   | VARIACIÓN     |
|--|---------------------|-------------------|---------------|
| Venta de Energía<br>(Mercado Libre y Regulado) | 984 961.68          | 918 614.10        | -6.74%        |
| Consumo de Alumbrado Público                   | 60 793.33           | 58 629.33         | -3.56%        |
| <b>Total Energía Vendida</b>                   | <b>1 045 755.01</b> | <b>977 243.43</b> | <b>-6.55%</b> |

Fuente: Gerencia de Comercialización

En el siguiente gráfico se muestra la disminución de la venta de energía al IV Trimestre de 2020, respecto al mismo periodo en el 2019:



Fuente: Gerencia de Comercialización

Respecto a la venta de energía a diciembre 2020, los clientes libres y regulados registraron 918 614.10 MWh, monto menor en 6.74% al registrado al IV Trimestre 2019.

En cuanto a la venta por opciones tarifarias, se tiene que el grupo de clientes atendidos en la tarifa BT5B representan el 64.33% del total del volumen de energía vendido, seguido de los clientes atendidos en la tarifa Libres – MT con 14.89%, y en tercer lugar se encuentra aquellos clientes de la tarifa MT3 con 10.33% del total de energía vendida. En conjunto los clientes BT5 B, Libres – MT y MT3; representan el 89.54% del total de la energía vendida por SEAL.

A continuación, se muestra el detalle de venta de energía por cada opción tarifaria:

| VENTA DE ENERGÍA POR OPCIÓN TARIFARIA | IV TRIM 2019 (MWh) | IV TRIM 2020 (MWh) | VARIACIÓN      | PARTICIPACIÓN  |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|----------------|----------------|
| BT2                                   | 3 466.46           | 3 401.97           | -1.86%         | 0.37%          |
| BT3                                   | 15 166.79          | 12 044.36          | -20.59%        | 1.31%          |
| BT4                                   | 16 533.24          | 12 195.76          | -26.23%        | 1.33%          |
| BT5 A                                 | 7 865.64           | 7 239.91           | -7.96%         | 0.79%          |
| <b>BT5 B</b>                          | <b>598 046.67</b>  | <b>590 902.34</b>  | <b>-1.19%</b>  | <b>64.33%</b>  |
| BT6                                   | 3 152.63           | 3 143.46           | -0.29%         | 0.34%          |
| MT2                                   | 20 811.51          | 17 153.38          | -17.58%        | 1.87%          |
| <b>MT3</b>                            | <b>135 177.99</b>  | <b>94 882.39</b>   | <b>-29.81%</b> | <b>10.33%</b>  |
| MT4                                   | 39 749.77          | 31 085.40          | -21.80%        | 3.38%          |
| <b>Libres - MT</b>                    | <b>134 971.20</b>  | <b>136 754.99</b>  | <b>1.32%</b>   | <b>14.89%</b>  |
| Libres - AT                           | 8 998.03           | 9 189.15           | 2.12%          | 1.00%          |
| Temporales                            | 685.58             | 378.16             | -44.84%        | 0.04%          |
| Municipalidad de Caylloma - Arcata    | 336.19             | 242.83             | -27.77%        | 0.03%          |
| <b>TOTAL AL IV TRIMESTRE</b>          | <b>984 961.70</b>  | <b>918 614.10</b>  | <b>-6.74%</b>  | <b>100.00%</b> |
| Regulado: Baja tensión - Monomio      | 601 199.30         | 594 045.80         | -1.19%         | 64.67%         |
| Regulado: Baja tensión - Binomio      | 43 032.13          | 34 882.00          | -18.94%        | 3.80%          |
| Regulado: Media tensión               | 195 739.27         | 143 121.17         | -26.88%        | 15.58%         |
| Libre - MT                            | 134 971.20         | 136 754.99         | 1.32%          | 14.89%         |
| Libres - AT                           | 8998.03            | 9189.15            | 2.12%          | 1.00%          |
| Temporales                            | 685.58             | 378.16             | -44.84%        | 0.04%          |
| Municipalidad de Caylloma - Arcata    | 336.19             | 242.83             | -27.77%        | 0.03%          |
| <b>TOTAL AL IV TRIMESTRE</b>          | <b>984 961.70</b>  | <b>918 614.10</b>  | <b>-6.74%</b>  | <b>100.00%</b> |
| Baja tensión                          | 644 231.43         | 628 927.80         | -2.38%         | 68.46%         |
| Media tensión                         | 330 710.47         | 279 876.16         | -15.37%        | 30.47%         |
| Alta tensión                          | 8998.03            | 9189.15            | 2.12%          | 1.00%          |
| Temporales                            | 685.58             | 378.16             | -44.84%        | 0.04%          |
| Municipalidad de Caylloma - Arcata    | 336.19             | 242.83             | -27.77%        | 0.03%          |
| <b>TOTAL AL IV TRIMESTRE</b>          | <b>984 961.70</b>  | <b>918 614.10</b>  | <b>-6.74%</b>  | <b>100.00%</b> |



No se considera consumo de alumbrado público.

Fuente: Gerencia de Comercialización

Respecto a la venta de energía en unidades monetarias, a diciembre 2020, fue de S/ 488 944.07 miles de soles, monto menor en 0.95% al registrado al IV Trimestre 2019.

Los clientes atendidos en la tarifa BT5B, representan el 75.44% del total de los ingresos por venta de energía, mientras que los clientes atendidos en la tarifa MT3 representan el 7.97%.

| VENTA DE ENERGÍA POR OPCIÓN<br>TARIFARIA | IV TRIM<br>2019   | IV TRIM<br>2020   | VARIACIÓN      | PARTICIPACIÓN  |
|--|-------------------|-------------------|----------------|----------------|
|  | Miles de S/       | Miles de S/       |                |                |
| BT2                                      | 2 367.48          | 2 518.84          | 6.39%          | 0.52%          |
| BT3                                      | 8 307.44          | 7 871.82          | -5.24%         | 1.61%          |
| BT4                                      | 9 630.61          | 8 330.60          | -13.50%        | 1.70%          |
| BT5 A                                    | 5 121.62          | 5 061.06          | -1.18%         | 1.04%          |
| <b>BT5 B</b>                             | <b>354 029.61</b> | <b>368 868.33</b> | <b>4.19%</b>   | <b>75.44%</b>  |
| BT6                                      | 1868.11           | 2003.50           | 7.25%          | 0.41%          |
| MT2                                      | 8 356.80          | 6 970.05          | -16.59%        | 1.43%          |
| <b>MT3</b>                               | <b>51 630.39</b>  | <b>38 950.24</b>  | <b>-24.56%</b> | <b>7.97%</b>   |
| MT4                                      | 15 715.60         | 13 317.61         | -15.26%        | 2.72%          |
| Libres - MT                              | 33 448.28         | 32 032.96         | -4.23%         | 6.55%          |
| Libres - AT                              | 2660.77           | 2692.29           | 1.18%          | 0.55%          |
| Temporales                               | 392.13            | 234.55            | -40.19%        | 0.05%          |
| Municipalidad de Caylloma - Arcata       | 129.46            | 92.22             | -28.77%        | 0.02%          |
| <b>TOTAL AL IV TRIMESTRE 2020</b>        | <b>493 658.30</b> | <b>488 944.07</b> | <b>-0.95%</b>  | <b>100.00%</b> |
| Regulado: Baja tensión - Monomio         | 355 897.72        | 370 871.83        | 4.21%          | 75.85%         |
| Regulado: Baja tensión - Binomio         | 25 427.15         | 23 782.33         | -6.47%         | 4.86%          |
| Regulado: Media tensión                  | 75 702.79         | 59 237.90         | -21.75%        | 12.12%         |
| Libre - MT                               | 33 448.28         | 32 032.96         | -4.23%         | 6.55%          |
| Libres - AT                              | 2660.77           | 2692.29           | 1.18%          | 0.55%          |
| Temporales                               | 392.13            | 234.55            | -40.19%        | 0.05%          |
| Municipalidad de Caylloma - Arcata       | 129.46            | 92.22             | -28.77%        | 0.02%          |
| <b>TOTAL AL IV TRIMESTRE 2020</b>        | <b>493 658.30</b> | <b>488 944.07</b> | <b>-0.95%</b>  | <b>100.00%</b> |
| Baja tensión                             | 381 324.87        | 394 654.15        | 3.50%          | 80.72%         |
| Media tensión                            | 109 151.07        | 91 270.86         | -16.38%        | 18.67%         |
| Alta tensión                             | 2660.77           | 2692.29           | 1.18%          | 0.55%          |
| Temporales                               | 392.13            | 234.55            | -40.19%        | 0.05%          |
| Municipalidad de Caylloma - Arcata       | 129.46            | 92.22             | -28.77%        | 0.02%          |
| <b>TOTAL AL IV TRIMESTRE 2020</b>        | <b>493 658.30</b> | <b>488 944.07</b> | <b>-0.95%</b>  | <b>100.00%</b> |

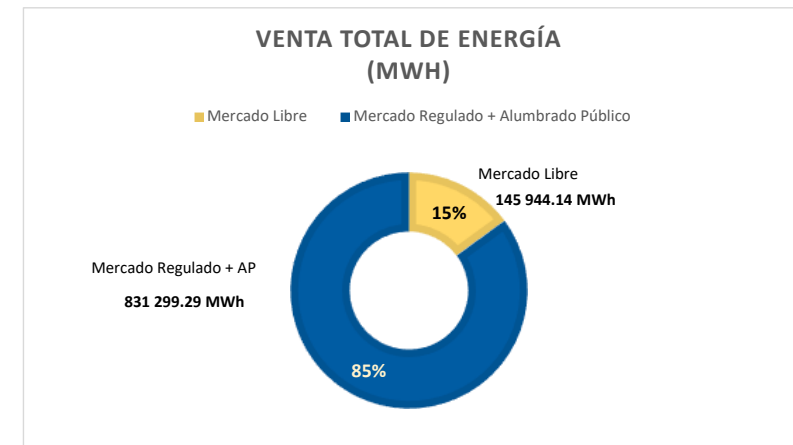
No se considera consumo de alumbrado público.

Fuente: Gerencia de Comercialización

En términos de volumen de energía, el mercado regulado representa el 85.07%, mientras que el mercado libre representa el 14.93%. Por otro lado, en términos monetarios el mercado regulado tiene el 93.35% de participación, y el mercado libre tiene el 6.65%.

| VENTA DE ENERGÍA<br>A DICIEMBRE 2020    | VENTA DE ENERGÍA<br>(MWh) |                | VENTA DE ENERGÍA<br>(MILES DE S/) |                |
|---|---------------------------|----------------|-----------------------------------|----------------|
| Mercado Libre                           | 145 944.14                | 14.93%         | 34 725.24                         | 6.65%          |
| Mercado Regulado + Alumbrado<br>Público | 831 299.29                | 85.07%         | 487 681.19                        | 93.35%         |
| <i>Consumo de Alumbrado Público</i>     | 58 629.33                 |                | 33 462.36                         |                |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>977 243.43</b>         | <b>100.00%</b> | <b>522 406.43</b>                 | <b>100.00%</b> |

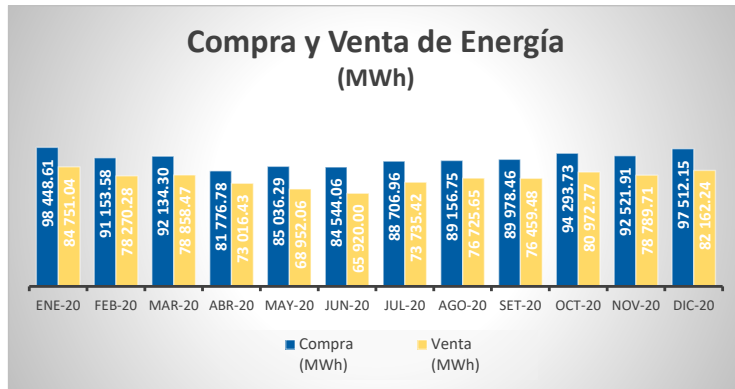
Fuente: Gerencia de Comercialización



Fuente: Gerencia de Comercialización

La siguiente figura muestra la ejecución de la compra y venta de energía al IV trimestre 2020 expresado en MWh:

### Compra y Venta de Energía (MWh)

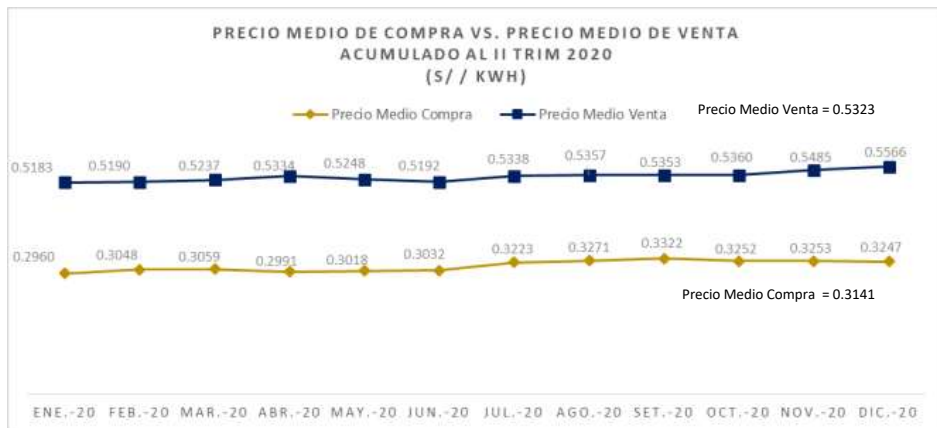


Fuente: Gerencia de Comercialización

Venta de energía considera mercado libre y regulado, no se considera alumbrado público

En este período de evaluación, el precio medio de compra presentó un valor de 0.3141 soles/KWh, mientras que el precio medio de venta presentó un valor promedio de 0.5323 soles/KWh (incluyendo consumo de Alumbrado Público).

### PRECIO MEDIO DE COMPRA VS. PRECIO MEDIO DE VENTA ACUMULADO AL II TRIM 2020 (S / KWH)



Fuente: Gerencia de Comercialización

## 6.4. Margen Comercial

El margen comercial neto considera mecanismos de compensación, el resultante al IV trimestre 2020, fue de 36.15%, mientras que el margen comercial bruto fue de 34.74%.

| Mes                   | Margen Comercial 2020 (Miles de Soles) |                            |                               |                                |                               |   |
|-----------------------|--|----------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---|
|                       | Venta de energía (A)                   | Compra de electricidad (B) | Mecanismo de compensación (C) | Margen Comercial (S/.) D=A-B+C | Margen Comercial Neto (%) D/A | Margen Comercial Bruto sin Mecanismo compensación 1-(B/A) |
| Enero                 | 46 428.19                              | 29 137.23                  | 315.79                        | 17,606.75                      | 37.92%                        | 37.24%  |
| Febrero               | 43 215.76                              | 27 785.69                  | 395.00                        | 15,825.07                      | 36.62%                        | 35.70%  |
| Marzo                 | 44 011.58                              | 28 185.46                  | 727.91                        | 16,554.04                      | 37.61%                        | 35.96%  |
| Abril                 | 41 531.93                              | 24 462.58                  | 727.91                        | 17,797.26                      | 42.85%                        | 41.10%  |
| Mayo                  | 38 479.27                              | 25 663.30                  | 896.10                        | 13,712.07                      | 35.63%                        | 33.31%  |
| Junio                 | 36 644.32                              | 25 633.29                  | 841.61                        | 11,852.64                      | 32.35%                        | 30.05%  |
| Julio                 | 42 122.24                              | 28 589.81                  | 797.23                        | 14,329.66                      | 34.02%                        | 32.13%  |
| Agosto                | 44 433.58                              | 29 163.14                  | 753.26                        | 16,023.70                      | 36.06%                        | 34.37%  |
| Septiembre            | 44 111.33                              | 29 889.66                  | 1,205.49                      | 15,427.17                      | 34.97%                        | 32.24%  |
| Octubre               | 46 609.40                              | 30 660.01                  | 234.91                        | 16,184.30                      | 34.72%                        | 34.22%  |
| Noviembre             | 46 244.55                              | 30 097.15                  | 238.75                        | 16,386.15                      | 35.43%                        | 34.92%  |
| Diciembre             | 48 574.28                              | 31 659.67                  | 211.52                        | 17,126.13                      | 35.26%                        | 34.82%  |
| <b>Total año 2020</b> | <b>522,406.43</b>                      | <b>340,926.99</b>          | <b>7,345.51</b>               | <b>188,824.94</b>              | <b>36.15%</b>                 | <b>34.74%</b>   |

Fuente: Gerencia de Comercialización

### MARGEN COMERCIAL



Fuente: Gerencia de Comercialización

## 6.5. Pérdidas de Energía

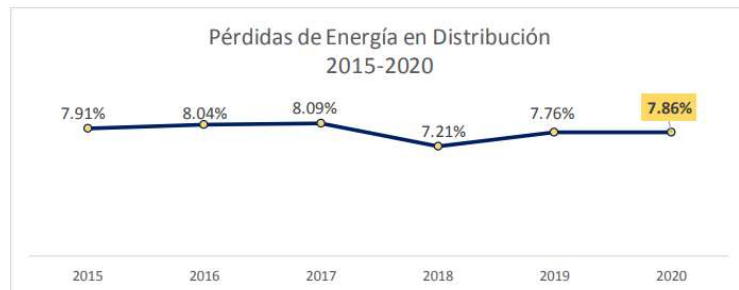
- A nivel de subtransmisión y transformación, el volumen de pérdidas de energía fue 27 180.48 MWh, este volumen de energía representa un 2.50% de pérdidas, respecto al total de energía generada y/o entregada.
- A nivel de generación se registró un volumen de pérdidas de energía de 74.65 MWh. Esta cantidad representa el 0.01% de pérdidas, respecto al total de energía generada y/o entregada.
- A nivel de distribución, se ha registrado un volumen de pérdidas de energía de 82 558.54 MWh, este volumen representa un 7.59% de pérdidas, respecto al total de energía generada y/o entregada.

A nivel de toda la concesión se tiene un nivel de pérdidas totales de 10.09%, respecto al total de energía generada y/o entregada de acuerdo al siguiente detalle:

| TIPO DE PÉRDIDA DE ENERGÍA                             |     | IV TRIM 2019 | IV TRIM 2020 | VARIACIÓN % |
|--|-----|--------------|--------------|-------------|
| Pérdidas en Subtransmisión y Transformación            | MWh | 23 731.15    | 27 180.48    | 14.54%      |
| Pérdidas en Generación                                 |     | 73.18        | 74.65        | 2.01%       |
| Pérdidas en Distribución                               |     | 87 220.69    | 82 558.54    | -5.35%      |
| <b>Pérdidas en Subtransmisión y Transformación (A)</b> | %   | 2.05%        | 2.50%        |             |
| <b>Pérdidas en Generación (B)</b>                      |     | 0.01%        | 0.01%        |             |
| <b>Pérdidas en Distribución (C)</b>                    |     | 7.53%        | 7.59%        |             |
| <b>Pérdidas Totales (D)=(A)+(B)+(C)</b>                |     | 9.59%        | 10.09%       |             |

Fuente: Gerencia de Comercialización

Por otro lado, el porcentaje de Pérdidas en Distribución respecto al total de energía disponible en media y baja tensión el cual fue 7.86%. A continuación, se presenta el gráfico de pérdidas de energía en distribución:



Fuente: Gerencia de Comercialización

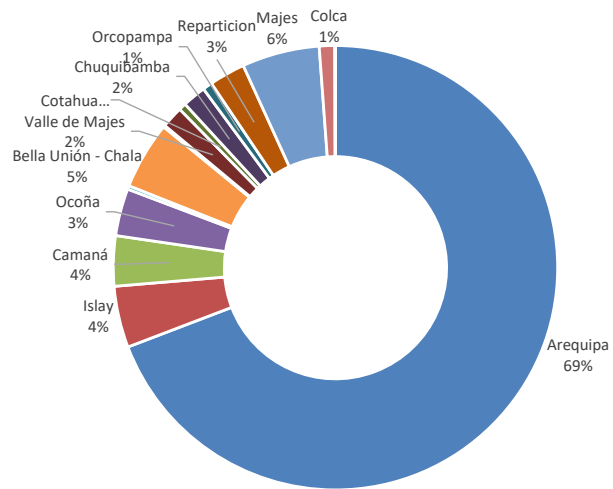
En cuanto a las pérdidas de energía producidas por zonas, Arequipa presenta el mayor volumen de pérdidas con 57 115.50 MWh, mientras que Bella Unión e Islay representan el mayor índice de pérdidas a nivel de distribución con 4.91% y 4.47% respectivamente.

### Pérdidas a Nivel de Distribución por Zona

| SISTEMA             | IV TRIM 2019                     |                    | IV TRIM 2020                     |                    | Participación (%) |
|---------------------|----------------------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------|-------------------|
|                     | Volumen de Energía Perdida (MWh) | Índice de Pérdidas | Volumen de Energía Perdida (MWh) | Índice de Pérdidas |                   |
| Arequipa            | 59 844.46                        | 7.43%              | 57 115.50                        | 7.74%              | 69.18%            |
| Islay               | 4 690.06                         | 9.53%              | 3 693.18                         | 7.59%              | 4.47%             |
| Camaná              | 2 160.80                         | 6.71%              | 3 015.10                         | 9.22%              | 3.65%             |
| Ocoña               | 3167.95                          | 29.30%             | 2843.37                          | 28.37%             | 3.44%             |
| Atico               | 160.73                           | 5.88%              | 216.11                           | 7.76%              | 0.26%             |
| Bella Unión - Chala | 6 132.10                         | 8.68%              | 4 052.05                         | 6.48%              | 4.91%             |
| Caravelí            | 66.96                            | 3.95%              | 110.99                           | 6.57%              | 0.13%             |
| Valle de Majes      | 1393.06                          | 13.42%             | 1303.90                          | 12.58%             | 1.58%             |
| Cotahuasi           | 341.22                           | 13.23%             | 440.47                           | 16.89%             | 0.53%             |
| Chuquibamba         | 1473.53                          | 9.93%              | 1413.64                          | 10.13%             | 1.71%             |
| Orcopampa           | 767.11                           | 28.82%             | 574.31                           | 28.36%             | 0.70%             |
| Repartición         | 2172.91                          | 3.72%              | 2156.58                          | 3.69%              | 2.61%             |
| Majes               | 3541.03                          | 7.64%              | 4655.38                          | 9.71%              | 5.64%             |
| Colca               | 1292.86                          | 9.10%              | 928.06                           | 8.10%              | 1.12%             |
| Huanca              | 24.68                            | 11.37%             | 39.89                            | 17.48%             | 0.05%             |
| Sercoracora         | -                                | 0.00%              | -                                | 0.00%              | 0.00%             |
| <b>TOTAL</b>        | <b>87 229.47</b>                 | <b>7.76%</b>       | <b>82 558.54</b>                 | <b>7.86%</b>       | <b>100.00%</b>    |

Fuente: Gerencia de Comercialización

### Distribución de Pérdidas de Energía por Zonal



Fuente: Gerencia de Comercialización

## 6.6. Recuperos de energía

El recuperado de energía es el resultado de la eficiencia obtenida en las intervenciones por manipulación de conexiones, el cual muestra efectividad en las inspecciones que se programan por control de pérdidas. Cumpliendo lo establecido en la Norma DGE "Reintegros y Recuperos de Energía Eléctrica", se han aplicado recuperos de energía; a continuación, se muestran las causas principales:

- Vulneración de las Condiciones de Suministro
- Consumo sin Autorización del Concesionario

A continuación, se presenta la cantidad de detecciones de consumos no registrados (CNR) durante el año 2020, resultado del plan de trabajo, evidenciándose la mejora de la eficiencia en cada caso detectado:

|  | 2017                | 2018                | 2019                | 2020                |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Intervenciones a suministros               | 64 528.00           | 70 373.00           | 44 690.00           | 33 610.00           |
| Detecciones de manipulación                | 3 148.00            | 3 341.00            | 3 013.00            | 2 259.00            |
| Cantidad CNR y CNF facturados              | 949.00              | 1 353.00            | 1 069.00            | 528.00              |
| <b>RECUPERO ENERGÍA TOTAL (kWh)</b>        | <b>3 215 778.00</b> | <b>3 300 148.87</b> | <b>2 513 277.62</b> | <b>1 052 241.95</b> |
| <b>INCREMENTO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b> | <b>11.55%</b>       | <b>2.62%</b>        | <b>-22.45%</b>      | <b>-4.87%</b>       |

Fuente: Gerencia de Comercialización

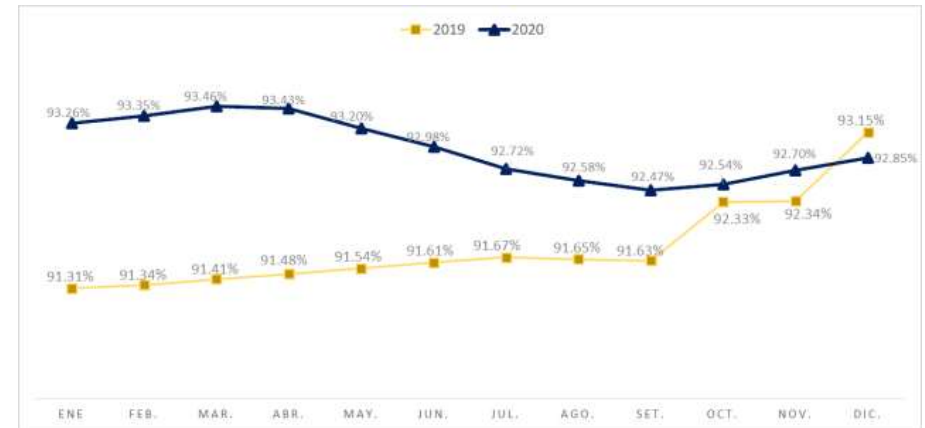
## 6.7. Coeficiente de Electrificación

El coeficiente de electrificación alcanzado a diciembre 2020 fue 92.85%.

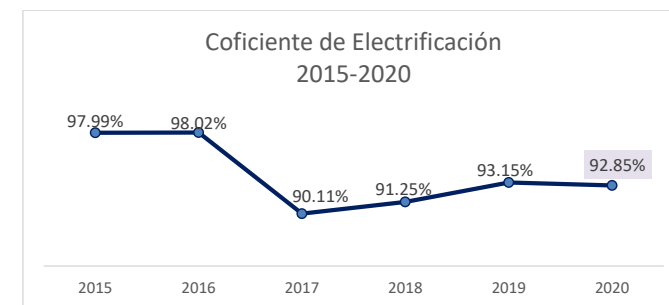
|             | Ene    | Feb.   | Mar.   | Abr.   | May.   | Jun.   | Jul.   | Ago.   | Set.   | Oct.   | Nov.   | Dic.   |
|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>2019</b> | 91.31% | 91.34% | 91.41% | 91.48% | 91.54% | 91.61% | 91.67% | 91.65% | 91.63% | 92.33% | 92.34% | 93.15% |
| <b>2020</b> | 93.26% | 93.35% | 93.46% | 93.43% | 93.20% | 92.98% | 92.72% | 92.58% | 92.47% | 92.54% | 92.70% | 92.85% |

Fuente: Gerencia de Comercialización

A continuación, se muestra la tendencia que ha mostrado el coeficiente de electrificación en los últimos años, así como el índice para el IV trimestre 2020.



Fuente: Gerencia de Comercialización



Fuente: Gerencia de Comercialización

## 6.8. Atención al Cliente

### 6.8.1. Centros de Atención para Nuestros Clientes

SEAL cuenta con 14 oficinas de atención al cliente, tres en la ciudad de Arequipa (una en la sede principal, Cayma y Cono Norte) y los 11 restantes en distintas localidades de la concesión, como se detalla en el siguiente cuadro:

| OFICINA ATENCIÓN AL CLIENTE | DIRECCIÓN   |
|-----------------------------|---|
| <b>Arequipa</b>             | Sucre 402, Arequipa   |
| <b>Cayma</b>                | Av. Ramón Castilla s/n Cuarta Cuadra, Estadio La Tomilla, Oficina 7                     |
| <b>Cono Norte</b>           | Centro Comercial Arequipa Norte, Local N-103, Carretera a Yura Km. 9, Cerro Colorado    |
| <b>Mollendo</b>             | Jr. Puno cuadra 9, Mollendo   |
| <b>Camaná</b>               | Sebastián Barranca 144, Camaná  |
| <b>El Pedregal</b>          | Av. Arequipa Norte Mz. W, Lt. 20, El Pedregal Norte                                     |
| <b>Corire</b>               | Progreso s/n, Corire  |
| <b>La Joya</b>              | Av. 2 de mayo s/n, La Joya  |
| <b>Chivay</b>               | Av. 22 de agosto 503, Chivay  |
| <b>Chala</b>                | Calle los Sauces Mz. 19, Lt. 1A, Centro Poblado Pueblo Tradicional Chala.               |
| <b>Chuquibamba</b>          | Calle Lima 402, Chuquibamba   |
| <b>Cotahuasi</b>            | Prolongación Av. La Unión, Carretera Principal del Acceso del Poblado Corire, Cotahuasi |
| <b>Caravelí</b>             | Calle 2 de mayo 800, Mz. Y1, Lt. 2, Caravelí  |
| <b>Orcopampa</b>            | Av. Buenaventura Cdra. 5, 2do. Piso, Orcopampa  |

Fuente: Gerencia de Comercialización

Con el objetivo de mejorar el nivel de atención de nuestros clientes, se han tercerizado los servicios de atención al cliente en plataforma y el centro de atención telefónica (054-381188). Ambos son brindados por personal profesional y técnico especializado.

Ante la imposibilidad de atender físicamente a nuestros clientes durante la cuarentena, se habilitó el servicio de call center-atención comercial 054-381388, con 20 puntos de atención en el horario de lunes a viernes de 07:30 a 20:00 horas, y los sábados con 10 puntos de atención en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

En el siguiente cuadro se presente el total de llamadas atendidas en las líneas 054-381188 y 054-381388:

| MES          | Línea<br>054-381188   | Línea<br>054-381388   |
|--------------|-----------------------|-----------------------|
|              | Llamadas<br>atendidas | Llamadas<br>atendidas |
| Enero        | 10 100                | -                     |
| Febrero *    | 11 276                | -                     |
| Marzo        | 22 508                | -                     |
| Abril        | 18 655                | -                     |
| Mayo **      | 16 859                | 4 198                 |
| Junio        | 20 318                | 24 524                |
| Julio        | 25 435                | 19 733                |
| Agosto       | 33 279                | 24 849                |
| Septiembre   | 29 451                | 18 870                |
| Octubre      | 29 709                | 17 539                |
| Noviembre    | 24 791                | 14 091                |
| Diciembre    | 28 442                | 11 360                |
| <b>TOTAL</b> | <b>270 823</b>        | <b>135 164</b>        |

Fuente: Gerencia de Comercialización

\*Inicio de servicio Contact Center Corporativo 26 de febrero del 2020.

\*\* Inicio de servicio de Call Center Atención Comercial Mayo 2020, producto de la COVID-19

La estrategia comunicacional de SEAL en el año 2020, se ha centrado en las plataformas de Facebook, Instagram y Twitter, como se expone a continuación:

1. Facebook: SEAL cuenta con 69,141 seguidores con visualizaciones que pueden superar las 100 mil vistas, según publicación que se realiza de manera permanente.
2. Instagram: SEAL tiene 2,085 seguidores.
3. Twitter: SEAL tiene 523 seguidores.

Por estos medios, se ha brindado información a los usuarios respecto a los distintos trámites a realizar, como venta de nuevos suministros, lugares de pago, etc.

Publicado por Giancarlo Backus Bueno · 16/3/2020 ·  
Patrocínalo ahora

 Sociedad Eléctrica Del Sur Oeste - SEAL  
68 seguidores  
4 meses ·

Realiza trámites, reclamos, consultas o pagos del servicio eléctrico desde tu hogar, ponemos a tu disposición canales digitales:  
 FonoSeal 381188 o \*9000 ... ver más

 seal.com.pe

# MÁS CERCA DE TI

REALIZA TODOS TUS TRÁMITES DESDE —  
— NUESTRAS PLATAFORMAS VIRTUALES

 Aplicativo Móvil  


 Oficina Virtual 

 fonoSeal  
Desde tu celular al \*9000  
o desde tu fijo al 054 381188

1

Fuente: Gerencia de Comercialización

Publicado por Giancarlo Backus Bueno · 16/3/2020 ·  
Patrocínalo ahora

 Sociedad Eléctrica Del Sur Oeste - SEAL  
68 seguidores  
4 meses ·

#Comunicado  
Te informamos lo siguiente

# COMUNICADO

SEAL comunica a sus clientes y población en general que en cumplimiento con el estado de emergencia nacional decretado por el Poder Ejecutivo, se reforzarán nuestros canales de atención virtual, nuestro aplicativo móvil, oficina virtual y FonoSeal para atender las consultas de nuestros usuarios.

Por otro lado, y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo mencionado en líneas arriba quedarán suspendidas por 15 días las atenciones presenciales en nuestras oficinas y salas de servicio al cliente.

De igual manera, queda restringida la atención en mesa de partes. En cuanto a los cortes programados se efectuarán según prioridad y permita la continuidad del servicio de energía.

En esta emergencia sanitaria por el COVID-19 nos debe unir para tomar precauciones y reducir el riesgo de contagio. El bienestar común depende de todos.

Cualquier consulta llámanos al 054-381188 o al \*9000.

#CrecemosConEnergía  
Arequipa, 16 de Marzo del 2020.

 seal.com.pe

1

 Recomendar  Comentar

Sé el primero en comentar esto

Fuente: Gerencia de Comercialización

Con el fin de brindar mayor accesibilidad y comodidad a nuestros clientes, se cuenta con los siguientes servicios de pago:

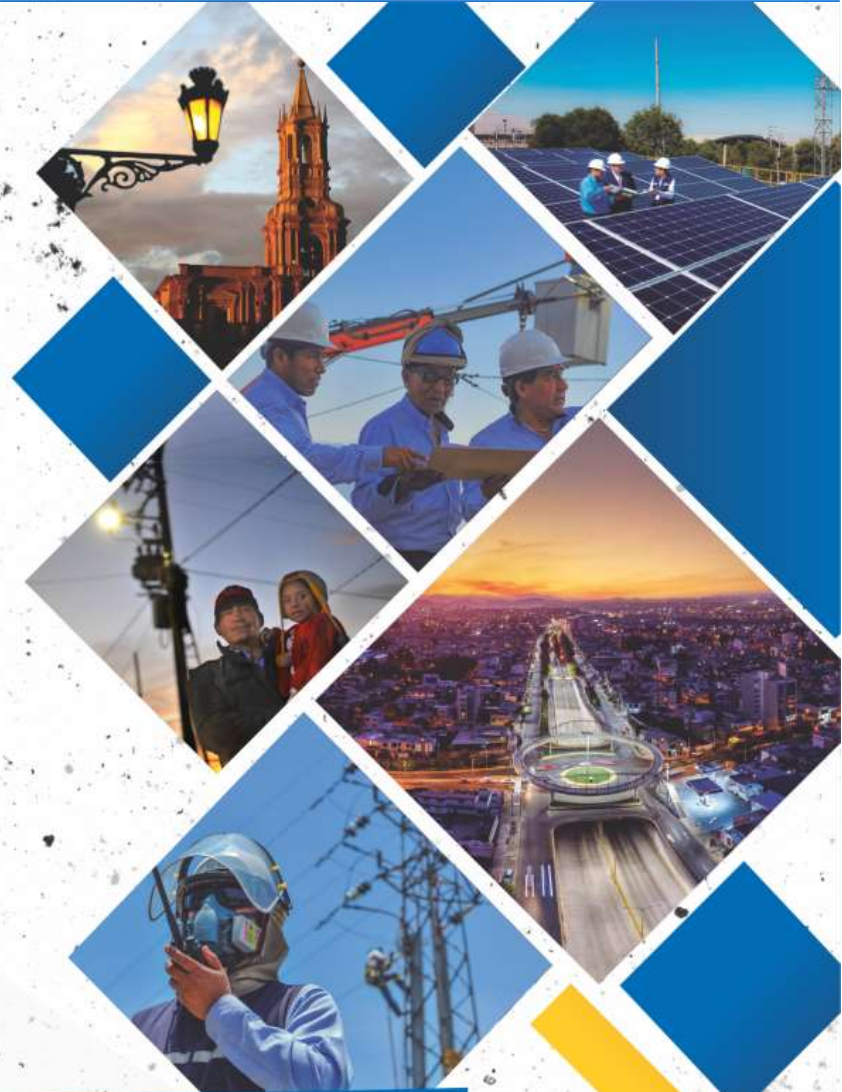
**1. Cobranza en efectivo:**

| SERVICIO DE COBRANZA      |              |            |              |
|---------------------------|--------------|------------|--------------|
| CENTRO DE COBRANZA        | AREQUIPA     | ZONALES    | TOTALES      |
| CAJA AREQUIPA             | 985          | 198        | 1 183        |
| GLOBOKAS                  | 603          | 158        | 761          |
| BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ | 789          | 151        | 940          |
| BANCO DE LA NACIÓN        | 605          | 242        | 847          |
| BANCO INTERBANK           | 316          | 51         | 367          |
| BANCO SCOTIABANK          | 128          | 25         | 153          |
| BANCO DE COMERCIO         | 2            |            | 2            |
| BANCO FALABELLA           | 2            |            | 2            |
| BANCO BANNIF              | 4            |            | 4            |
| CAR EN ZONALES            | 0            | 24         | 24           |
| <b>TOTAL</b>              | <b>3 434</b> | <b>849</b> | <b>4 283</b> |

Fuente: Gerencia de Comercialización

**2. Cobranza mediante medios virtuales (Código QR) y tarjetas de débito y/o crédito (VISA, MASTERCARD, DINNER y AMERICAN EXPRESS):**

- Código QR, se aplica con las plataformas tecnológicas de bancos, ya sea Yape, Lukita, Plin y Bim.
- Cobranza a través del Sistema Web de SEAL (Tarjetas de débito y/o crédito).
- Cobranza mediante tarjetas de débito y/o crédito en las distintas oficinas de atención al cliente.
- Cobranza mediante débito automático BCP.
- Cobranza a través del BBVA con código interbancario para instituciones públicas.



# Gestión

# Administrativa



## 7.1. Política de Dividendos

La política de Dividendos de SEAL, se sujeta a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1 031, su Reglamento y los Lineamientos aprobados por el Directorio de FONAFE mediante Acuerdo de Directorio N.º 001-2013/006-FONAFE de fecha 13 de junio de 2013.

Por Acuerdo de Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. celebrada el 21 de julio de 2020, se acordó:

Ratificar la Política de Dividendos de la Empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2016, cuya redacción es la siguiente:

*“La Sociedad tiene por política general distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.*

*La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega”.*

## 7.2. Plan Anual de Contrataciones

Al cierre del Ejercicio 2020, el Plan Anual de Contrataciones **culminó el ejercicio con sesenta y cuatro (64) procedimientos de selección** por el importe total de S/ 115 934 171.83 (Ciento quince millones novecientos treinta y cuatro mil cientos setenta y un con 83/100), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

| Tipo de Proceso             | Cantidad  | Monto en S/              |
|-----------------------------|-----------|--------------------------|
| Adjudicación Simplificada   | 36        | 8 380 247.44             |
| Concurso Público            | 18        | 48 348 118.40            |
| Licitación Pública          | 8         | 53 676 089.41            |
| Subasta Inversa Electrónica | 01        | 5 184 515.70             |
| Contratación Directa        | 01        | 345 200.88               |
| <b>Total</b>                | <b>64</b> | <b>S/ 115 934 171.83</b> |

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas

### Cumplimiento del PAC 2020: Convocatoria de procedimientos de selección:

Por Número de Procedimientos **Convocados**:

| Gerencia                  | AS        | CP        | LP       | CD       | SIE      | Total     |
|---------------------------|-----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|
| Administración y Finanzas | 4         | 3         | 0        | 0        | 0        | 7         |
| Comercialización          | 11        | 2         | 0        | 0        | 0        | 13        |
| Operaciones               | 13        | 8         | 4        | 1        | 1        | 27        |
| Planeamiento y Desarrollo | 7         | 4         | 0        | 0        | 0        | 11        |
| Técnica y de Proyectos    | 1         | 1         | 4        | 0        | 0        | 6         |
| General                   | 0         | 0         | 0        | 0        | 0        | 0         |
| <b>Total General</b>      | <b>36</b> | <b>18</b> | <b>8</b> | <b>1</b> | <b>1</b> | <b>64</b> |

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas

Por Valorización en Soles (S/) de los Procedimientos **Convocados**:

| Gerencia                  | AS                  | CP                   | LP                   | CD                | SIE                 | Total General         |
|---------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|
| Administración y Finanzas | 880 256.00          | 10 602 633.01        | 0.00                 | 0.00              | 0.00                | 11 482 889.01         |
| Comercialización          | 1 800 916.26        | 11 416 330.63        | 0.00                 | 0.00              | 0.00                | 13 217 246.89         |
| Operaciones               | 3 601 593.15        | 22 588 723.20        | 3 663 432.49         | 345 200.88        | 5 184 515.70        | 35 383 465.42         |
| Planeamiento y Desarrollo | 1 891 681.07        | 3 244 016.83         | 0.00                 | 0.00              | 0.00                | 5 135 697.90          |
| Técnica y de Proyectos    | 205 800.96          | 496 414.73           | 50 012 656.92        | 0.00              | 0.00                | 50 714 872.61         |
| General                   | 0.00                | 0.00                 | 0.00                 | 0.00              | 0.00                | 0.00                  |
| <b>Total General</b>      | <b>8 380 247.44</b> | <b>48 348 118.40</b> | <b>53 676 089.41</b> | <b>345 200.88</b> | <b>5 184 515.70</b> | <b>115 934 171.83</b> |

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas



**Por Objeto del Procedimiento Programado/Ejecutado:**

| Objeto del Procedimiento | Programados (N°) | Monto                 | Ejecutados | Monto                |
|--------------------------|------------------|-----------------------|------------|----------------------|
|                          |                  | Programado (S/)       | (N°)       | Adjudicado (S/)      |
| Bienes                   | 23               | 12 874 674.12         | 12         | 7 001 921.93         |
| Servicios                | 35               | 52 344 625.10         | 15         | 6 562 777.10         |
| Obras                    | 5                | 50 509 071.65         | 0          | 0                    |
| Consultorías             | 1                | 205 800.96            | 0          | 0                    |
| <b>Resumen</b>           | <b>64</b>        | <b>115 934 171.83</b> | <b>27</b>  | <b>13 564 699.03</b> |

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas

**ESTADO DE PROCEDIMIENTOS AL TÉRMINO DEL 2020:**

| Estado   | Cantidad  |
|--|-----------|
| Contratos firmados y en ejecución                    | 23        |
| Adjudicados  | 4         |
| Para presentación de ofertas                         | 3         |
| En evaluación y calificación                         | 8         |
| Integración de Bases                                 | 2         |
| En consultas y observaciones                         | 13        |
| Desiertos<br>(para efectuar la segunda convocatoria) | 11        |
| <b>Total</b>   | <b>64</b> |

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas

Al término del año 2020, la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2020 de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., es la siguiente:

- a) En relación al número de procedimientos, se ha logrado convocar el 100% de los 64 procedimientos de selección que constituyeron el PAC 2020.

Cantidad:

- ✓ Convocados: 64 que representa el 100%.
- ✓ Adjudicados y con contrato firmado y ejecución: 27 que representa el 42:19%.

- b) En relación al monto (S/), se ha logrado convocar el 100.00% de los recursos programados en el PAC 2020, por un monto total de S/ 115 934 171.83 (Ciento quince millones novecientos treinta y cuatro mil ciento setenta y un con 83/100).

Monto (S/):

- ✓ Convocados: **S/ 115 934 171.83** que representa el **100%**.
- ✓ Adjudicados y con contrato firmado: **S/ 13 564 699.03**.

La ejecución del Plan Anual de Contrataciones durante el año 2020, se vio afectada por las medidas de aislamiento social dictadas por el Gobierno Nacional, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria decretado para atender la pandemia generada por el virus COVID-19; lo que ha ocasionado la postergación de diversos actos y trámites y afectó la continuidad de los procedimientos de selección y su adjudicación durante el Ejercicio 2020. Pese a ello, con la optimización del PAC se ha logrado convocar el 100% de los procedimientos de selección.

## 7.3. Gestión del Talento Humano

En el año 2020, nuestra fuerza laboral estuvo conformada por 210 trabajadores, de los cuales 206 trabajadores se encuentran en modalidad de contrato a plazo indeterminado y 4 trabajadores en la modalidad de contrato a plazo fijo, distribuidos de acuerdo a las siguientes categorías ocupacionales:

| PERSONAL                   | CANTIDAD   |
|----------------------------|------------|
| <b>Plazo Indeterminado</b> | <b>206</b> |
| Gerente General            | 1          |
| Gerentes de Línea          | 5          |
| Jefes y Profesionales      | 75         |
| Técnicos                   | 75         |
| Administrativos            | 50         |
| <b>Plazo Fijo</b>          | <b>4</b>   |
| Gerentes de Línea          | 1          |
| Jefes y Profesionales      | 3          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>210</b> |

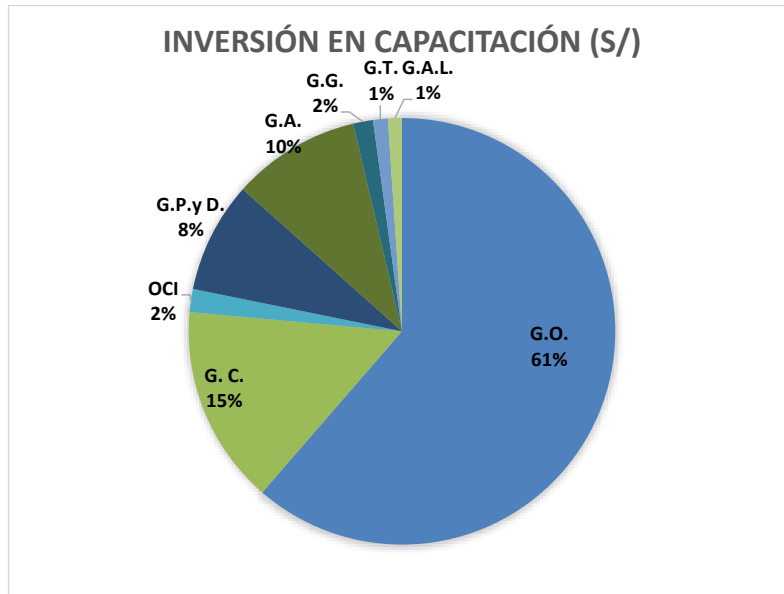
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas

En la búsqueda de contribuir con la formación de jóvenes profesionales, durante el año 2020, se contó con 07 practicantes en las diversas áreas de SEAL, los mismos que apoyaron y aprendieron de los procesos de la empresa.

## 7.4. Capacitaciones

Durante el año 2020, se impartieron diversos cursos y diplomados con la finalidad de fortalecer las competencias de nuestros trabajadores. Entre las principales capacitaciones impartidas destacan los siguientes: "Excelencia en el Servicio", "Integridad, ética y su importancia en la función pública", "Plan de Gestión de Atención al Cliente", "Trámite Documentario Electrónico y Atención al Ciudadano en el Gobierno Digital", "IPER en el contexto del COVID 19", entre otros.

De acuerdo a lo programado en el Plan de Capacitaciones 2020, se brindaron un total de 7 813 horas de capacitación, con una ejecución presupuestal de S/141 197.00.



Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas

## Tecnologías de la Información y Comunicaciones

## 8.1. Sistemas de Información

Entre las principales actividades a destacar desarrolladas por la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones durante el año 2020; tenemos:

- Implementación de ventanilla virtual para trámites comerciales:
  - Reclamos
  - Refinanciamientos
  - Transferencias
  - Copias de contrato
  - Recibos
  - Reactivaciones
- Implementación de ventanilla virtual para trámites comerciales:
  - Cartas
  - Informes
  - Transferencias
  - Resoluciones
  - Comprobantes de pago
- Actualización de la página web [www.seal.com.pe](http://www.seal.com.pe)
- Automatización de procesos interno.
- Implementación de blockchain para el control de órdenes menores de 8 UITs.
- Ethical Hacking como auditoría de la red SEAL.
- Implementación de WSUS.
- Implementación de EDRs para protección Ransomware.

## 8.2. Comunicaciones

Entre las principales actividades desarrolladas por el Equipo de Comunicaciones, se consideran:

- Implementación de un Call Center para operaciones comerciales con la funcionalidad de recibir y realizar llamadas en forma remota a través de las PCs y poder registrarlas y grabarlas en forma segura en el Data Center de SEAL, con capacidad de atención de 60 líneas en simultáneo.
- Implementación de una VPN segura con certificados digitales para teletrabajo.
- Implementación de un canal SIP TRUNK de comunicación para atención de llamadas de consultas, emergencias y deficiencias en el Servicio.
- Reforzamiento de la seguridad de datos a través de la implementación de firewall con mejores prestaciones.



**Sistema Integrados**

**de Gestión**

## 9.1. Gestión de Calidad

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., obtuvo la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) ISO 9001 bajo la versión 2008, desde Diciembre del año 2011, con el alcance “Diseño y Desarrollo de Sistemas de Distribución en Media y Baja Tensión y Comercialización de Energía Eléctrica”; contando con más de 10 años manteniendo la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad por 2 periodos, incluyendo la transición a la nueva versión 2015 y la incorporación de los procesos operativos dentro de nuestro alcance.

Para nuestra organización, el objetivo principal del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001, es aumentar la satisfacción del cliente, gracias a los procesos de mejora continua garantizando que el producto o servicio a suministrar, sea de manera coherente y consistente, cumpliendo con la reglamentación respectiva.

En el mes de Octubre del 2020, realizamos el proceso de Auditoría Interna, realizando el proceso de manera satisfactoria y preparándonos para nuestro tercer proceso de certificación, pese a las condiciones con las que contábamos en la pandemia y estado de emergencia decretado por el Gobierno.

Aplicando dentro de nuestra gestión de procesos, la gestión del cambio hemos podido mantener nuestros estándares de gestión en los tiempos de pandemia como ha sido el año 2020, cambiando la forma en como vemos la vida, pero también la forma en que desarrollamos los procesos. Y es bajo ese punto de vista desde donde se entiende que ISO 9001 en tiempos de Covid-19 nos ayuda a gestionar y finalmente a ser una empresa exitosa, aun en medio de esta crisis de 2020.



Certificación de ISO 9001

En el mes de noviembre del 2020, se realizó el tercer proceso de Re- Certificación de la Norma ISO 9001 versión 2015, a cargo de la empresa certificadora, ICONTEC DEL PERÚ S.R.L., con la que actualmente mantenemos la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001 versión 2015 con el alcance: “Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica”, la auditoría fue ejecutada de manera remota, por las restricciones de distanciamiento social y protocolos de seguridad por la pandemia del año 2020 , se entrevistó al personal de la sede principal, Parque Industrial y Zonales; los resultados de recomendación de mantenimiento de la certificación, demuestran que somos una empresa que cumple los estándares internacionales.

Una organización que ha implementado ISO 9001:2015 promueve una cultura de calidad que se evidencia con comportamientos, actitudes, actividades y procesos que agregan valor a través del cumplimiento de las necesidades y expectativas de los clientes y otras partes interesadas.



Requisitos de la Norma ISO 9001:2015



Sello de certificación de ISO 9001

Lograr el alineamiento de la visión, misión, política, objetivos y acciones estratégicas e indicadores tanto de eficacia como de eficiencia, nos ayudan en la solución de problemas, para lograr la optimización de los procesos como es la reducción de tiempos de ciclo, mejora de los índices de calidad, disminución de los diversos tipos de pérdidas, etc.; como parte de la mejora continua, siendo uno de los compromisos de SEAL, al obtener el resultado de la Re Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 versión 2015, sabemos que esta certificación en la norma implica que a mediano y largo plazo se perciban los beneficios concretos que impactarán de forma positiva a los 440,000 usuarios con que cuenta SEAL.

Como se mencionó anteriormente, la norma ISO 9001 es un instrumento extremadamente poderoso para mejorar los estándares; obligándonos a pensar de qué manera se administra la organización y continuar con el compromiso de lograr los objetivos estratégicos.



Diciembre  
2014



Diciembre  
2017



Noviembre 2020



Diciembre  
2011



Marzo 2016



Diciembre  
2018

Noviembre  
2019

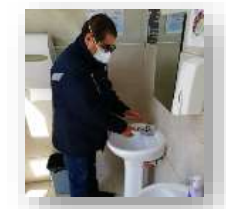


Evolución de la Certificación ISO 9001 en SEAL

## 9.2. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

### 9.2.1. Cumplimiento de Protocolos de COVID-19

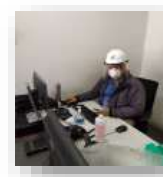
A fines de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID - 19 como una "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional" (ESPII). El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró que el mencionado virus había alcanzado niveles de diseminación a nivel mundial compatibles con una pandemia. Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., como parte de su compromiso frente a la pandemia realiza la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo, por riesgo a la exposición y transmisión a SARS-Cov-2. Asimismo, se implementó protocolos y procedimientos para el regreso o reincorporación al trabajo.



Limpieza y desinfección en los ambientes de trabajo de SEAL

Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo

Lavado y desinfección de manos obligatorio



Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

Medidas preventivas de aplicación colectiva

Medidas de protección personal

**CUESTIONARIO DE AUTOREPORTE DE SÍNTOMAS PSIQUIÁTRICOS (SRC)**  
Resolución Ministerial N° 189-2020-MINSA

La finalidad del presente cuestionario es contribuir a la reducción del impacto sanitario de la pandemia por COVID-19 en la población afectada, familias y comunidad, mediante acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud mental a los trabajadores de SEAL, que así lo requieran.

Next Page 1 of 9

Never submit passwords through Google Forms.  
This form was created inside of Universidad Católica San Pedro. [Report Abuse](#)

Google Forms

Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto del COVID-19

### 9.2.2. Implementación de Estación del Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., en cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, principio de información y capacitación de las organizaciones sindicales y los trabajadores de forma oportuna y adecuada en prevención, se implementó estaciones del Sistema Integrado de Gestión (SIG), las cuales transmiten información referidas a Seguridad y Salud en el Trabajo.



Estación SIG en SEAL

### 9.2.3. Diligencia Virtual de SUNAFIL – COVID-19.

En cumplimiento de la Orden de Inspección N.º: 519-2020-SUNAFIL/INSSI, se atendió los días 09 y 10 de diciembre de 2020, la diligencia virtual conforme a lo establecido en Protocolo N.º 005-2020-SUNAFIL/INII: “Protocolo sobre el ejercicio de la inspección del trabajo, dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por las graves circunstancias que afectan las actividades laborales y económicas a consecuencia del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional”, se atendió de manera satisfactoria y proporcionando la información solicitada, evitando incurrir en infracción a la labor inspectiva, según lo dispuesto en el numeral 46.10 del artículo 46 del D.S. 019-2006-TR, Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo.



Reunión virtual de la diligencia con SUNAFIL



Supervisión de SUNAFIL

### 9.2.4. Desarrollo de simulacros COVID-19

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste, planifica estrategias y programas para la atención de emergencias que puedan presentarse, permitiendo disminuir o minimizar los daños personales a casusa del COVID-19. Para el año 2020, se realizó la puesta en práctica de ejercicios de simulacro COVID-19 que permita enfrentar un evento inesperado en un contexto dinámico y complejo de acuerdo con los planes de respuesta y contingencia relacionados a COVID-19.



Simulacro de evaluación de pacientes sospechosos de COVID-19.

### 9.2.5. Certificación en protocolos COVID-19

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., como parte de su compromiso frente a la pandemia que se atraviesa a nivel mundial, realiza la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo, obteniendo el logro de ser la primera empresa de la Corporación FONAFE que cuenta con protocolos de bioseguridad certificados, además de garantizar la salud de los trabajadores y el cumplimiento normativo nacional e internacional.



Certificado de Intedya



## 9.3. Gestión Ambiental

La Gestión Ambiental se realizó en cumplimiento de la normativa ambiental, los compromisos asumidos por SEAL en los diferentes instrumentos de gestión ambiental y los indicados en los objetivos estratégicos de la empresa, para controlar los aspectos e impactos ambientales generados por las actividades que desarrolla SEAL en cualquier etapa del ciclo del proyecto y fomentar la cultura preventiva a fin de salvaguardar a las personas, las instalaciones y el ambiente.

Asimismo, se realizó la ejecución del Programa de Monitoreo Ambiental para vigilar los estándares ambientales de los proyectos eléctricos en el ámbito del área de influencia y entorno de las instalaciones de SEAL, con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares y límites ambientales.



Medición de la calidad de aire en la Central Térmica Atico



Capacitación en Medio Ambiente

Ambiental – Derrame de Materiales Peligrosos?.

De acuerdo al Programa Anual de Gestión Ambiental 2020, se realizó capacitaciones en los siguientes temas: Modelos de Implementación de Sistemas de Medio Ambiente, Identificación de Aspectos Ambientales y Evaluación de Impactos Ambientales en las Operaciones de SEAL y su Control, Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos en base a la Normativa Ambiental Vigente, Manipulación, almacenamiento y etiquetado de Materiales y Sustancias Peligrosas (Uso de Hojas de MSDS, Kit Anti derrames, Derrame de Sustancias Peligrosas), ¿Cómo afrontar una Emergencia



Capacitación en el uso de Kit Anti derrame



Entrega de Kit Anti derrame

Según lo establecido en el Plan de Ecoeficiencia, se realizó el cambio de luminarias tipo fluorescentes por luminarias tipo LED en las instalaciones de la Sede Central de Consuelo, para el cual se utilizaron aparatos eléctricos con etiqueta ecológica tipo A.



Cambio de Luminarias LED Sede Consuelo

## 10.1. Compromiso hacia la comunidad

### 10.1.1. Fondo de Inclusión Social Energético – FISE

El Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) fue creado en el año 2012, administrado temporalmente por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin). Por Decreto de Urgencia N°035-2019 el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) asume la administración del FISE a partir del 01 de febrero del 2020.

SEAL desde el año 2012 cumple con el encargo especial del programa FISE en el ámbito de la Región Arequipa, al 31 de diciembre del 2020 cuenta con 72,808 hogares registrados, de los cuales, en el mes de diciembre se beneficiaron 11,634 con el vale de descuento FISE.

Asimismo, en el mes de marzo 2020 se realizó una emisión especial (R.S.G.021-2020-MINEM/SG) de 13,925 vales adicionales; durante el año 2020 se generó 168,671 vales de descuento FISE obteniendo una tasa de canje del orden del 81.3%.

Por otro lado, se ha entregado 4,291 vales con un promedio de 358 vales mensuales para el Programa Social de Comedores Populares que forman parte del Programa de Complementación Alimentaria (PCA).



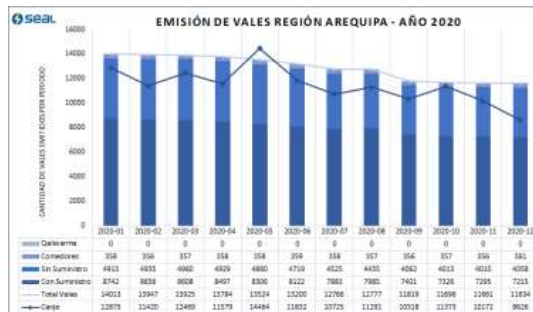
Actividades de Responsabilidad Social

**Responsabilidad  
Social Empresarial**





Actividades de Responsabilidad Social



Fuente: Gerencia General

### 10.1.2. Certificación de RSE

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. fue **recertificada** como una institución certificada con la Norma Internacional WORLDCOB- CSR: CSR: 2011.3/A B C, Relaciones Laborales, Relaciones Sociales y Responsabilidad Ambiental.



Certificados Obtenidos por la Gestión de Responsabilidad Social Empresarial

### 10.1.3. Programa: "La Ruta de la Electricidad"

Con el objetivo de fomentar el ahorro de energía entre la población arequipeña, y dando especial atención a los más pequeños, la Ruta de la Electricidad se ha realizado en forma virtual por el

confinamiento en que se ha encontrado la población, teniendo que realizar todas las presentaciones vía plataforma virtual, Zoom, Microsoft Teams, Google Meet, llegamos a los niños más pequeños del colegio Max Uhle, para conversar sobre el uso eficiente de la energía eléctrica a través de acciones sencillas como: apagar las luces que no estén en uso, aprovechar la luz solar y desenchufar todos los equipos electrónicos que no se estén utilizando, el uso de focos leds que les permitirá un ahorro de energía y por lo tanto ahorro en su recibo de luz.



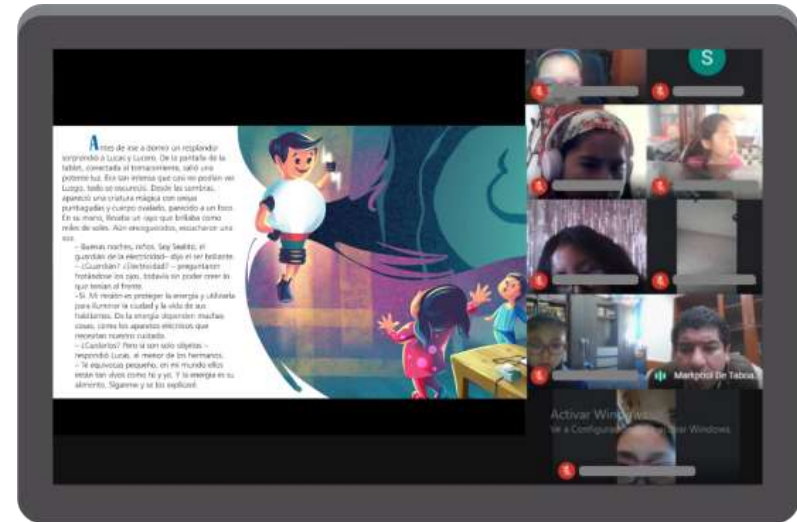
Charlas virtuales a colegio, institutos y universidades

#### 10.1.4. Programa: "Sealito, una Aventura Mágica"

Como parte del plan de responsabilidad social, SEAL lanzó en 2019 el cuento "Sealito, una Aventura Mágica", la historia de un super héroe que habla con los hermanitos Lucas y Lucero quienes conocen los poderes del gran "Sealito" que les enseña la importancia de la energía, cómo cuidarla y la seguridad en casa al momento de utilizar los aparatos eléctricos.

Con el objetivo de generar conciencia en la población a través de las plataformas virtuales, ZOOM, TEAMS, durante el año 2020 se hizo las presentaciones en los alumnos de los colegios en los niveles primarios.

Durante este último trimestre del 2020 se ha realizado la difusión de este cuento en las redes y plataformas virtuales de SEAL; así mismo se ha realizado una entrega de ejemplares virtuales a la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, para promover su mayor difusión.



Charlas virtuales a colegio

#### 10.1.5. Programa: "Iluminando Historias"

Se creó este programa con el propósito de difundir de manera cercana y amigable, a las diferentes asociaciones y asentamientos humanos, que en su mayoría cuentan con medidores temporales colectivos, y se encuentran en los diferentes paquetes de electrificación o en su defecto que ya se encuentran listos para poder adquirir medidores individuales.

Durante los meses de julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre a pesar del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, se ha venido trabajando con las asociaciones, resolviendo dudas relacionadas a la calidad en el servicio, formas de pago, digitalización de envío de documentos, acceso a las redes sociales y plataformas de información disponibles; entre otras relacionadas a la instalación de nuevos medidores, con el objetivo de reducir la brecha de conectividad en la población, sobre todo la más vulnerable.

La finalidad del programa es orientar al dirigente y sus socios en los diferentes trámites administrativos vinculados a la venta de suministros, y con ello capacitarlos para que puedan hacer los trámites para la instalación de los suministros individuales de sus Asentamientos Humanos.



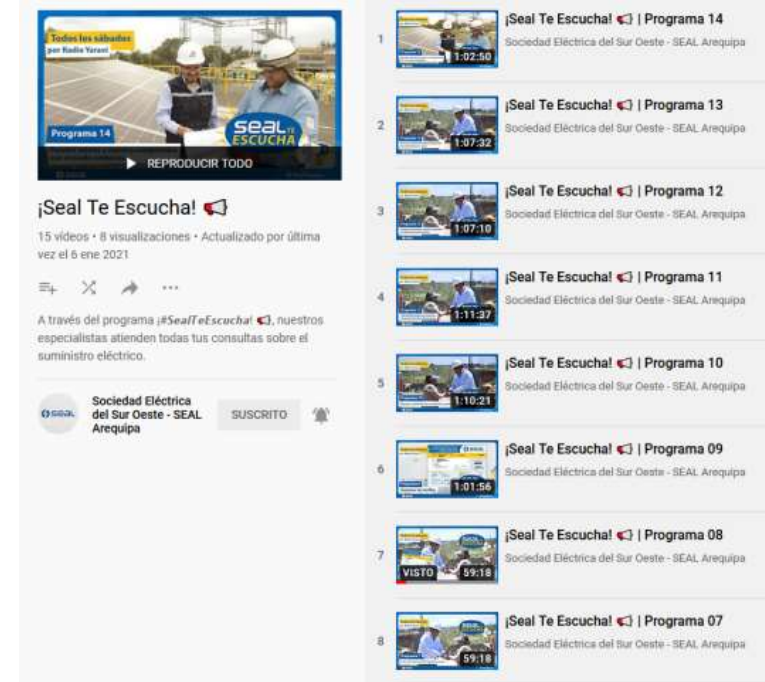
Banner publicitario para redes

### 10.1.6. Programa: "SEAL te escucha"

Durante el cuarto trimestre, a pesar del estado de emergencia a nivel nacional, se ha venido realizando con normalidad el Programa "SEAL te escucha".

Este programa radial se posesionó en la región dada la relevancia de los temas que se trataban para toda la población. Este espacio, de una hora semanal, fue emitido por radio Yaraví de 9:00 a 10:00 horas. Durante las últimas 12 semanas los principales temas tratados fueron "Conoce Tu recibo", la oficina virtual, proceso de facturación, distancias mínimas de Seguridad en los establecimientos, cortes programados, ocurrencias, entre otros, recibiendo llamadas con consultas, las cuales fueron atendidas directamente por nuestros funcionarios.

Link: <https://youtube.com/playlist?list=PLLCZTle2ETzLVnwiAkBTcxQqxwkmNJZy>



Programa radial

### 10.1.7. Campaña anti COVID-19 "Socialmente separados, virtualmente juntos"

Durante el tercer y cuarto trimestre de 2020, y en atención al estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, SEAL realizó diversos esfuerzos para dar a conocer a sus grupos de interés, las diferentes medidas de contención adoptadas para evitar la propagación del COVID-19 y así reducir al máximo posible el número de infectados.

En este marco, se logró implementar el "Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición covid-19", lo cual ha venido siendo complementado con diversas actividades de sensibilización sobre la prevención del contagio del covid-19 a todo el personal de SEAL.

Así mismo, para facilitar la gestión de actividades y tareas de los trabajadores y proveedores de la entidad, se creó una ventanilla virtual, permitiendo que los trámites administrativos por parte de los usuarios, se desarrollen con normalidad y el pago pueda continuar, respetando las medidas de seguridad sanitaria dispuestas por el gobierno nacional.

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19

- 1** Lávate las manos hasta el antebrazo con agua y jabón por un mínimo de 20 segundos.
- 2** Al toser o estornudar, cúbrete la boca y nariz con un pañuelo desechable o con tu antebrazo; nunca lo hagas con tus manos directamente.
- 3** No te toques los ojos, nariz o boca si no te has lavado las manos primero.
- 4** Solo si no cuentas con agua y jabón cerca, utiliza gel antibacterial. Toma en cuenta que esto no debe reemplazar el lavado de manos.
- 5** Evita el contacto directo con personas que muestren síntomas como los del resfrío o gripe. Mantén 2 metros de distancia promedio.
- 6** Cuando utilices papel higiénico o pañuelos descartables, asegúrate de botarlos en el basurero y lavarte las manos luego.

Fuente: <https://www.gub.uy/6663-ministerio-de-salud-como-governar-en-cuarentenas>

Banners de medidas de prevención frente al COVID-19

### 10.1.8. Proyecto de generación distribuida mediante la instalación de paneles fotovoltaicos.

A partir del segundo trimestre de 2020, ha venido operando con normalidad el sistema de generación distribuida mediante la instalación de paneles fotovoltaicos en la SET del Parque Industrial.

Este proyecto consistió en la instalación de 60 paneles distribuidos en 04 grupos de 15 paneles cada uno.

La capacidad instalada total es de 21 kW, capacidad que atiende toda la demanda del edificio de la Gerencia de Operaciones, la electrolinera para el vehículo eléctrico y los ambientes de los almacenes del Parque Industrial.

Considerando que este sistema fue puesto en funcionamiento el 18 de marzo de 2020, ha operado de forma ininterrumpida durante los 09 meses del año, habiendo generado energía por un monto que supera los 30,000 kWh. Se estima que en un plazo de 05 años se logre recuperar la inversión inicial realizada para su puesta en marcha.

En el siguiente gráfico se puede observar la energía generada por este proyecto:



Fuente: SEAL

### 10.1.9. Programa "SEAL en tu Barrio"

Con la experiencia adquirida el año 2019, antes de la pandemia en los meses de enero, febrero y marzo se realizó 3 intervenciones en los distritos de José Luis Bustamante y Rivero, Socabaya y Cerro Colorado, donde el personal atendió directamente a los usuarios permitiéndonos estar más cerca de nuestros usuarios.



Implementación de Paneles fotovoltaicos



### 10.1.10. Programa: Unidad Móvil Itinerante (UMI)

Como parte del Programa SEAL en TU BARRIO, se atendió los requerimientos de los usuarios de diferentes zonas de la región. En el año 2020 por las restricciones sanitarias, sólo se han realizado 3 visitas con nuestra Unidad Móvil Itinerante.



### 10.1.11. Programa de Movilidad Sostenible: "Electromovilidad"

En Convenio con la Empresa Integra S.A.C, y ENGIE, hemos venido proporcionando la energía eléctrica para el bus eléctrico que viene prestando servicio en la Ruta Troncal del Servicio Integrado de Transporte de Arequipa, impulsando la sostenibilidad y desarrollo de proyectos de electromovilidad.

Por otro lado, dentro del marco del Programa de Movilidad Sostenible, el gerente general participó en el foro de "Gestión del Cambio Climático", dando a conocer nuestros esfuerzos para impulsar la electromovilidad dentro de la región, planteando propuestas para enfrentar el problema con acciones concretas como promover el uso de autos eléctricos.



Link Charla: <https://studio.youtube.com/video/h4wqeZo2nXo/edit>



### 10.1.12. Charla “Navidad Segura”

En coordinación con la Municipalidad Provincial de Arequipa, realizamos la charla “Navidad Segura y Distancias Mínimas de Seguridad” con ingenieros y supervisores para dar a conocer las recomendaciones en seguridad eléctrica y distancias mínimas de seguridad. Para tener una Navidad Segura en centros comerciales, espacios públicos y hogares.



### 10.1.13. Reunión con grupos de interés

El Gerente General de SEAL, Lic. Paul Rodríguez junto a los gerentes de Comercial y Técnica informaron al presidente de AUPA, Carlos Paz sobre el avance de las obras de electrificación y la venta de suministros. Se les expuso los detalles de cada obra, además las facilidades para el pago de sus deudas y el procedimiento para adquirir sus medidores.



### 10.1.14. Difusión del Reporte de Sostenibilidad

Alineados con las directrices de la Corporación FONAFE, hemos socializado nuestro reporte de sostenibilidad, herramienta que da a conocer el desempeño económico, social y ambiental de SEAL y que nos ayuda a hacer visible nuestra contribución al desarrollo sostenible de Arequipa.



### 10.1.15. Promoción de la cultura

SEAL comprometida con la promoción de la Cultura promovió la Implementación del Museo de SEAL, en el área de Atención al Cliente, quedando sin concluir, con un avance del 85%, por la suspensión de las actividades por la declaratoria de Emergencia.

### 10.1.16. Actualización de políticas.

Con la restricción de actividades por el tema del COVID-19, tuvimos que reformular el Plan de Responsabilidad Social para el año 2020, el mismo que se vio sustancialmente recortado en un 70%.

## 10.2. Compromiso hacia Nuestros Trabajadores

### 10.2.1. Vacaciones Útiles

El día 06 de enero, Inicio el Programa de Vacaciones útiles SEAL 2020, con la participación de 37 inscritos, realizado en el colegio San Francisco Xavier.

06 ENERO

#### ILUMINANDO HISTORIAS

El Gerente General de SEAL, Lic. Paul Rodríguez Ochoa, dio inicio al programa de Vacaciones Útiles dirigido a los más pequeños de la familia SEAL.



### 10.2.2. Difusión del nuevo logo de SEAL

El día 12 de febrero se entregó los Pines Institucionales a todos los trabajadores y practicantes, con el nuevo logo. También se remitió a los trabajadores de zonales.

Feb  
12

#### Somos la energía que ilumina AREQUIPA

Entregamos a nuestros compañeros calendarios, cuadernos y pines de la nueva imagen.



### 10.2.3. Celebración del “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER”

Dicha actividad se llevó a cabo en el Hall de la Gerencia General.

Mar  
06

Sigue  
luchando  
para  
conseguir  
tus sueños

Junto a la planta  
gerencial  
conmemoramos  
el Día Mundial de  
la Mujer



### 10.2.4. CAMPAÑAS DE SALUD

Los días: 29 de octubre, 20 de noviembre y 23 de diciembre, Se realizó las campañas de vacunación contra la Influenza, Difteria y Tétano, Neumonía y Hepatitis, en coordinación con el MINSA. Dicha actividad se realizó en las instalaciones de la empresa, dirigida a trabajadores y familiares directos, practicantes y personal de terceros.



### 10.2.5. ACTIVIDADES RELIGIOSAS

Día: 16 de octubre: Misa de Acción de Gracias virtual por homenaje al “Señor de los Milagros”




Día: 22 de diciembre: Misa de Acción de Gracias virtual por festividad de la Navidad.



# Información

# Económico Financiera

## 11.1. Estados Financieros Auditados



**KPMG en Perú**  
Torre KPMG Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 811 3000  
Fax 51 (1) 421 6943  
Internet www.kpmg.com/pe

### DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al Accionista y Directores**  
**Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL (en adelante la Empresa), subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultados integrales y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 35.

**Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

**Responsabilidad del Auditor**


Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basadas en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Cape y Asociados S. Cui de R. L., sociedad con personería de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global (KPMG) de firmas miembros independientes afiliadas a (KPMG) (con el nombre "KPMG") una compañía privada cuyos miembros

Firma en la 24552  
01/03/2021 del Registro de  
Perú, San Isidro de Lima





**Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Lima, Perú

8 de marzo de 2021

Refrendado por:

  
  
Juan Carlos Mejía C. (Socio)  
C.P.C. Matrícula N° 25635

### Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

| <i>En miles de soles</i>            | <i>Nota</i> | <b>2020</b>    | <b>2019</b>    |
|-------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| <b>Activos</b>                      |             |                |                |
| <b>Activos corrientes</b>           |             |                |                |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 7           | 35,360         | 35,729         |
| Cuentas por cobrar comerciales      | 8           | 117,442        | 80,009         |
| Otras cuentas por cobrar            | 9           | 51,379         | 18,610         |
| Inventarios                         | 10          | 30,656         | 28,047         |
| Gastos contratados por anticipado   | 11          | 2,478          | 4,340          |
| <b>Total activos corrientes</b>     |             | <b>237,315</b> | <b>166,735</b> |
| <b>Activos no corrientes</b>        |             |                |                |
| Cuentas por cobrar comerciales      | 8           | 13,289         | -              |
| Inversiones mobiliarias             |             | 25             | 42             |
| Propiedades, planta y equipo        | 12          | 559,516        | 560,514        |
| Activos intangibles                 | 13          | 1,725          | 2,092          |
| Activo por impuestos diferido       | 20          | 425            | 1,050          |
| <b>Total activos no corrientes</b>  |             | <b>574,980</b> | <b>563,698</b> |
| <b>Total activos</b>                |             | <b>812,295</b> | <b>730,433</b> |

| <i>En miles de soles</i>           | <i>Nota</i> | <b>2020</b>    | <b>2019</b>    |
|------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| <b>Pasivos</b>                     |             |                |                |
| <b>Pasivos corrientes</b>          |             |                |                |
| Préstamos y obligaciones           | 14          | 128,667        | 9,556          |
| Cuentas por pagar comerciales      | 15          | 58,420         | 62,572         |
| Otras cuentas por pagar            | 16          | 50,621         | 65,595         |
| Beneficios a los empleados         | 17          | 8,072          | 9,013          |
| Ingresos diferidos                 | 18          | 6,170          | 5,504          |
| Provisiones                        | 19          | 941            | 1,048          |
| <b>Total pasivos corrientes</b>    |             | <b>252,891</b> | <b>153,288</b> |
| <b>Pasivos no corrientes</b>       |             |                |                |
| Préstamos y obligaciones           | 14          | 49,846         | 60,250         |
| Otras cuentas por pagar            | 16          | 67,139         | 69,971         |
| Beneficios a los empleados         | 17          | 2,095          | 1,566          |
| Ingresos diferidos                 | 18          | 21,539         | 22,058         |
| <b>Total pasivos no corrientes</b> |             | <b>140,619</b> | <b>153,845</b> |
| <b>Total pasivos</b>               |             | <b>393,510</b> | <b>307,133</b> |
| <b>Patrimonio</b>                  |             |                |                |
|                                    | 21          |                |                |
| Capital en acciones                |             | 230,411        | 230,411        |
| Capital adicional                  |             | 712            | 712            |
| Reserva legal                      |             | 46,199         | 44,396         |
| Resultados acumulados              |             | 141,463        | 147,781        |
| <b>Total patrimonio</b>            |             | <b>418,785</b> | <b>423,300</b> |
| <b>Total pasivos y patrimonio</b>  |             | <b>812,295</b> | <b>730,433</b> |

**Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL**Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

| <i>En miles de soles</i>                       | <b>Nota</b> | <b>2020</b>    | <b>2019</b>    |
|--|-------------|----------------|----------------|
| Ingresos de actividades ordinarias             | 23          | 556,799        | 560,359        |
| Costo del servicio de actividades ordinarias   | 24          | (409,203)      | (399,754)      |
| <b>Ganancia bruta</b>                          |             | <b>147,596</b> | <b>160,605</b> |
| Gastos de administración                       | 25          | (26,353)       | (26,067)       |
| Gastos de venta                                | 26          | (37,394)       | (43,629)       |
| Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar    | 8 y 9       | (1,427)        | (1,712)        |
| Otros ingresos                                 | 29          | 11,029         | 10,373         |
| <b>Resultado de actividades de operación</b>   |             | <b>93,451</b>  | <b>99,570</b>  |
| Ingresos financieros                           | 30          | 4,090          | 3,343          |
| Gastos financieros                             | 30          | (2,944)        | (4,184)        |
| <b>Ingreso (costo) financiero neto</b>         |             | <b>1,146</b>   | <b>(841)</b>   |
| <b>Utilidad antes de impuestos</b>             |             | <b>94,597</b>  | <b>98,729</b>  |
| Gasto por impuesto a las ganancias             | 32.C        | (30,215)       | (28,030)       |
| <b>Resultado del período</b>                   |             | <b>64,382</b>  | <b>70,699</b>  |
| <b>Otros resultados integrales</b>             |             |                |                |
| Otros resultados integrales                    |             | -              | -              |
| <b>Total resultados integrales del período</b> |             | <b>64,382</b>  | <b>70,699</b>  |
| Ganancia por acción básica (en soles)          | 22          | 0.28           | 0.31           |
| Ganancia por acción diluida (en soles)         | 22          | 0.28           | 0.31           |

### Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL

Estado de Cambio en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

| <i>En miles de soles</i>                                      | <i>Nota</i> | Número de acciones | Capital emitido | Capital adicional | Reserva legal | Resultados acumulados | Total           |
|---|-------------|--------------------|-----------------|-------------------|---------------|-----------------------|-----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2019                                   |             | 230,410,825        | 230,411         | 712               | 38,383        | 137,211               | 406,717         |
| <b>Resultados integrales del período</b>                      |             |                    |                 |                   |               |                       |                 |
| Resultado del período   |             | -                  | -               | -                 | -             | 70,699                | 70,699          |
| <b>Total resultados integrales del período</b>                |             | -                  | -               | -                 | -             | <b>70,699</b>         | <b>70,699</b>   |
| <b>Transacciones con los propietarios de la Empresa</b>       |             |                    |                 |                   |               |                       |                 |
| Distribución de dividendos                                    | 21.D        | -                  | -               | -                 | -             | (54,116)              | (54,116)        |
| Transferencia a reserva legal                                 | 21.C        | -                  | -               | -                 | 6,013         | (6,013)               | -               |
| <b>Total transacciones con los propietarios de la Empresa</b> |             | -                  | -               | -                 | <b>6,013</b>  | <b>(60,129)</b>       | <b>(54,116)</b> |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>                      |             | <b>230,410,825</b> | <b>230,411</b>  | <b>712</b>        | <b>44,396</b> | <b>147,781</b>        | <b>423,300</b>  |
| Saldo al 1 de enero de 2020                                   |             | 230,410,825        | 230,411         | 712               | 44,396        | 147,781               | 423,300         |
| <b>Resultados integrales del período</b>                      |             |                    |                 |                   |               |                       |                 |
| Resultado del período   |             | -                  | -               | -                 | -             | 64,382                | 64,382          |
| <b>Total resultados integrales del período</b>                |             | -                  | -               | -                 | -             | <b>64,382</b>         | <b>64,382</b>   |
| <b>Transacciones con los propietarios de la Empresa</b>       |             |                    |                 |                   |               |                       |                 |
| Distribución de dividendos                                    | 21.D        | -                  | -               | -                 | -             | (68,897)              | (68,897)        |
| Transferencia a reserva legal                                 | 21.C        | -                  | -               | -                 | 1,803         | (1,803)               | -               |
| <b>Total transacciones con los propietarios de la Empresa</b> |             | -                  | -               | -                 | <b>1,803</b>  | <b>(70,700)</b>       | <b>(68,897)</b> |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>                      |             | <b>230,410,825</b> | <b>230,411</b>  | <b>712</b>        | <b>46,199</b> | <b>141,463</b>        | <b>418,785</b>  |



**Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL**

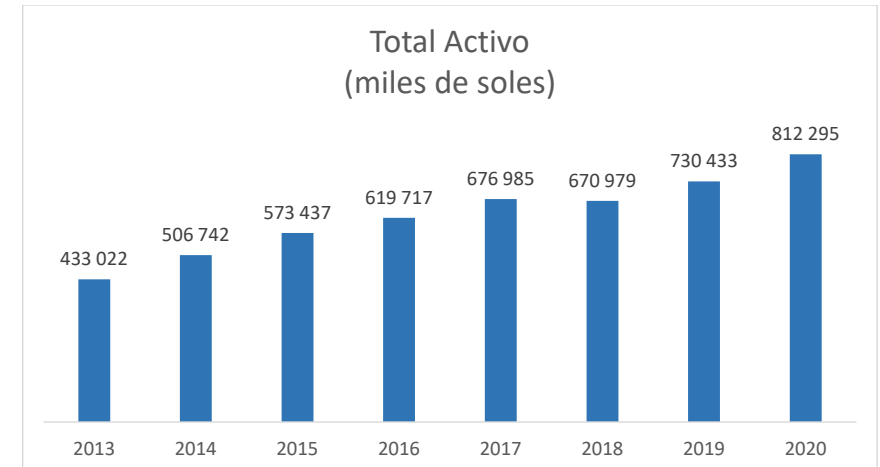
Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

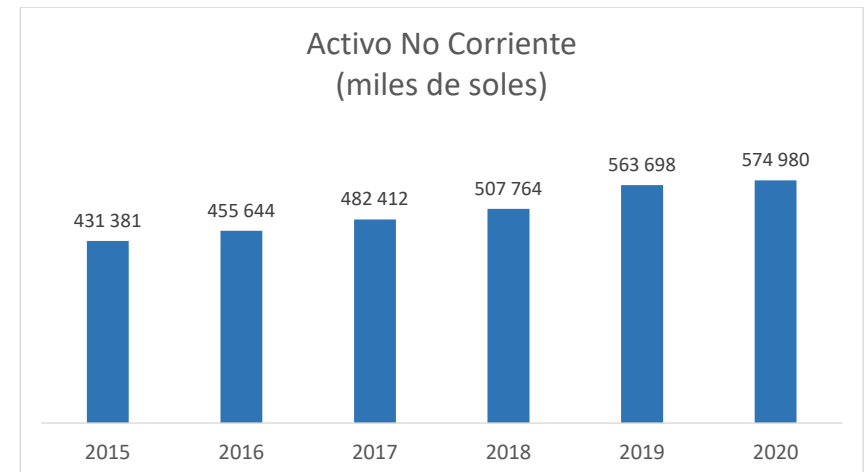
| En miles de soles   | Nota | 2020            | 2019            |
|---|------|-----------------|-----------------|
| <b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>                    |      |                 |                 |
| Efectivo recibido de clientes   |      | 476,883         | 556,861         |
| Pago a proveedores de bienes y servicios                                  |      | (406,575)       | (384,574)       |
| Cobro de intereses  |      | 4,090           | 3,343           |
| Pago de tributos  |      | (4,349)         | (6,628)         |
| Pago de remuneraciones y beneficios sociales                              |      | (26,588)        | (29,431)        |
| Otros cobros relativos a la actividad                                     |      | (401)           | 632             |
| Flujos procedentes de actividades de operación                            |      | 43,060          | 140,203         |
| Intereses pagados   |      | (2,810)         | (448)           |
| Pago de impuesto a la renta   |      | (33,828)        | (30,868)        |
| <b>Flujo neto generado por actividades de operación</b>                   |      | <b>6,422</b>    | <b>108,887</b>  |
| <b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>                    |      |                 |                 |
| Retiro de inversiones financieras   |      | -               | -               |
| Adquisición de propiedades, planta y equipo                               |      | (26,674)        | (80,274)        |
| <b>Flujo neto usado en las actividades de inversión</b>                   |      | <b>(26,674)</b> | <b>(80,274)</b> |
| <b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>                 |      |                 |                 |
| Convenio de transferencia de recursos - Ministerio de Energía y Minas     | 14   | -               | 1,631           |
| Cobros procedentes de préstamos bancarios                                 | 14   | 95,000          | 28,000          |
| Préstamos recibidos de accionista   | 14   | -               | 35,000          |
| Préstamos recibidos de relacionadas                                       | 14   | 80,300          | -               |
| Dividendos pagados  | 14   | (88,527)        | (46,482)        |
| Pagos de préstamo al FONAFE   | 14   | (9,727)         | (12,492)        |
| Pago de préstamos a relacionadas  | 14   | (26,767)        | -               |
| Pagos de préstamos bancarios  | 14   | (30,000)        | (29,703)        |
| Pagos por arrendamientos  | 14   | (200)           | (189)           |
| Pagos de contribuciones reembolsables                                     | 14   | (196)           | (1,105)         |
| <b>Flujo neto generado por (usado en) las actividades de financiación</b> |      | <b>19,883</b>   | <b>(25,340)</b> |
| (Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo         |      | (369)           | 3,273           |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero                         |      | 35,729          | 32,456          |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>         | 7    | <b>35,360</b>   | <b>35,729</b>   |

## 11.2. Resultados Económicos

A continuación, se presenta la evolución de los principales indicadores financieros:



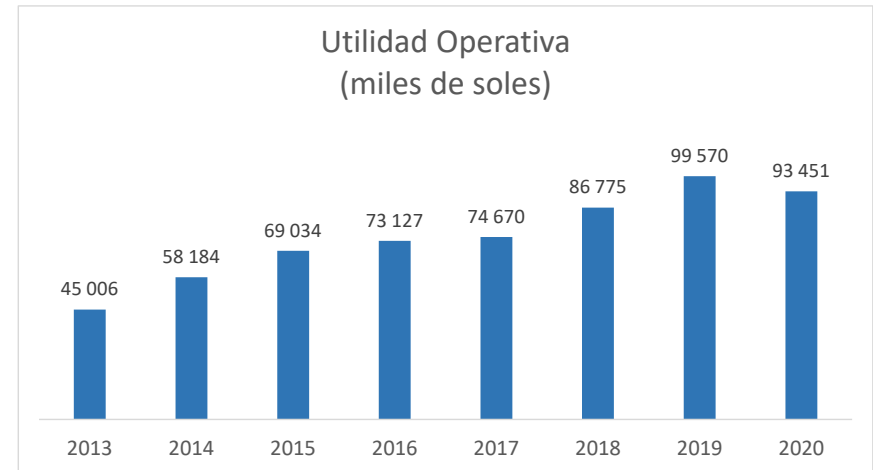
Fuente: Estados Financieros auditados



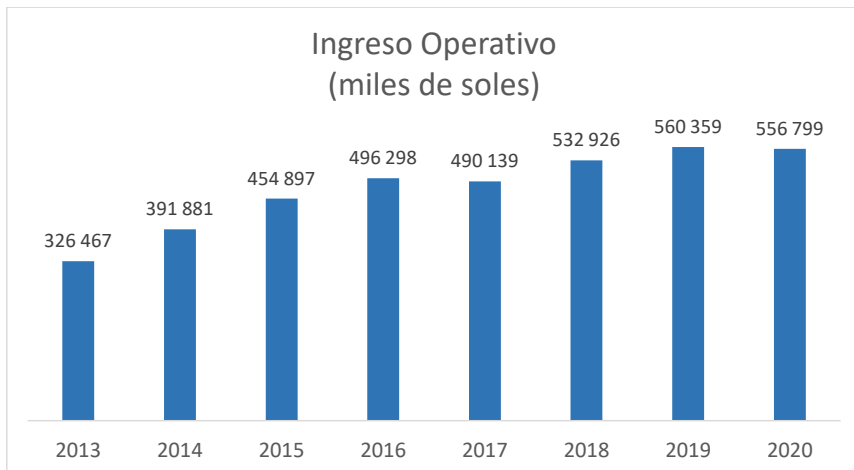
Fuente: Estados Financieros auditados



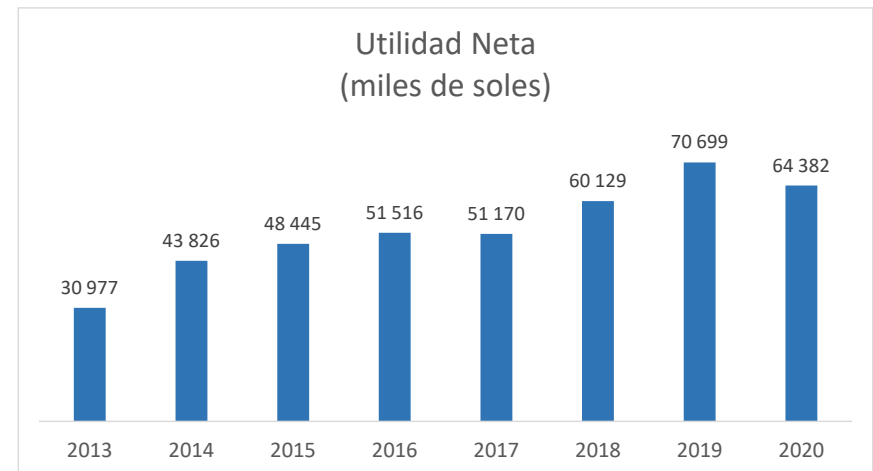
Fuente: Estados Financieros auditados



Fuente: Estados Financieros auditados



Fuente: Estados Financieros auditados



Fuente: Estados Financieros auditados

## 12.1 Sistema de Control Interno

A continuación, se muestra los resultados obtenidos con la herramienta anterior hasta Junio 2020:

| Componente                 | Puntaje Máximo | Puntaje Obtenido año 2016 | Puntaje Obtenido año 2017 | Puntaje Obtenido año 2018 | Puntaje Obtenido año 2019 | Validación Grant Thornton 2019 | Puntaje Obtenido JUNIO 2020 | Variación | Situación |
|----------------------------|----------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-----------|-----------|
| Entorno de Control         | 5              | 2.87                      | 3                         | 3.53                      | 3.56                      | 2.98                           | 3.67                        | 0.69      | Mejóro    |
| Evaluación de Riesgos      | 5              | 1.74                      | 1.95                      | 2.74                      | 2.34                      | 2.16                           | 2.96                        | 0.8       | Mejóro    |
| Actividades de Control     | 5              | 1.04                      | 1.06                      | 2.58                      | 2.47                      | 1.13                           | 2.39                        | 1.26      | Mejóro    |
| Información y Comunicación | 5              | 2.67                      | 2.67                      | 3.1                       | 2.87                      | 2.37                           | 2.9                         | 0.53      | Mejóro    |
| Actividades de Supervisión | 5              | 1.2                       | 1.2                       | 3.23                      | 1.64                      | 1.5                            | 1.92                        | 0.42      | Mejóro    |
| <b>TOTAL</b>               | <b>5</b>       | <b>1.9</b>                | <b>1.98</b>               | <b>3.04</b>               | <b>2.58</b>               | <b>2.03</b>                    | <b>2.77</b>                 |           |           |

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Desarrollo

La autoevaluación efectuada sobre el Sistema de Control Interno de SEAL, al II Semestre de 2020, indicó un Nivel de Madurez "Establecido".

Este resultado es obtenido, producto de la aplicación de la Herramienta Integrada del Nivel de Madurez de los sistemas de Gestión y del Manual Corporativo: "Manual de metodología integrada para la evaluación del cumplimiento de los sistemas de RSC, SCI, SIG, GCS, y BGC".

Con fecha 17 de febrero del presente año, mediante Oficio SIED Nro. 009-2021/OGR/FONAFE, FONAFE hace de conocimiento de SEAL el resultado obtenido; el cual alcanzó un nivel de implementación de 65.45% de un total de 100%.

A continuación, se muestra la validación del resultado del Nivel de Implementación del Sistema de Control Interno en SEAL:

| Componente          | Nombre                     | % de Cumplimiento según SEAL | % de Cumplimiento según Grant Thornton |
|---------------------|----------------------------|------------------------------|--|
| <b>Componente 1</b> | Entorno de Control         | 86.36%                       | 95.45%                                 |
| <b>Componente 2</b> | Evaluación de Riesgos      | 73.08%                       | 71.15%                                 |
| <b>Componente 3</b> | Actividades de Control     | 58.93%                       | 44.64%                                 |
| <b>Componente 4</b> | Información y Comunicación | 82.14%                       | 85.71%                                 |
| <b>Componente 5</b> | Actividades de Supervisión | 55.00%                       | 50.00%                                 |
|                     | <b>TOTAL</b>               |                              | <b>65.45%</b>                          |

Fuente: Grant Thornton

De acuerdo a la herramienta conjunta, este resultado evidencia lo siguiente: "El proceso de implementación del Sistema de Control Interno está estandarizado, documentado y difundido mediante entrenamiento. Sin embargo, se deja a voluntad del personal la aplicación de los procedimientos del proceso y es poco probable que se detecten las desviaciones en su caso. Los procedimientos en sí no son sofisticados y corresponden a la formalización de las prácticas existentes."

# Sistema de Control Interno

# y Buen Gobierno Corporativo

## 12.2 Buen Gobierno Corporativo

La metodología permite definir los parámetros del cumplimiento por cada pregunta, así como los niveles de madurez de BGC facilitando su correcto uso y aplicación de la metodología para medir el cumplimiento de la implementación de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo para las Empresas.

La metodología específica para la evaluación del Sistema Buen Gobierno Corporativo comprende un total de treinta y seis (36) preguntas que deberán ser contestadas por cada Empresa, de las cuales, veinte y siete (27) de ellas son preguntas únicas y las otras nueve (9) son preguntas conjuntas al encontrarse relacionadas con el Sistema de Control Interno.

La estructura del Código de Buen Gobierno Corporativo considera los siguientes niveles a monitorear:

| Sección            | Nombre  | Puntaje Máximo |
|--------------------|---|----------------|
| <b>Sección I</b>   | Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado | <b>6.00</b>    |
| <b>Sección II</b>  | Marco Jurídico de la EPE                        | <b>38.00</b>   |
| <b>Sección III</b> | Derechos de Propiedad                           | <b>56.00</b>   |
| <b>Sección IV</b>  | El Directorio y la Gerencia                     | <b>182.00</b>  |
| <b>Sección V</b>   | Política de Riesgos y Código de ética           | <b>42.00</b>   |
| <b>Sección VI</b>  | Transparencia y Divulgación de Información      | <b>20.00</b>   |
| <b>Total</b>       |   | <b>344.00</b>  |

Fuente: FONAFE

Se plantean 06 niveles de madurez para realizar la evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo del FONAFE y sus Empresas, este nivel será determinado mediante la calificación en cada una de las preguntas (De 0 a 4) considerando la siguiente descripción y el peso asignado a cada nivel de importancia, asimismo resultado final, tiene un rango de medición de 0 a 100%, por sección y por calificación conjunta, como se muestra a continuación:

| Nivel de Madurez           | Intervalo        |
|----------------------------|------------------|
| Inexistente                | 0.00% ≥ 4.99%    |
| Inicial o Básico           | 5.00% ≥ 29.99%   |
| Intermedio o en Desarrollo | 30.00% ≥ 59.99%  |
| Establecido                | 60.00% ≥ 79.99%  |
| Avanzado                   | 80.00% ≥ 94.99%  |
| Líder                      | 95.00% > 100.00% |

Fuente: FONAFE

Si bien el cálculo de la meta de este indicador fue formulado en base a la herramienta anterior, es preciso mencionar que la unidad de medida es “porcentaje del nivel de implementación”.

En ese sentido este indicador registró un cumplimiento de: **96.08%**, según la validación efectuada por Grant Thornton, con lo cual SEAL ha alcanzado un Nivel de Madurez Líder, con un puntaje de 330.50. Este resultado fue confirmado con fecha 24 de febrero del presente año; mediante oficio SIED Nro. 021-2021/OGR/FONAFE.

| Sección      | Nombre  | Puntaje Máximo | Puntaje Obtenido | % de Cumplimiento |
|--------------|---|----------------|------------------|-------------------|
| Sección I    | Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado | <b>6.00</b>    | <b>6.00</b>      | 100.00%           |
| Sección II   | Marco Jurídico de la EPE                        | <b>38.00</b>   | <b>38.00</b>     | 100.00%           |
| Sección II   | Derechos de Propiedad                           | <b>56.00</b>   | <b>56.00</b>     | 100.00%           |
| Sección IV   | El Directorio y la Gerencia                     | <b>182.00</b>  | <b>171.50</b>    | 94.23%            |
| Sección V    | Política de Riesgos y Código de ética           | <b>42.00</b>   | <b>39.00</b>     | 92.86%            |
| Sección VI   | Transparencia y Divulgación de Información      | <b>20.00</b>   | <b>20.00</b>     | 100.00%           |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>344.00</b>  | <b>330.50</b>    | <b>96.08%</b>     |

Fuente: Grant Thornton

## REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Ejercicio:

2020

Página Web:

[www.seal.com.pe](http://www.seal.com.pe)

Denominación o razón social de la empresa revisora<sup>1</sup>:

# Reporte de cumplimiento del

# Código de Buen Gobierno Corporativo



<sup>1</sup> Solo es aplicable en el caso que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (Por ejemplo: Sociedad de Auditoría o Empresa de Consultoría).

SECCIÓN A:

## Carta de Presentación<sup>2</sup>

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., durante el ejercicio correspondiente al año 2020, ha implementado las siguientes acciones para mejorar el cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo:

| Elemento                             | Principio Asociado   | Descripción   |
|--------------------------------------|--|---|
| Elemento 5.2 Puntos de Agenda        | Diseñar criterios para la solicitud de información e introducción de puntos en la JGA. | En el Sistema de Gestión de Calidad (SGC); se encuentran disponibles los siguientes documentos:<br><br>PC-01-16: ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS V.01 – Aprobado mediante Acuerdo N.º 001-904/25.11.2019.<br><br>OD-01-15: POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS<br><br>Adicionalmente, mediante comunicación de FONAFE, se recibió a notificación de aprobación del Manual Corporativo: "Manual de Junta General de Accionistas de las empresas bajo el ámbito del FONAFE"; Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 073-2020/DE-FONAFE de 12/10/2020. Ante ello; SEAL, dará cumplimiento a lo establecido en dicho Manual.  |
| Elemento 8.1 Participación en la JGA | Diseñar criterios para la solicitud de información e introducción de puntos en la JGA. | Con fecha 21 de Julio de 2020 se llevó a cabo la Sesión No Presencial de Junta General de Accionistas de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. (Decreto de Urgencia N°056-2020).<br><br>De conformidad al artículo 5' del Decreto de Urgencia N' 056-2020 y las, Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N. 056-2020:" aprobadas por la Resolución de Superintendente N' 050-2020-SMV/02, siendo las 12:00 horas del día 21 de julio de 2020, se reunió, en primera convocatoria, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas N.º Presencial de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. SEAL, convocada a través de la Sesión de Directorio N'014/2020-921 de fecha 13 de julio de 2020 la misma que se realiza a través de la plataforma (software/aplicativo) "Microsoft Teams", contando para esta Junta con la participación y asistencia de los siguientes accionistas:<br><br>FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE |

<sup>2</sup> Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los accionistas, Junta General, el Directorio, la Alta Gerencia, Riesgo, Cumplimiento y Transparencia de la información.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>LUIS ALBERTO CHOCANO BELAUNDE</p> <p>Temas a tratar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pronunciamiento sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.</li> <li>2. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico 2019.</li> <li>3. Reserva Legal correspondiente al ejercicio económico 2019.</li> <li>4. Política de Dividendos.</li> <li>5. Aplicación de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.</li> <li>6. Dietas para Directores.</li> <li>7. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.</li> <li>8. Cumplimiento de Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios.</li> <li>9. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.</li> </ol>                   |
| Elemento 17.3 Evaluación del Desempeño           | Gestionar y obtener la evidencia de la autoevaluación anual de desempeño del Directorio y el envío del informe de dicha evaluación a la Junta General de Accionistas y/o FONAFE. | En Sesión de Directorio No Presencial del 09 de Noviembre de 2020 (Acta N.º 023/2020-930). Se comunicó sobre la correspondencia recibida a SEAL – Mediante Oficio SIED Nro. 040-2020/OGR/ FONAFE del 27 de octubre de 2020, la Jefatura de Buen Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos remitió los resultados de la evaluación de desempeño del Directorio y Directores aplicada por FONAFE a los miembros del Directorio de SEAL. Ante ello, el Directorio tomó conocimiento de los resultados de evaluación de desempeño del Directorio y Directores aplicada por FONAFE contenida en el Oficio SIED Nro. 040-2020/OGR/FONAFE del 27 de octubre de 2020. Se revisaron y discutieron los porcentajes obtenidos por cada elemento materia de evaluación.   |
| Elemento 18.1 Comunicación con Grupos de Interés | Gestionar y obtener evidencia de que la información que se encuentre actualizada en el portal web.   | El portal Web de SEAL, es constantemente actualizado, en especial por la coyuntura que se viene dando a nivel nacional, en referencia a ello se ha desarrollado información referente a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aviso de fraccionamiento de pago de recibos a clientes en estado de vulnerabilidad, emitido desde el mes de mayo del presente año.</li> <li>- Acceso a la ventanilla virtual para ingreso de documentos.</li> <li>- Aviso periódicos de cortes programados.</li> <li>- Accesos a: Transparencia, Lugares de pago, pago electrónico, teléfonos disponibles, chat en Línea, canal de denuncias y consulta de deuda.</li> <li>- Además se cuenta con actualizada de: Empresa, Atención al Cliente, Noticias, OSINERGMIN, Proyectos, Seguridad y Medio Ambiente y Recursos Humanos.</li> </ul> |

|  |  |  |
|--|--|--|
| Elemento 19.1 Conformación de comités especiales | Gestionar y obtener semestralmente el Acta de Conformación y de reuniones de al menos dos comités especiales los cuales deben estar integrados al menos por un director independiente cada uno y deben informar al directorio de sus acuerdos. | En el Acta N.º 022/2020-929, e dejó constancia sobre el Informe del Comité Especial de Auditoría y Gestión de Riesgos al III Trimestre 2020.<br><br>En atención a lo dispuesto en el literal a.1) del numeral 7.1 del Reglamento del Comité Especial de Auditoría y Gestión de Riesgos, mediante Informe D/CAGR-0016-2020 del 21 de Octubre de 2020, el Presidente del Comité, Ing. Jafeth Quintanilla Montoya, presentó al Directorio el informe de gestión al tercer Trimestre 2020, con las acciones llevadas a cabo en cumplimiento al Plan de Trabajo para el presente ejercicio.<br><br>Cabe mencionar que el Ing. Jafeth Quintanilla Montoya es Director Independiente de SEAL. |
|--|--|--|

SECCIÓN B:

## Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

### PILAR I: DERECHO DE LOS ACCIONISTAS

#### Principio 1: Paridad de trato

**Pregunta I.1**

|  | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones (*)? | X  |    |              |

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

**Pregunta I.2**

|  | Si | No | Explicación:   |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto? |    | X  | De acuerdo al Artículo 15°. - Cada acción representa una parte alícuota del capital social. La sociedad podrá emitir acciones sin derecho a voto, o crear acciones, con o sin derecho a voto, para mantenerlas en cartera. |

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

| Capital suscrito al cierre del ejercicio   | Capital pagado al cierre del ejercicio   | Número total de acciones representativas del capital | Número de acciones con derecho a voto |
|--|--|--|---------------------------------------|
| S/ 230 410 825 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES) | S/ 230 410 825 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES) | 230 410 825  | 230 410 825                           |

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

| Clase     | Número de acciones | Valor nominal | Derechos(*)   |
|-----------|--------------------|---------------|---|
| Clase "A" | 180 276 781        | S/ 1.00       |   |
| Clase "B" | 24 105 491         | S/ 1.00       |   |
| Clase "C" | 33 228             | S/ 1.00       | Cierre, incorporación de nuevos accionistas, reducción de capital, emisión de obligaciones convertibles en acciones, inscripción de cualquier clase de acciones de la empresa en la Bolsa de Valores, cambio de objeto social; transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad y constitución de garantías reales sobre bienes sociales para respaldar obligaciones distintas a las de la propia empresa y a la elección de un director. Aprobación de cualquier acto de concentración económica en el sector eléctrico. |
| Clase "D" | 25 995 325         | S/ 1.00       |   |

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

#### Pregunta 1.3

|  | Si | No | Explicación:                                     |
|--|----|----|--|
| En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias? |    | X  | La sociedad no cuenta con acciones de inversión. |

### Principio 2: Participación de los accionistas

#### Pregunta 1.4

|   | Si | No | Explicación:   |
|---|----|----|--|
| a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones? |    | X  | Sin embargo, el responsable del registro de matrícula de acciones es la Jefatura del Equipo de Finanzas y Valores. |
| b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?   | X  |    |  |

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

|               |                                     |                         |
|---------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Periodicidad: | Dentro de las cuarenta y ocho horas |                         |
|               | Semanal                             |                         |
|               | Otros / Detalle (en días)           | En un plazo de 15 días. |

### Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

#### Pregunta 1.5

|   | Si | No | Explicación:   |
|---|----|----|--|
| a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio? |    | X  | Esta Política no está desarrollada explícitamente.               |
| b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?  |    | X  | Al no estar implementada la Política de Derechos de no dilución. |

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta 1.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes<sup>(\*)</sup>, preciser si en todos los casos:

|  | Si | No |
|--|----|----|
| ¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?   |    | X  |
| ¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad? |    | X  |

(\*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

### Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

#### Pregunta 1.6

|  | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz? | X  |    |              |

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

| Medios de comunicación | Reciben información  | Solicitan información |
|------------------------|--|-----------------------|
| Correo electrónico     | X  | X                     |
| Vía telefónica         | X  | X                     |
| Página web corporativa | X  | X                     |
| Correo postal          |  |                       |
| Reuniones informativas |  |                       |
| Otros / Detalle        | Requerimientos de información a través de cartas oficiales |                       |

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, preciser dicho plazo:

|                     |   |
|---------------------|---|
| Plazo máximo (días) | 7 |
|---------------------|---|



**Pregunta 1.7**

|  | Si | No | Explicación:                   |
|--|----|----|--------------------------------|
| ¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma? | X  |    | Los señalados en el literal a. |

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los detallados en el literal a.

**Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad**

**Pregunta 1.8**

|   | Si | No | Explicación  |
|---|----|----|--|
| a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?                       |    | X  | La política de dividendos es aprobada anualmente por la JGA, tomando como referencia los lineamientos generales de la Ley General de Sociedades.   |
| b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa? | X  |    | La política de dividendos de los accionistas privados se publica en la web de SEAL:<br><a href="http://www.seal.com.pe/SitePages/Accionistas.aspx">http://www.seal.com.pe/SitePages/Accionistas.aspx</a> |

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

| Fecha de aprobación   | 29/03/2016  |
|---|---|
| Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades) | <p>Por Acuerdo de Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. celebrada el 21 de julio de 2020, se acordó:</p> <p>Ratificar la Política de Dividendos de la Empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2016, cuya redacción es la siguiente:</p> <p>“La Sociedad tiene por política general distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.</p> <p>La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega”.</p> |

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

| Por acción          | Dividendos por acción    |             |                                      |             |
|---------------------|--------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|
|                     | Ejercicio que se reporta |             | Ejercicio anterior al que se reporta |             |
|                     | En efectivo              | En acciones | En efectivo                          | En acciones |
| Clase A             | 0.28                     |             | 0.30                                 |             |
| Clase B             | 0.28                     |             | 0.30                                 |             |
| Clase C             | 0.28                     |             | 0.30                                 |             |
| Clase D             | 0.28                     |             | 0.30                                 |             |
| Acción de Inversión |                          |             |                                      |             |

**Principio 6: Cambio o toma de control**

**Pregunta 1.9**

|   | Si | No | Explicación:                         |
|---|----|----|--------------------------------------|
| ¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción? |    | X  | No se ha implementado esta política. |

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

|  | Si | No |
|--|----|----|
| Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director  |    | X  |
| Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio                  |    | X  |
| Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA. |    | X  |
| Otras de naturaleza similar/ Detalle   |    |    |

**Principio 7: Arbitraje para solución de controversias**

**Pregunta 1.10**

|   | Si | No | Explicación:               |
|---|----|----|----------------------------|
| a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad? | X  |    | Artículo 61° del Estatuto. |
| b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?   | X  |    | Artículo 61° del Estatuto. |

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

|   |   |
|---|---|
| Número de impugnaciones de acuerdos de JGA        | 0 |
| Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio | 0 |

## PILAR II: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

### Principio 8: Función y competencia

#### Pregunta II.1

|   | Si | No | Explicación:  |
|---|----|----|---|
| ¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio? | X  |    | Durante el ejercicio 2020 no se aprobó ninguna política de retribución del Directorio, estando vigente únicamente el otorgamiento de dietas de acuerdo a lo dispuesto en el Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE. |

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

|  | Si | No | Órgano  |
|--|----|----|---|
| Disponer investigaciones y auditorías especiales |    | X  | También pueden ser dispuestas por el Gerente General.   |
| Acordar la modificación del Estatuto             | X  |    |   |
| Acordar el aumento del capital social            | X  |    |   |
| Acordar el reparto de dividendos a cuenta        | X  |    |   |
| Designar auditores externos                      |    | X  | La Contraloría General de la República efectúa la designación de la sociedad de auditoría para dictaminar la información financiera de SEAL, al cierre del ejercicio económico correspondiente. |

### Principio 9: Reglamento de la Junta General de Accionistas

#### Pregunta II.2

|   | Si | No | Explicación:   |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad? |    | X  | Las Juntas Generales de Accionistas las coordina el accionista mayoritario, es decir FONAFE. |

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

|   | Si   | No |
|---|--|----|
| Convocatorias de la Junta                                       |  | X  |
| Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas        |  | X  |
| Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas |  | X  |
| El desarrollo de las Juntas                                     |  | X  |
| El nombramiento de los miembros del Directorio                  |  | X  |
| Otros relevantes/ Detalle                                       | Información relacionada a los puntos precedentes, se encuentra consignada en el Estatuto Social de SEAL. |    |

### Principio 10: Mecanismos de convocatoria

#### Pregunta II.3

|   | Si | No | Explicación:   |
|---|----|----|--|
| Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad? | X  |    | De acuerdo a la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios, se tiene habilitado en el portal web de SEAL una sección con acceso exclusivo de los accionistas en la que se pone a su disposición la información correspondiente. |

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

| Fecha de aviso de convocatoria | Fecha de la Junta | Lugar de la Junta | Tipo de Junta |         | Junta Universal |    | Quórum % | Nº de Acc. Asistentes | Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto |                       |                               |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|---------------|---------|-----------------|----|----------|-----------------------|--|-----------------------|-------------------------------|
|                                |                   |                   | Especial      | General | Si              | No |          |                       | A través de poderes  | Ejercicio directo (*) | No ejerció su derecho de voto |
| 13/07/2020                     | 21/07/2020        | No presencial     |               | X       |                 |    | 88.9     | 2                     | 1  | 1                     |                               |
| 21/12/2020                     | 28/12/2020        | No presencial     |               | X       |                 |    | 88.7     | 1                     | 1  | 0                     |                               |

(\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

|                        |   |                 |           |
|------------------------|---|-----------------|-----------|
| Correo electrónico     | X | Correo postal   |           |
| Vía telefónica         |   | Redes Sociales  |           |
| Página web corporativa | X | Otros / Detalle | PERIODICO |

#### Pregunta II.4

|   | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)? | X  |    |              |

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

|   | Si | No |
|---|----|----|
| ¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas? | X  |    |
| ¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?                                  |    | X  |

## Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

### Pregunta II.5

|  | Si | No | Explicación:   |
|--|----|----|--|
| ¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas? |    | X  | FONAFE remitirá los lineamientos para la implementación. |

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

| Número de solicitudes |           |           |
|-----------------------|-----------|-----------|
| Recibidas             | Aceptadas | Denegadas |
|                       |           |           |

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Si  No

## Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

### Pregunta II.6

|   | Si | No | Explicación:  |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista? |    | X  | Sin embargo, con motivo del estado de emergencia nacional, se llevaron a cabo sesiones virtuales. |

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

|                            |   |                       |  |
|----------------------------|---|-----------------------|--|
| Voto por medio electrónico | X | Voto por medio postal |  |
|----------------------------|---|-----------------------|--|

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

| Fecha de la Junta | % voto a distancia |                        |               |       |  | % voto distancia / total |
|-------------------|--------------------|------------------------|---------------|-------|--|--------------------------|
|                   | Correo electrónico | Página web corporativa | Correo postal | Otros |  |                          |
|                   |                    |                        |               |       |  |                          |
|                   |                    |                        |               |       |  |                          |

### Pregunta II.7

|  | Si | No | Explicación:  |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto? |    | X  | No se han desarrollado documentos específicos sobre procedimientos de votación. |

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

|   | Si | No |
|---|----|----|
| El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.           |    | X  |
| La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. |    | X  |
| Otras/ Detalle  |    |    |

### Pregunta II.8

|  | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado? | X  |    |              |

## Principio 13: Delegación de voto

### Pregunta II.9

|   | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona? | X  |    |              |

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

|                    | Si | No |
|--------------------|----|----|
| De otro accionista |    |    |
| De un Director     |    |    |
| De un gerente      |    |    |

**Pregunta II.10**

|  | Si | No | Explicación:   |
|--|----|----|--|
| a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?  | X  |    | Ver el Estatuto Social.  |
| b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas? |    | X  | Al no estar explícito en el Estatuto no se cuenta con Reglamento sobre este aspecto. |

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

|  |  |
|--|--|
| Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros). | De acuerdo al artículo 25° del Estatuto Social, carta simple y con carácter especial para cada junta o escritura pública, a elección del accionista. |
| Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).                | No menor de 24 horas.  |
| Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).    | No existe costo.   |

**Pregunta II.11**

|  | Si | No | Explicación:   |
|--|----|----|--|
| a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?   |    | X  | Al no estar explícito en el Estatuto no se cuenta con Reglamento sobre este aspecto. |
| b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos? |    | X  | Al no estar explícito en el Estatuto no se cuenta con Reglamento sobre este aspecto. |

**Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA**

**Pregunta II.12**

|   | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?                            | X  |    |              |
| b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas? | X  |    |              |

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

|                |                  |
|----------------|------------------|
| Área encargada | Gerencia General |
|----------------|------------------|

| Persona encargada           |                       |                  |
|-----------------------------|-----------------------|------------------|
| Nombres y Apellidos         | Cargo                 | Área             |
| Paul Roland Rodríguez Ochoa | Gerente General ( e ) | Gerencia General |

## PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

### Principio 15: Conformación del Directorio

#### Pregunta III.1

|   | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones? | X  |    |              |

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

| Nombre y Apellido                             | Formación Profesional (*)    | Fecha       |               | Part. Accionaria (****) |           |
|---|------------------------------|-------------|---------------|-------------------------|-----------|
|   |                              | Inicio (**) | Término (***) | N° de acciones          | Part. (%) |
| Directores (sin incluir a los independientes) |                              |             |               |                         |           |
| Charles Edward Hallenbeck                     | Licenciado Politología       | 21/04/2017  |               |                         |           |
| Pablo Ignacio Manrique Oroza                  | Licenciado en Economía       | 20/02/2012  |               |                         |           |
| Harold Manuel Tirado Chapañan                 | Licenciado en Derecho        | 21/09/2015  |               |                         |           |
| Alvaro Martín Quesada Núñez                   | Licenciado en Administración | 26/08/2019  |               |                         |           |
| Directores Independientes                     |                              |             |               |                         |           |
| Jafeth Felipe Bernabé Quintanilla Montoya     | Ingeniero Industrial         | 18/01/2016  |               |                         |           |

(\*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(\*\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

|  |   |
|--|---|
| % del total de acciones en poder de los Directores | 0 |
|--|---|

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

| Menor a 35 | Entre 35 a 55 | Entre 55 a 65 | Mayor a 65 |
|------------|---------------|---------------|------------|
| 0          | 2             | 3             | 1          |

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Si  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Si  No

#### Pregunta III.2

|  | Si | No | Explicación:                               |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum? |    | X  | No está contemplado en el Estatuto Social. |

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

| Nombres y apellidos del Director suplente o alternativo | Inicio (*) | Término (**) |
|---|------------|--------------|
|   |            |              |
|   |            |              |

(\*) Corresponde al primer nombramiento como Director alternativo o suplente en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alternativo o suplente durante el ejercicio.

### Principio 16: Funciones del Directorio

#### Pregunta III.4

|  | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿El Directorio tiene como función?:  |    |    |              |
| a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.   | X  |    |              |
| b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.                     | X  |    |              |
| c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.                                    | X  |    |              |
| d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación. | X  |    |              |

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Aprobar compras que superen las 160 UIT.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí  No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

| Funciones  | Órgano / Área a quien se ha delegado funciones   |
|--|--|
| Con las limitaciones consignadas en el párrafo final del artículo 174* de la Ley General de Sociedades y en su caso, la votación calificada que requiere el indicado artículo. | Delegar determinados asuntos a uno o más de sus miembros, al Gerente General o uno o más gerentes. |
| Delegar suscripción de contratos.  | Gerente General.   |
| Facultad de contratación de personal.  | Gerente General.   |

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí  No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

| Retribuciones                                 | (%) Ingresos Brutos | Bonificaciones      | (%) Ingresos Brutos |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| Directores (sin incluir a los independientes) | 0.04                | Entrega de acciones |                     |
| Directores Independientes                     | 0.01                | Entrega de opciones |                     |
|   |                     | Entrega de dinero   |                     |
|   |                     | Otros (detalle)     |                     |

### Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

#### Pregunta III.5

|   | Sí | No | Explicación:   |
|---|----|----|--|
| ¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:<br>a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.  | X  |    |  |
| b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.          | X  |    |  |
| c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad. | X  |    | Los Directores tienen derecho a una Dieta por su participación en las Sesiones de Directorio y a una retribución económica por su participación en Comités Especiales. |

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (\*).

Sí  No

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

### Principio 18: Reglamento del Directorio

|   | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad? | X  |    |              |

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

|  | Sí                      | No |
|--|-------------------------|----|
| Políticas y procedimientos para su funcionamiento  | X                       |    |
| Estructura organizativa del Directorio   | X                       |    |
| Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio  | X                       |    |
| Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA |                         | X  |
| Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores   | X                       |    |
| Otros / Detalle  | Conformación de Comités |    |

## Principio 19: Directores Independientes

### Pregunta III.7

|  | Si | No | Explicación:   |
|--|----|----|--|
| ¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes? |    | X  | Sin embargo; SEAL, cuenta con un Director Independiente. |

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |

### Pregunta III.8

|  | Si | No | Explicación:                   |
|--|----|----|--------------------------------|
| a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato? |    | X  | Lo declara FONAFE              |
| b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?                    | X  |    | Declaración Jurada ante FONAFE |

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí  No

## Principio 20: Operatividad del Directorio

### Pregunta III.9

|   | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones? | X  |    |              |

### Pregunta III.10

|   | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial? | X  |    |              |

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

|  |    |
|--|----|
| Número de sesiones realizadas  | 28 |
| Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)  | 2  |
| Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio  | 28 |
| Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos | 0  |
| Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad                            | 0  |

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

| Nombre                                    | % de asistencia |
|---|-----------------|
| Charles Edward Hallenbeck                 | 100.00          |
| Pablo Ignacio Manrique Oroza              | 100.00          |
| Harold Manuel Tirado Chapoñan             | 100.00          |
| Alvaro Martín Quesada Núñez               | 100.00          |
| Jafeth Felipe Bernabé Quintanilla Montoya | 100.00          |

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

|                             | Menor a 3 días | De 3 a 5 días | Mayor a 5 días |
|-----------------------------|----------------|---------------|----------------|
| Información no confidencial |                | X             |                |
| Información confidencial    |                | X             |                |

### Pregunta III.11

|   | Si | No | Explicación:  |
|---|----|----|---------------|
| a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros? | X  |    |               |
| b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?                           |    | X  | En evaluación |

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

|                       | Si | No |
|-----------------------|----|----|
| Como órgano colegiado | X  |    |
| A sus miembros        | X  |    |

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

| Evaluación                | Autoevaluación |              | Evaluación externa |                   |              |
|---------------------------|----------------|--------------|--------------------|-------------------|--------------|
|                           | Fecha          | Difusión (*) | Fecha              | Entidad encargada | Difusión (*) |
| Resultado Evaluación 2020 | 12/12/2020     | No           | 12/12/2020         | FONAFE            | No           |
|                           |                |              |                    |                   |              |

(\*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

## Principio 21: Comités Especiales

### Pregunta III.12

|  | Si | No | Explicación:   |
|--|----|----|--|
| a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad? | X  |    |  |
| b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?   | X  |    |  |
| c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?   |    | X  | Únicamente el Comité Especial de Auditoría y Gestión de Riesgos. |
| d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?   | X  |    |  |

### Pregunta III.13

|   | Si | No | Explicación:       |
|---|----|----|--------------------|
| ¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia? |    | X  | Lo realiza FONAFE. |

### Pregunta III.14

|  | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional? | X  |    |              |

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

|                                | Si | No |
|--------------------------------|----|----|
| Comité de Riesgos              | X  |    |
| Comité de Gobierno Corporativo |    | X  |

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

| COMITÉ 1                 |   |
|--------------------------|---|
| Denominación del Comité: | Comité Especial de Auditoría y Gestión de Riesgos   |
| Fecha de creación:       | 26/04/2019  |
| Principales funciones:   | Funciones de supervisión por medio de la revisión de los procesos contables, de auditoría, del sistema de control interno y de la gestión integral de riesgos |

| Miembros del Comité (*):<br>Nombres y Apellidos   | Fecha       |               | Cargo dentro del Comité  |
|---|-------------|---------------|--|
|   | Inicio (**) | Término (***) |  |
| Jafeth Quintanilla Montoya  | 29/04/2019  |               | Presidente   |
| Charles Hallenbeck Fuentes  | 29/04/2019  |               | Miembro  |
| Harold Tirado Chapoñan  | 29/04/2019  |               | Miembro  |
| Giancarlo Pérez Salinas   | 29/04/2019  | 11/01/2021    | Secretario   |
| Freddy Bejarano Flores  | 28/01/2020  |               | Secretario   |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité                                       |             |               | 33.3   |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:   |             |               | 12   |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: |             |               | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA   |             |               | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 2                 |  |
|--------------------------|--|
| Denominación del Comité: | Comité Especial de Ética                       |
| Fecha de creación:       | 26/04/2019                                     |
| Principales funciones:   | Seguimiento y cumplimiento del Código de Ética |

| Miembros del Comité (*):<br>Nombres y Apellidos   | Fecha       |               | Cargo dentro del Comité  |
|---|-------------|---------------|--|
|   | Inicio (**) | Término (***) |  |
| Pablo Ignacio Manrique Oroza  | 20/05/2019  |               | Presidente   |
| Harold Tirado Chapoñan  | 20/05/2019  |               | Miembro  |
| Alvaro Martín Quesada Núñez   | 20/05/2019  |               | Miembro  |
| Markpool De Taboada Quenaya   | 30/01/2020  |               | Secretario   |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité                                       |             |               | 0  |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:   |             |               | 12   |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: |             |               | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA   |             |               | Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |



(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

## Principio 22: Código de Ética y conflictos de Interés

### Pregunta III.15

|  | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse? | X  |    |              |

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

|                |  |
|----------------|--|
| Área encargada | En primera instancia el Comité de Ética analiza cualquier transgresión al Código de Ética. Asimismo, el Comité Especial de Ética conformado por el Directorio, también efectúa el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética |
|----------------|--|

| Persona encargada   |       |  |
|---------------------|-------|--|
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área                                       |
|                     |       | Comité de Ética y Comité Especial de Ética |

### Pregunta III.16 / Cumplimiento

|  | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés? | X  |    |              |
| b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?   | X  |    |              |

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

|  | Si | No |
|--|----|----|
| Accionistas                                    | X  |    |
| Demás personas a quienes les resulte aplicable | X  |    |

|                        |   |  |
|------------------------|---|--|
| Del público en general | X |  |
|------------------------|---|--|

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

|                |  |  |  |
|----------------|--|--|--|
| Área encargada | El Comité Especial de Ética conformado por el Directorio, es el encargado de hacer el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética |  |  |
|----------------|--|--|--|

| Persona encargada   |       |      |                         |
|---------------------|-------|------|-------------------------|
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área | Persona a quien reporta |
| -                   | -     | -    | -                       |

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí  No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Número de incumplimientos | 0 |
|---------------------------|---|

### Pregunta III.17

|  | Si | No | Explicación:   |
|--|----|----|--|
| a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante? | X  |    |  |
| b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?      |    | X  | Las denuncias se formulan a través del Canal de Denuncias, reportado al Comité de Ética y Comité Especial de Ética |

### Pregunta III.18

|   | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio? | X  |    |              |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?   | X |  |  |
| c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio? | X |  |  |

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

| Nombres y apellidos | Cargo | Número de acciones | % sobre el total de acciones |
|---------------------|-------|--------------------|------------------------------|
| No aplica.          |       |                    |                              |
|                     |       |                    |                              |

|  |  |
|--|--|
| % del total de acciones en poder de la Alta Gerencia |  |
|--|--|

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

| Nombres y apellidos | Vinculación con: |          |               | Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente | Tipo de vinculación (**) | Información adicional (***) |
|---------------------|------------------|----------|---------------|---|--------------------------|-----------------------------|
|                     | Accionista (*)   | Director | Alta Gerencia |   |                          |                             |
| No aplica.          |                  |          |               |   |                          |                             |
|                     |                  |          |               |   |                          |                             |

(\*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(\*\*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

| Nombres y apellidos | Cargo gerencial que desempeña o desempeño | Fecha en el cargo gerencial |              |
|---------------------|---|-----------------------------|--------------|
|                     |   | Inicio (*)                  | Término (**) |
| No aplica           |   |                             |              |
|                     |   |                             |              |

(\*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

| Nombres y apellidos | Tipo de Relación | Breve Descripción |
|---------------------|------------------|-------------------|
| No aplica           |                  |                   |
|                     |                  |                   |

## Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

### Pregunta III.19

|  | Si | No | Explicación:  |
|--|----|----|---|
| a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés? |    | X  | Sin observación.  |
| b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?   | X  |    | Solo para casos que tengan consecuencias relevantes en los resultados económicos financieros. |

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

| Aspectos   | Área Encargada |
|------------|----------------|
| Valoración |                |
| Aprobación |                |
| Revelación |                |

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

|  |
|--|
|  |
|--|

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

| Nombre o denominación social de la parte vinculada | Naturaleza de la vinculación <sup>(*)</sup> | Tipo de la operación | Importe (\$/.) |
|--|---|----------------------|----------------|
|  |   |                      |                |
|  |   |                      |                |
|  |   |                      |                |

(\*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí  No

## Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

### Pregunta III.20 / Cumplimiento

|  | Si | No | Explicación:                 |
|--|----|----|------------------------------|
| a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?   | X  |    |                              |
| b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?  | X  |    |                              |
| c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?   | X  |    |                              |
| d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?  | X  |    |                              |
| e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?   | X  |    |                              |
| f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos? |    | X  | Se tiene un componente fijo. |

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

| Cargo                      | Remuneración (*) |          |
|----------------------------|------------------|----------|
|                            | Fija             | Variable |
| Gerente General            | 0.040            | 0.0029   |
| Gerente de Adm. Y Finanzas | 0.034            | 0.0003   |
| Gerente Legal              | 0.036            | 0.0000   |
| Gerente Técnica            | 0.036            | 0.0026   |
| Gerente Operaciones        | 0.036            | 0.0013   |
| Gerente Planeamiento       | 0.033            | 0.0024   |
| Gerente Comercial          | 0.036            | 0.0013   |

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

|                     | Gerencia General | Gerentes |
|---------------------|------------------|----------|
| Entrega de acciones |                  |          |
| Entrega de opciones |                  |          |
| Entrega de dinero   | 23 250           | 86 100   |
| Otros / Detalle     |                  |          |

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

|                                      |
|--------------------------------------|
| Bonificación por Convenio de Gestión |
|--------------------------------------|

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí  No

## PILAR IV: RIESGO Y CUMPLIMIENTO

### Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

#### Pregunta IV.1

|   | Sí | No | Explicación:   |
|---|----|----|--|
| a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores? | X  |    | Se implementó la Política de Gestión Integral de Riesgos de acuerdo al Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 030-2018/DE-FONAFE con fecha 23 de abril de 2018. |
| b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?  | X  |    |  |

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí  No

#### Pregunta IV.2

|   | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?         | X  |    |              |
| b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos? | X  |    |              |

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

| Nombres y apellidos | Fecha de ejercicio del cargo |              | Área / órgano al que reporta |
|---------------------|------------------------------|--------------|------------------------------|
|                     | Inicio (*)                   | Término (**) |                              |
| No aplica           |                              |              | No aplica                    |

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

#### Pregunta IV.3

|  | Sí | No | Explicación:   |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad? | X  |    | Se encuentra en proceso de implementación el Sistema de Control Interno. |

### Principio 26: Auditoría Interna

#### Pregunta IV.4

|  | Sí | No | Explicación:  |
|--|----|----|---|
| a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos? | X  |    |   |
| b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?                                      | X  |    |   |
| c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?   |    | X  | Reporta directamente a la Contraloría General de la República |

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría.

Depende de:

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí  No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

**Pregunta IV.5**

|  | Sí | No | Explicación:   |
|--|----|----|--|
| ¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría? |    | X  | Corresponde a la Contraloría General de la República |

**Principio 27: Auditores Externos**

**Pregunta IV.6**

|  | Sí | No | Explicación:  |
|--|----|----|---|
| ¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad? |    | X  | Se designa por Concurso Público, el cual es realizado por la Contraloría General de la República. |

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí  No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Existe el Lineamiento Corporativo de FONAFE.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí  No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

| Nombre o razón social | Servicios adicionales | % de remuneración(*) |
|-----------------------|-----------------------|----------------------|
|                       |                       |                      |

(\*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí  No

**Pregunta IV.7**

|  | Sí | No | Explicación:                                 |
|--|----|----|--|
| a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?   | X  |    |  |
| b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años? |    | X  | Se renueva por concurso público cada 3 años. |

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

| Razón social de la sociedad de auditoría                               | Servicio (*)                        | Periodo | Retribución (**) | % de los ingresos sociedad de auditoría |
|--|-------------------------------------|---------|------------------|---|
| Caipo y Asociados Sociedad Civil De Responsabilidad Limitada           | Dictamen de Información Financieras | 2020    | 531 573.72       | 100                                     |
| Caipo y Asociados Sociedad Civil De Responsabilidad Limitada           | Dictamen de Información Financieras | 2019    | 519 186.67       | 100                                     |
| Pierrend, Gomez & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada | Dictamen de Información Financieras | 2018    | 438 345.16       | 100                                     |
| Paredes, Burga & Asociados s. Civil de R.L.                            | Dictamen de Información Financieras | 2017    | 386 745.00       | 100                                     |
| Paredes, Burga & Asociados s. Civil de R.L.                            | Dictamen de Información Financieras | 2016    | 386 745.00       | 100                                     |
| Paredes, Burga & Asociados s. Civil de R.L.                            | Dictamen de Información Financieras | 2015    | 386 745.00       | 100                                     |

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

**Pregunta IV.8**

|   | Sí | No | Explicación:                                   |
|---|----|----|--|
| En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore? |    | X  | No contamos con filiales de grupos económicos. |

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí  No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

|   |
|---|
| Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico |
| Corporación FONAFE.   |
| <b>PILAR V: TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>                         |

### Principio 28: Política de información

#### Pregunta V.1

|  | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad? | X  |    |              |

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

|   | Si | No |
|---|----|----|
| Objetivos de la sociedad                                | X  |    |
| Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia | X  |    |
| Estructura accionaria                                   | X  |    |
| Descripción del grupo económico al que pertenece        | X  |    |
| Estados Financieros y memoria anual                     | X  |    |
| Otros / Detalle   |    |    |

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí  No

La página web corporativa incluye:

|   | Si | No |
|---|----|----|
| Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo |    | X  |
| Hechos de importancia   | X  |    |
| Información financiera  | X  |    |
| Estatuto  | X  |    |

|   |   |   |
|---|---|---|
| Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros) |   | X |
| Composición del Directorio y su Reglamento                              | X |   |
| Código de Ética   | X |   |
| Política de riesgos   |   | X |
| Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)   |   | X |
| Otros / Detalle   |   |   |

#### Pregunta V.2

|   | Si | No | Explicación:  |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas? |    | X  | El área responsable es el Equipo de Finanzas y Valores. |

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

|  |            |
|--|------------|
| Responsable de la oficina de relación con inversionistas | No aplica. |
|--|------------|

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

|                |                                       |
|----------------|---------------------------------------|
| Área encargada | Jefe de Equipo de Finanzas y Valores. |
|----------------|---------------------------------------|

| Persona encargada   |                                       |                            |
|---------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| Nombres y Apellidos | Cargo                                 | Área                       |
| Aldo Rizzo Reyes    | Jefe de Equipo de Finanzas y Valores. | Administración y Finanzas. |

### Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí  No

### Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

#### Pregunta V.3

|   | Si | No | Explicación |
|---|----|----|-------------|
| ¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico? | X  |    |             |

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

| Tenencia acciones con derecho a voto                  | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|---|---|--------------------|
| Menor al 1%   | 33 228  | 0.0144             |
| Entre 1% y un 5%                                      |   |                    |
| Entre 5% y un 10%                                     |   |                    |
| Mayor al 10%  |   |                    |
| Total   | 33 228  | 0.0144             |
| Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso) | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
| Menor al 1%   | 8 330 767                                     | 3.6157             |
| Entre 1% y un 5%                                      |   |                    |
| Entre 5% y un 10%                                     | 17 664 558                                    | 7.6665             |
| Mayor al 10%  | 204 382 272                                   | 88.7034            |
| Total   | 230 377 597                                   | 99.9856            |

| Tenencia acciones de inversión (de ser el caso) | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|---|---|--------------------|
| Menor al 1%                                     |   |                    |
| Entre 1% y un 5%                                |   |                    |
| Entre 5% y un 10%                               |   |                    |
| Mayor al 10%                                    |   |                    |
| Total   |   |                    |

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

**Pregunta V.4**

|  | Si | No | Explicación                |
|--|----|----|----------------------------|
| ¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas? |    | X  | No hay pactos registrados. |

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí  No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

|  |  |
|--|--|
| Elección de miembros de Directorio                       |  |
| Ejercicio de derecho de voto en las asambleas            |  |
| Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones |  |
| Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad |  |
| Otros /Detalle   |  |

**Principio 31: Informe de gobierno corporativo**

**Pregunta V.5**

|  | Si | No | Explicación |
|--|----|----|-------------|
| ¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso? | X  |    |             |

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí  No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Difusión de la Memoria Anual, Informes anuales y el Portal de Transparencia de nuestra Página Web.

SECCIÓN C:

## Contenido de Documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documentos(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

|    |   | Principio | Estatuto | Reglamento Interno (*) | Manual | Otros | No regulado | No Aplica | Denominación del documento (**) |
|----|---|-----------|----------|------------------------|--------|-------|-------------|-----------|---------------------------------|
| 1  | Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto.  | 1         | X        |                        |        |       |             |           |                                 |
| 2  | Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro.   | 2         |          |                        |        | X     |             |           | LIBRO DE MATRÍCULA DE ACCIONES. |
| 3  | Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas. | 3         |          |                        |        |       | X           |           |                                 |
| 4  | Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas.   | 4         | X        |                        |        |       |             |           |                                 |
| 5  | Política de dividendos.   | 5         |          | X                      |        |       |             |           | JGA                             |
| 6  | Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción.   | 6         |          |                        |        |       | X           |           |                                 |
| 7  | Convenio arbitral.  | 7         |          | X                      |        |       |             |           |                                 |
| 8  | Política para la selección de los Directores de la sociedad.  | 8         | X        |                        |        | X     |             |           | LIBRO BLANCO FONAFE.            |
| 9  | Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad.   | 8         |          | X                      |        |       |             |           |                                 |
| 10 | Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo.   | 10        |          |                        |        | X     |             |           | PÁGINA WEB                      |
| 11 | Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas.   | 10        |          |                        |        | X     |             |           | PÁGINA WEB                      |

|    |   | Principio | Estatuto | Reglamento Interno (*) | Manual | Otros | No regulado | No Aplica | Denominación del documento (**)  |
|----|---|-----------|----------|------------------------|--------|-------|-------------|-----------|--|
| 12 | Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.      | 11        | X        |                        |        |       |             |           | CORREO, CARTA, OTROS   |
| 13 | Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA. | 11        | X        |                        |        |       |             |           |  |
| 14 | Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas.  | 12        | X        |                        |        |       |             |           |  |
| 15 | Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas.  | 12        |          |                        |        | X     |             |           |  |
| 16 | Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto.  | 13        | X        |                        |        |       |             |           |  |
| 17 | Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta.                                     | 13        | X        |                        |        |       |             |           |  |
| 18 | Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.                  | 13        | X        |                        |        |       |             |           |  |
| 19 | Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA.   | 14        | X        |                        |        |       |             |           |  |
| 20 | El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad.                                       | 15        | X        |                        |        | X     |             |           | LIBRO BLANCO FONAFE.   |
| 21 | Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad.   | 17        | X        | X                      |        | X     |             |           | REGLAMENTO DE DIRECTORIO. LIBRO BLANCO FONAFE.                                   |
| 22 | Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad.                                | 17        |          |                        |        |       | X           |           |  |
| 23 | Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores.  | 17        |          |                        |        | X     |             |           | POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE AGENTES EXTERNOS DE INFORMACIÓN PARA EL DIRECTORIO. |
| 24 | Política de inducción para los nuevos Directores.   | 17        |          | X                      |        |       |             |           | PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN   |



|    |   | Principio | Estatuto | Reglamento Interno (*) | Manual | Otros | No regulado | No Aplica | Denominación del documento (**)   |
|----|---|-----------|----------|------------------------|--------|-------|-------------|-----------|---|
| 25 | Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad.   | 19        |          | X                      |        | X     |             |           | REGLAMENTO DE DIRECTORIO. LIBRO BLANCO FONAFE.  |
| 26 | Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros  | 20        |          |                        |        | X     |             |           | LIBRO BLANCO FONAFE.  |
| 27 | Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses.   | 22        |          |                        |        | X     |             |           | POLÍTICA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS  |
| 28 | Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas.                                      | 23        |          |                        |        | X     |             |           |   |
| 29 | Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia. | 24        | X        | X                      |        | X     |             |           | MOF REGLAMENTO DE DIRECTORIO LIBRO BLANCO FONAFE                                      |
| 30 | Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia.   | 24        |          | X                      |        | X     |             |           | PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE GERENTES                                 |
| 31 | Política para fijar y evaluar las remuneraciones de la Alta Gerencia.   | 24        |          | X                      |        |       |             |           |   |
| 32 | Política de gestión integral de riesgos.  | 25        |          |                        |        | X     |             |           | LINEAMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE |
| 33 | Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.   | 26        |          |                        |        | X     |             |           | POLÍTICA DE AUDITORÍA INTERNA.  |
| 34 | Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.   | 27        |          | X                      |        | X     |             |           | POLÍTICA DE AUDITORÍA EXTERNA.  |
| 35 | Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas.  | 28        | X        |                        |        |       |             |           |   |

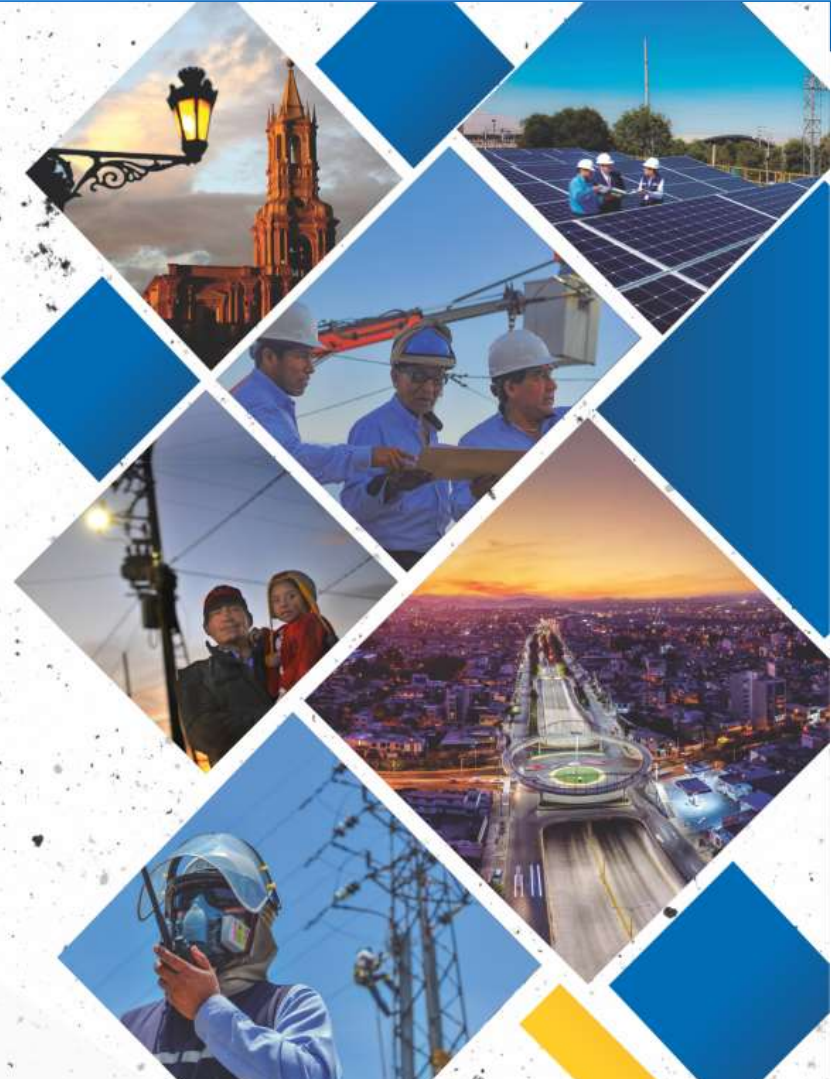
(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad

SECCIÓN D:

## Otra información de Interés<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de Buen Gobierno Corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.  
Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.



# Reporte de Sostenibilidad Corporativa



## REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Ejercicio:

2020

Página Web:

[www.seal.com.pe](http://www.seal.com.pe)

Denominación o razón social de la empresa revisora<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> Solo es aplicable en el caso que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (Por ejemplo: Sociedad de Auditoría o Empresa de Consultoría).

## METODOLOGÍA:

La información a presentar está referida a las acciones y estándares implementados por la Sociedad en relación con el impacto de sus operaciones en el medio ambiente y desarrollo social, correspondiente al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVNet.

En el presente Reporte, la Sociedad revela el avance en la implementación de acciones para asegurar su sostenibilidad corporativa. Dicha información se basa en los siguientes parámetros:

**a) Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el avance en la implementación que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si  : Se cumple totalmente y la sociedad está en capacidad de sustentar su respuesta de manera documentada.

No  : No se cumple.

Explicación: en este campo, la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no ha adoptado las acciones que le permiten considerar su implementación. Asimismo, de estimarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca de las acciones desarrolladas para su implementación.

**b) Información Complementaria:** se brinda información adicional que permite conocer con mayor detalle las acciones desarrolladas por la Sociedad. El contenido del Reporte de Sostenibilidad debe ser veraz y suficiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Mercado de Valores.

## REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Ejercicio:

2020

Página Web:

[www.seal.com.pe](http://www.seal.com.pe)

Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: <sup>1</sup>

### I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

#### Política Ambiental:

| Pregunta 1  | Sí | No | Explicación:  |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales? | X  |    | SEAL se ha adherido a la Norma de RSE WorldCob CSR: 2011.3/ABC. SEAL cuenta con una Política del Sistema Integrado de Gestión V03 |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

| Denominación del documento                | Fecha de aprobación | Año desde el cual se viene aplicando |
|---|---------------------|--------------------------------------|
| Política del Sistema Integrado de Gestión | 19/09/2019          | 2019                                 |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

|  | Sí | No | Explicación:  |
|--|----|----|---|
| ¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?   | X  |    | Acuerdo N°007-899/13.09.2019  |
| ¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático <sup>(1)</sup> ? |    | X  | En la política indica: Promover una cultura de protección del Medio Ambiente, mediante la identificación de los aspectos y evaluación de los impactos ambientales, con el fin de minimizar y controlar los impactos significativos producto de nuestras operaciones y |

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
|  |  |   | servicios para la prevención de la contaminación. |
| ¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio? |  | X | No se ha realizado                                |

(\*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

| Pregunta 2  | Sí | No | Explicación:   |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*) |    | X  | En el presente ejercicio no hay ninguna investigación en proceso |

(\*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

| Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción | Estado o situación |
|---|--------------------|
|   |                    |

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

| Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción | Estado o situación |
|---|--------------------|
|   |                    |

**Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):**

| Pregunta 3                                  | Sí | No | Explicación:  |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)? |    | X  | Se realizan monitoreos de emisiones gaseosas en centrales de Generación Térmica |

(\*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N.º 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

| Denominación del documento   | Información requerida |
|--|-----------------------|
| Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.             |                       |
| Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización. |                       |

(\*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

| Ejercicio | Emisiones Totales GEI (TM CO <sub>2</sub> e) |                |                 |
|-----------|--|----------------|-----------------|
|           | Alcance 1 (*)                                | Alcance 2 (**) | Alcance 3 (***) |
|           |  |                |                 |
|           |  |                |                 |

(\*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(\*\*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(\*\*\*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

| Pregunta 4 | Sí | No | Explicación: |
|------------|----|----|--------------|
|            |    |    |              |

|   |   |                                   |
|---|---|-----------------------------------|
| ¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI? | X | Se evaluará en el ejercicio 2021. |
|---|---|-----------------------------------|

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el cual se viene aplicando |
|----------------------------|---------------------|--------------------------------------|
|                            |                     |                                      |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

|  | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio? |    |    |              |

**Agua:**

| Pregunta 5   | Sí | No | Explicación:                             |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades? | X  |    | En todas las instalaciones de la empresa |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

| Ejercicio | Consumo Total de Agua (m <sup>3</sup> ) |
|-----------|---|
| 2018      | 13,756.00                               |
| 2019      | 14,752.00                               |
| 2020      | 13,556.00                               |

| Pregunta 6                               | Sí | No | Explicación:                             |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad mide su huella hídrica (*)? |    | X  | Se encuentra en propuesta de evaluación. |

(\*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N.º 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

| Medición de huella hídrica  | Información requerida |
|---|-----------------------|
| Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.             |                       |
| Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización. |                       |

| Pregunta 7  | Sí | No | Explicación:                                       |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua? |    | X  | En el año 2021 se hará un diagnóstico al respecto. |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el que se viene aplicando |
|----------------------------|---------------------|-------------------------------------|
|                            |                     |                                     |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

|  | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio? |    |    |              |

| Pregunta 8 | Sí | No | Explicación: |
|------------|----|----|--------------|
|            |    |    |              |

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| ¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)? | X |  | En sus centrales de generación de energía, si se mide los impactos. |
|--|---|--|---|

(\*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

| Denominación del documento  |
|---|
| Informes de Monitoreo Ambiental dirigidos a OEFA con frecuencia trimestral. |

### Energía:

| Pregunta 9  | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)? | X  |    |              |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

| Ejercicio | Consumo Total de Energía (kWh) |
|-----------|--------------------------------|
| 2018      | 1 435 000                      |
| 2019      | 1 447 576                      |
| 2020      | 1 267 000                      |

| Pregunta 10  | Sí | No | Explicación:   |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía? | X  |    | Se ha instalado paneles fotovoltaicos desde el año 2020 para el edificio de operaciones. Para las instalaciones de Consuelo (Central), Parque Industrial y Almacén Jesús, las que se encuentran dentro del alcance del Sistema Integrado de Gestión. |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

| Denominación del documento  | Fecha de aprobación | Año desde el que se viene aplicando |
|---|---------------------|-------------------------------------|
| Proyecto Piloto Instalación de 60 paneles fotovoltaicos. Matriz de Objetivos y Metas del Sistema Integrado de Gestión | 18/02/2020          | 2020                                |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

|  | Sí | No | Explicación:                    |
|--|----|----|---------------------------------|
| ¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio? |    | X  | Aprobación a nivel de Gerencia. |

### Residuos Sólidos:

| Pregunta 11   | Sí | No | Explicación:  |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)? | X  |    | Desde el Año 2010 se entregan a través de la Empresas autorizadas |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

| Ejercicio | Residuos sólidos peligrosos (TM) (*) | Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**) | Residuos sólidos totales (TM) |
|-----------|--------------------------------------|--|-------------------------------|
| 2018      | 8.88                                 | 45.63                                    | 54.51                         |
| 2019      | 3.65                                 | 19.7                                     | 23.35                         |
| 2020      | 29.34                                | 7.52                                     | 36.86                         |

(\*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N.º 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N.º 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

| Pregunta 12  | Sí | No | Explicación:   |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos? | X  |    | Matriz de Objetivos y Metas del Sistema Integrado de Gestión |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

| Denominación del documento                                   | Fecha de aprobación | Año desde el que se viene aplicando |
|--|---------------------|-------------------------------------|
| Matriz de Objetivos y Metas del Sistema Integrado de Gestión | 10/02/2020          | 2020                                |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

|  | Sí | No | Explicación:   |
|--|----|----|--|
| ¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio? |    | X  | Solo se aprueba por la Gerencia General en el Sistema Integrado de Gestión |

## II. SOCIAL

### Grupos de interés:

| Pregunta 13   | Sí | No | Explicación:   |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)? | X  |    | Se realiza la Evaluación por competencias de los trabajadores y la Evaluación del Clima Laboral, se realizó la Encuesta con los proveedores. |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

|  | Sí | No | Explicación:                    |
|--|----|----|---------------------------------|
| ¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?                           | X  |    | Plan de Responsabilidad Social. |
| ¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio? | X  |    |                                 |
| ¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?  | X  |    | Sistema de FONAFE               |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

| Denominación del documento  |
|---|
| Política de Responsabilidad Social/Política de comunicación con grupos de interés |

Pregunta 14

|   | Sí | No | Explicación:         |
|---|----|----|----------------------|
| ¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)? |    | X  | Ninguna controversia |

(\*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(\*\*) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N.º 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(\*\*\*) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

| Controversia o conflicto | Estado o situación | Año de inicio |
|--------------------------|--------------------|---------------|
|                          |                    |               |

Pregunta 15

|  | Sí | No | Explicación:  |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios? | X  |    | Dichos aspectos están considerados en la normativa de contrataciones con el Estado y las Bases Estandarizadas por el OSCE |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencia la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

| Denominación del documento  |
|---|
| Bases de cada procedimiento de selección y requerimientos de las áreas usuarias |

**Derechos Laborales:**

| Pregunta 16                                   | Sí | No | Explicación:                   |
|---|----|----|--------------------------------|
| ¿La sociedad cuenta con una política laboral? | X  |    | Reglamento Interno de Trabajo. |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

|  | Sí | No | Explicación:                 |
|--|----|----|------------------------------|
| ¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?  | X  |    | Aprobado el 28/09/2016.      |
| ¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio? |    | X  | Aún no ha sido implementado. |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

|  | Sí | No | Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el cual se viene aplicando |
|--|----|----|----------------------------|---------------------|--------------------------------------|
| a. Igualdad y no discriminación.                           | X  |    | RIT Versión 4              | 28/09/2016          | 2016                                 |
| b. La diversidad.  | X  |    | RIT Versión 4              | 28/09/2016          | 2016                                 |
| c. Prevención del hostigamiento sexual (*).                | X  |    | RIT Versión 4              | 28/09/2016          | 2016                                 |
| d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**). | X  |    | RIT Versión 4              | 28/09/2016          | 2016                                 |
| e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.         | X  |    | RIT Versión 4              | 28/09/2016          | 2016                                 |
| f. Erradicación del trabajo forzado.                       | X  |    | RIT Versión 4              | 28/09/2016          | 2016                                 |
| g. Erradicación del trabajo infantil.                      | X  |    | RIT Versión 4              | 28/09/2016          | 2016                                 |

(\*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N.º 27942.

(\*\*) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

| Colaboradores | Número | Porcentaje del total de colaboradores |
|---------------|--------|---------------------------------------|
| Mujeres       | 38     | 18                                    |

|         |     |        |
|---------|-----|--------|
| Hombres | 174 | 82     |
| Total   | 212 | 100.00 |

| Pregunta 17   | Sí | No | Explicación:   |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil? |    | X  | Ninguna investigación, ni medida correctiva, ni cautelar, ni multa u otra sanción. |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

| Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción | Estado o situación |
|---|--------------------|
| No aplica.  |                    |

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

| Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción | Estado o situación |
|---|--------------------|
| No aplica.  |                    |

| Pregunta 18  | Sí | No | Explicación:  |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo? | X  |    | A través de las auditorías internas que de acuerdo a ley se deben realizar cada dos años. |

| Pregunta 19   | Sí | No | Explicación:   |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales? | X  |    | Se da seguimiento por intermedio del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo |



En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (\*) de empleados directos (\*\*) y contratados (\*\*\*) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

| Indicador   | Ejercicio | (Ejercicio - 1) | (Ejercicio - 2) |
|---|-----------|-----------------|-----------------|
| Ejercicio   | 2018      | 2019            | 2020            |
| N° de Empleados Directos  | 227       | 218             | 212             |
| Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio | 448409    | 475900          | 359246          |
| N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)                                     | 0         | 1               | 0               |
| N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)                            | 0         | 0               | 2               |
| N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)                                  | 0         | 0               | 0               |

| Indicador  | Ejercicio | (Ejercicio - 1) | (Ejercicio - 2) |
|--|-----------|-----------------|-----------------|
| Ejercicio  |           |                 |                 |
| N° de Empleados contratados  |           |                 |                 |
| Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio |           |                 |                 |
| N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)                                     |           |                 |                 |
| N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)                            |           |                 |                 |
| N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)                                  |           |                 |                 |

(\*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

**Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

**Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

**Fuente:** Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N.º 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N.º 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(\*\*\*) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

| Pregunta 20                         | Sí | No | Explicación:   |
|-------------------------------------|----|----|--|
| ¿La sociedad mide su clima laboral? | X  |    | Realiza una Encuesta Anual por una Empresa de Terceros (ADECCO). El resultado obtenido para el ejercicio 2020 fue de 78%, de un total de 100%. |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

|   | Sí | No | Explicación:                           |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral? | X  |    | Plan Anual de Mejora del Clima Laboral |

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

| Denominación del documento             | Fecha de aprobación | Año desde el cual se viene aplicando |
|--|---------------------|--------------------------------------|
| Plan Anual de Mejora del Clima Laboral | 24/01/2021          | 2021                                 |

| Pregunta 21   | Sí | No | Explicación:                            |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores? | X  |    | Procedimiento modificado en el año 2019 |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

| Denominación del documento              |
|---|
| Procedimiento de Atracción y Selección. |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

|   | Sí | No | Explicación:  |
|---|----|----|---|
| ¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio? |    | X  | Se aprobó por la Gerencia de Administración y Finanzas es un procedimiento. |

| Pregunta 22   | Sí | No | Explicación:                          |
|---|----|----|---------------------------------------|
| ¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*) | X  |    | Esta especificado en el RIT versión 4 |

(\*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N.º 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N.º 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

| Denominación del documento    |
|-------------------------------|
| Reglamento Interno de Trabajo |

**Derechos Humanos:**

| Pregunta 23  | Sí | No | Explicación:   |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos? | X  |    | Sistema Integrado de Gestión<br>Política de Responsabilidad Social OD-01-02<br>Plan de Responsabilidad Social Empresarial PL-01-03 |
| ¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?   | X  |    |  |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

| Denominación del documento                  | Fecha de emisión | Año de implementación |
|---|------------------|-----------------------|
| Política de Responsabilidad Social OD-01-02 | 26/12/2019       | 2020                  |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

|  | Sí | No | Explicación:  |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos? | X  |    | Actas de Comité de Ética  |
| ¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?   |    | X  | Dentro del plan de capacitaciones, existen temas relacionados a la ética, pero no específicamente a derechos humanos. |

**III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

| Pregunta 24   | Sí | No | Explicación:   |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa? | X  |    | Corporate Social Responsibility Certificate WORLDCOB -CSR: 2011.3 Certified Company - Valid FOR 2021 |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

| Certificación internacional  | Enlace web |
|--|------------|
| Corporate Social Responsibility Certificate WORLDCOB -CSR: 2011.3 Certified Company - Valid FOR 2021 |            |

| Pregunta 25  | Sí | No | Explicación:  |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte? | X  |    | "Herramienta GSC" Grado de Madurez de la Gestión RSC, corresponde a la Corporación FONAFE |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

| Denominación del Reporte   | Enlace web                           |
|--|--------------------------------------|
| Grado de Madurez de la Gestión de Responsabilidad Social Corporativa | Herramienta de la Corporación FONAFE |



## Implementación de acciones de Sostenibilidad Corporativa

En SEAL se han identificado como grupos de interés a aquellas personas, grupos, organizaciones e instituciones que son impactados, ya sea de manera positiva o negativa, por las operaciones del negocio. Ellos mantienen algún tipo de relación legal, comercial, contractual, social o coyuntural con la empresa, y/o tienen la capacidad de influir en la continuidad de sus operaciones. Por el impacto de la pandemia algunas formas de comunicación con nuestros grupos de interés, fueron modificadas generando espacios virtuales de coordinación y cooperación.

En ese sentido SEAL reconoce a estos grupos de interés: accionistas; trabajadores; clientes; proveedores; gobierno y organismos reguladores; y autoridades ambientales. Para el relacionamiento con ellos, cuenta con el Procedimiento de Comunicación con Grupos de Interés, el cual fue aprobado por directorio el 11 de noviembre del 2019.

Grupos de interés y mecanismos de diálogo

| Grupo de interés | Mecanismo de diálogo  |
|------------------|---|
| Accionistas      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Junta de Accionistas</li> <li>• Directorio</li> <li>• Línea telefónica</li> <li>• Sistema de Intercambio Electrónico de Información (SIED)</li> <li>• Correspondencia</li> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Página web SEAL</li> <li>• Memoria Anual</li> <li>• Comunicación virtual (diferentes plataformas)</li> </ul>  |
| Trabajadores     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intranet</li> <li>• Programas de inducción</li> <li>• Buzón de denuncias</li> <li>• Reuniones trimestrales</li> <li>• Encuesta anual de clima laboral</li> <li>• Buzón de sugerencias</li> <li>• Paneles</li> <li>• Actividades de confraternidad</li> <li>• Correspondencia</li> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Página Web SEAL</li> <li>• Memoria Anual</li> <li>• Reuniones virtuales (plataformas digitales)</li> </ul> |

# Reporte de

# Sostenibilidad 2020



## Cientes

La misión de SEAL se centra en satisfacer las necesidades de energía de sus clientes, lo cual propicia una atención activa a sus requerimientos, así como poner en marcha procesos de mejora continua para garantizar la calidad del servicio.

La cartera de clientes de SEAL está compuesta por clientes libres y clientes regulados. Los clientes libres están conformados por empresas de las grandes industrias, mientras que los clientes regulados son todos los usuarios residenciales o domésticos.

En el 2020, SEAL atendió un total de 443 491 clientes en su zona de concesión. El mayor porcentaje se encuentra en la opción tarifaria BT5B, que concentra todos los suministros residenciales o domésticos.

Adicionalmente, la empresa atiende a los suministros de las municipalidades de Caylloma y Arcata, brindándoles el servicio como suministros especiales, ya que su ubicación física está fuera del área de concesión.

### Encuesta de satisfacción CIER

En el 2020, SEAL formó parte de la 18ª Ronda de Investigación CIER de Satisfacción del Consumidor Residencial de Energía Eléctrica. La metodología empleada permite a SEAL comparar los resultados de sus evaluaciones con periodos anteriores y también frente a los resultados de otras distribuidoras de la Corporación FONAFE. Ese año, obtuvo un índice de satisfacción de 45.90 %.

### Atención de reclamos

SEAL cuenta con diferentes canales para atender las inquietudes y reclamos de sus clientes. Este proceso se realiza en base a lo dispuesto por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N.º 269-2014-OS/CD, que aprueba la Directiva "Procedimiento Administrativo de Atención de Reclamos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Electricidad y Gas Natural".

Los canales de atención dispuestos por SEAL son: verbal, que se pueden manifestar personalmente en las oficinas y a través de la línea telefónica; libro de observaciones; oficina virtual y aplicativo móvil.

En los dos últimos años, el principal reclamo fue por "excesivo consumo". Teniendo en cuenta que el 2020 tuvo una característica especial debido a la pandemia, los promedios de los consumos efectuados en los meses de marzo, abril, mayo y en algunos casos junio provocó inquietudes en los usuarios que vieron su consumo elevado por el trabajo remoto, las clases virtuales y por ende mayor consumo de energía.

Es así que, durante el 2020, el área de Facturación implementó las siguientes iniciativas:

- Por excesivo consumo: se incidió en la capacitación de los clientes en la lectura de sus recibos y cómo calcular su consumo según su medidor. Se elaboraron tutoriales en las redes sociales de la empresa y a través de diferentes canales de comunicación cuál fue el procedimiento que se efectuó para la facturación de los consumos durante la estricta cuarentena. Asimismo, en la página web de SEAL: [www.seal.com.pe](http://www.seal.com.pe), se cuenta con una sección específica donde se explica de manera detallada este último proceso.

- Entrega de recibo por el consumo mensual; se implementó en nuestra página web una sección de consultas de consumo, lo cual llevó a que el usuario con solo colocar el número de suministro conociera el histórico de su consumo. Posteriormente si el usuario solicitaba mayor información con datos del titular podía descargar una copia del recibo o recibirlo vía correo electrónico. De esta manera salvaguardamos también los controles de la Ley de Protección de Datos.

| Número de reclamos por tipo al cierre de cada año              |       |       |        |
|--|-------|-------|--------|
| Tipos de reclamo recibidos                                     | 2018  | 2019  | 2020   |
| Calidad de producto  | 305   | 357   | 312    |
| Calidad de suministro  | 497   | 539   | 459    |
| Cobro indebido   | 49    | 38    | 791    |
| Compensaciones   | 0     | 0     | 0      |
| Contribuciones reembolsables                                   | 0     | 1     | 547    |
| Corte de servicio  | 37    | 35    | 0      |
| Corte y reconexión   | 67    | 113   | 0      |
| Daños y perjuicios (daños equipos, artefactos)                 | 1 182 | 99    | 161    |
| Deuda de terceros  | 65    | 52    | 33     |
| Excesivo consumo   | 6 675 | 5 828 | 19 432 |
| Excesiva facturación   | 54    | 68    | 2 182  |
| Instalaciones defectuosas/peligrosas                           | 2     | 6     | 38     |
| Medidor malogrado/defectuoso                                   | 4     | 16    | 181    |
| Negativa a la instalación de suministro                        | 86    | 69    | 42     |
| Negativa al cambio de opción tarifaria                         | 2     | 4     | 4      |
| Negativa al incremento de potencia                             | 0     | 0     | 0      |
| Nuevos suministros o modificación existentes                   | 1     | 1     | 0      |
| Por alumbrado publico  | 55    | 59    | 111    |
| Por atención brindada por personal                             | 102   | 101   | 255    |
| Por cambio de datos  | 49    | 49    | 36     |
| Por cobro rotura de vereda                                     | 0     | 1     | 3      |
| Por cobro de Mástil metálico                                   | 0     | 1     | 0      |
| Por demora en atención de emergencias                          | 44    | 142   | 57     |
| Por no entrega de recibo                                       | 1 631 | 1 342 | 1 055  |
| Por oposición a cambio de medidor por contraste                | 1     | 0     | 0      |
| Por oposición venta de suministro                              | 134   | 119   | 4      |
| Por prescripción de deuda                                      | 4     | 0     | 8      |
| Recupero de energía  | 266   | 327   | 84     |
| Reembolso contribuciones reembolsables                         | 0     | 1     | 0      |
| Retiro y/o reubicación de instalaciones                        | 0     | 0     |        |
| Reubicación instalaciones bajo responsabilidad deconcesionaria | 2     | 0     | 1      |
| Robo de medidor  | 1     | 3     | 7      |
| Sobre el proceso de facturación                                | 70    | 72    | 1 513  |

|              |               |              |               |
|--------------|---------------|--------------|---------------|
| Otros        | 304           | 424          | 1 478         |
| <b>Total</b> | <b>11 689</b> | <b>9 867</b> | <b>28 794</b> |

#### Atención inclusiva

En plataforma de atención al cliente, SEAL cuenta con una persona para la atención de clientes quechua hablantes, así como personal para la atención de personas con discapacidad y atención preferencial: personas de tercera edad y madres gestantes. Para ello se habilitó una sede adicional con cuatro ventanillas en la calle Consuelo 306 – Cercado.

#### Control de morosidad

Producto de la pandemia, el índice de morosidad al cierre del 2020 se elevó al cierre en 50 millones de soles, considerando que SEAL tuvo que adoptar medidas ante la crisis económica se dispuso la suspensión de cortes por deuda, lo que generó una morosidad del 20% del total de usuarios. Se programó para inicios del 2021 un control de la cartera morosa y siempre se mantuvo facilidades de pago, sea por los Decretos de Urgencia dispuestos por el Gobierno Central o por las facilidades de pago en los módulos de atención al cliente.

En los dos primeros meses del 2020, SEAL ejecutó tan solo 21 271 cortes por falta de pago; tras la pandemia no se realizó ningún corte a los usuarios residenciales. De acuerdo con la normativa, la empresa puede proceder al corte de suministro de electricidad sin previo aviso cuando el cliente presenta dos meses de deuda acumulada, sin embargo, se generó un embalse de deudores con más de 8 meses de deuda al culminar el 2020.

En consecuencia, durante el año 2020 la cantidad de reconexiones ejecutadas disminuyó debido a que no se realizaron campañas de corte.

### Comunidades y asociaciones

#### Medio Ambiente

SEAL está comprometida con la protección del medio ambiente. Su sistema de gestión ambiental se encuentra orientado a las actividades de prevención y mitigación de los impactos de sus operaciones, en cumplimiento de la normativa ambiental y los compromisos asumidos por la empresa en los diferentes instrumentos internos.

Cuenta con un procedimiento de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales, basado en los criterios de valorización de la severidad y probabilidad del impacto ambiental. En el 2020, realizó la ejecución del Programa de Monitoreo Ambiental para vigilar los estándares ambientales en el ámbito del área de influencia de los proyectos eléctricos y entorno de las instalaciones de SEAL.

#### Manejo de residuos:

En SEAL, el manejo de residuos se realiza cumpliendo el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PL-06-01) y el Plan de Minimización de Residuos Sólido (PL-06-04), que contempla todos los aspectos sobre la minimización de residuos sólidos, segregación en

la fuente, almacenamiento primario e intermedio recolección, transporte y disposición final.

En el 2020, sus operaciones generaron 29.34 toneladas de residuos sólidos peligrosos y 7.52 toneladas de residuos sólidos no peligrosos. Si bien se observa un aumento en la generación de residuos peligrosos con respecto al año 2019, se debe indicar que estos residuos de acuerdo al tipo de residuo peligroso fueron dispuestos en rellenos sanitarios y/o tratamiento a través de Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS).

| Residuos sólidos peligrosos |   |   |             |             |              |
|-----------------------------|---|---|-------------|-------------|--------------|
|                             | Métodos de eliminación                    | Tipo de Residuo                           | Peso        | Peso        | Peso         |
|                             |   |   | (Tonelada)  | (Tonelada)  | (Tonelada)   |
|                             |   |   | 2018        | 2019        | 2020         |
| 1                           | Disposición final en Relleno de Seguridad | Filtros de combustible                    | 0.18        | 0.12        | 0.23         |
| 2                           |   | Filtros de aceite                         | 0.11        | 0.07        | 0.24         |
| 3                           |   | Filtros de aire                           | 0.04        | 0.06        | 0.14         |
| 4                           |   | Envases de lubricantes, solventes y otros | 0.19        | 0.00        | 0.00         |
| 5                           |   | Trapos y huaypes con hidrocarburos        | 0.21        | 0.09        | 0.13         |
| 6                           |   | Postes creosotados                        | 4.48        | 0.00        | 0.00         |
| 7                           |   | Borras de Hidrocarburos                   | 0.00        | 0.68        | 0.00         |
| 8                           |   | Líquido Refrigerante                      | 0.00        | 0.43        | 0.61         |
|                             |   | Tierra Impregnada con hidrocarburo        | 0.00        | 0.00        | 25.07        |
| 9                           | Planta de Tratamiento                     | Aceite Usado                              | 3.66        | 2.20        | 2.91         |
| <b>TOTAL</b>                |   |   | <b>8.88</b> | <b>3.65</b> | <b>29.34</b> |

| Residuos Sólidos No Peligrosos |  |   |   |            |            |
|--------------------------------|--|---|---|------------|------------|
|                                | Métodos de eliminación   | Tipo de Residuo   | Peso  | Peso       | Peso       |
|                                |  |   | (Tonelada)  | (Tonelada) | (Tonelada) |
|                                |  |   | 2018  | 2019       | 2020       |
| 1                              | Entrega a EC-RS autorizada   | Postes de madera  | 36.00   | 0.00       | 0.00       |
| 2                              | Disposición Final:<br>* Entrega a una EO-RS como parte de la Campaña | Papel blanco, color, cartón   | 1.51  | 2.33       | 1.06       |
| 3                              |  | Plástico PET, PVC, plásticos en general   | 0.40  | 0.32       | 0.08       |
| 4                              |  | RAEEICLA PARA AYUDAR - AREQUIPA 2020.<br>* Entrega a Carros municipales recolectores de residuos (Vertederos).<br>* Entrega a Asociación de | Residuos generales, envolturas en general, teknopor, carbón, telas y textiles, residuos de construcción, jebe y caucho, otros | 4.13       | 6.74       |
| 5                              | Recicladoras formalizados  | Residuos metálicos  | 0.02  | 0.04       | 0.01       |
| 6                              | en convenio a Programas de Reciclaje MPA.                            | Residuos orgánicos (restos de alimentos, jardinería)  | 2.69  | 3.20       | 1.75       |

|   |   |              |              |             |
|---|---|--------------|--------------|-------------|
| 7 | Vidrio, botellas, envases, etc.   | 0.89         | 0.06         | 0.02        |
| 8 | RAEE (monitores, CPU's, teclados, impresoras, escaner's, teléfonos, estabilizadores de PC, calculadoras, ventiladores, estabilizadores, mouses, acondicionadores de aire, cables de PC, televisores, etc) | 0.00         | 7.00         | 0.00        |
|   | <b>TOTAL</b>  | <b>45.63</b> | <b>19.70</b> | <b>7.52</b> |

#### RAEEICLA PARA AYUDAR 2020

En cumplimiento a la Ley de Gestión Integral de Residuos N.º 1278 y su reglamento el D.S. N.º 014-2017-MINAM y el "Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas", SEAL participó en la "Campaña RAEEICLA para Ayudar 2020", promovida por la Municipalidad Provincial de Arequipa en convenio con la empresa COMMITEL SAC, RECOLEC, ANIQUEM y el Ministerio del Ambiente cuyo objetivo fue recolectar los residuos RAEE para ayudar a los niños de ANIQUEM y garantizar su adecuado manejo, reuso, reciclaje y/o disposición final de dichos residuos.

En esta edición, SEAL realizó la participación con la entrega de RAEE donados por los trabajadores con un total de 30 unidades de RAEE, equivalente a 120 kilogramos.

#### Energía

La Gerencia de Comercialización instaló contadores de energía en todos los sistemas auxiliares y la oficina principal de SEAL para realizar la medición del consumo interno de electricidad.

La información recogida permite proponer medidas para la optimización del uso de este recurso.

| Consumo de electricidad |           |
|-------------------------|-----------|
| Año                     | KWH       |
| 2018                    | 1 435 023 |
| 2019                    | 1 447 576 |
| 2020                    | 1 266 957 |

En el año 2020, como parte del Plan de Ecoeficiencia, se realizó el cambio de luminarias de la Sede Central Consuelo por luces LED de etiqueta ecológica tipo A.

Además, en marzo 2020, se realizó la Instalación del Sistema de Generación Fotovoltaico en la sede de Parque Industrial lo cual representa un acercamiento al desarrollo de SEAL como una empresa eco-amigable. La capacidad instalada de 60 paneles fotovoltaicos atiende toda la demanda del edificio de la Gerencia de Operaciones, la electrolinera para

vehículos eléctricos y los ambientes de los almacenes del Parque Industrial. El Sistema Fotovoltaico se encuentra conectado a la red eléctrica, lo que significa que, sin importar la carga asociada, el sistema inyecta toda la energía generada a la red. Durante los fines de semana y días feriados, donde la demanda de las oficinas de Parque Industrial disminuye, el sistema implementado inyecta todo el excedente de energía a la Red Eléctrica, es decir las instalaciones de SEAL-Parque Industrial se convierten en un punto de Generación para el Sistema Interconectado.

El sistema fue puesto en funcionamiento el 18 de marzo de 2020, por lo que al cierre del año 2020 se ha generado un total de **28,700 kWh**. Considerando un costo promedio de **S/ 0.50 por kWh**, en este periodo, el sistema ha generado energía por un monto equivalente a **S/ 14,350.00**.

#### Agua

Durante el 2020, SEAL ejecutó el programa de mantenimiento de sus pudes de distribución de agua potable. Asimismo, inició una campaña interna de sensibilización sobre el uso adecuado del agua, a través de cartillas de información instaladas en los baños de las diferentes sedes de SEAL.

| Volumen total de agua por suministro municipal |           |
|--|-----------|
| Año  | m3        |
| 2018   | 13 706.00 |
| 2019   | 14 838.00 |
| 2020   | 13 556.00 |

#### Proyecto Cero Papel

En el 2020, SEAL se sumó a la iniciativa promovida por el Estado para reducir el uso de papel en las instituciones públicas por medio de la digitalización de trámites documentarios.

La empresa adoptó la tecnología "blockchain" para digitalizar y almacenar los recibos de consumo eléctrico. Ahora cada recibo cuenta con un código QR que, al ser escaneado, le permite al usuario tener un control de un consumo eléctrico de manera transparente y segura. Además, la información ingresada en este sistema no puede ser alterada sin la intervención o conocimiento de la empresa, lo cual evita cualquier tipo de fraude.

También se implementó el Sistema Ksystems V2.4.24 con el objetivo de contar con una mesa de trámite documentario virtual y trasladar el proceso de contrataciones menores a 8 UIT al ecosistema "blockchain".

#### Fondo de Inclusión Social Energético – FISE

El Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) fue creado en el año 2012 y administrado temporalmente por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN). Por Decreto de Urgencia N°035-2019 el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) asume la administración del FISE a partir del 01 de febrero del 2020.

SEAL desde el año 2012 continúa con el encargo especial del programa FISE en el ámbito de la Región Arequipa. Al 31 de diciembre del 2020 cuenta con 72 808 hogares registrados. En el mes de marzo 2020 se realizó una emisión especial (R.S.G.021-2020-MINEM/SG) de 13 925 vales adicionales por lo que durante el año 2020 se generaron un total de 168 671 vales de descuento FISE obteniendo una tasa de canje del orden del 81.3%.

Es importante destacar que, la provincia que recibe mayor cantidad de vales FISE después de Arequipa es Caylloma con 43 883 vales y el distrito donde se entrega mayor cantidad de vales FISE es Cerro Colorado con 16 144.

Por otro lado, para el Programa Social de Comedores Populares que forman parte del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), se ha entregado un total de 4 291 vales durante el período 2020.

### Proveedores

La Unidad de Logística gestiona los procesos de adquisición y acompaña a las áreas de la compañía que solicitan un producto o servicio. Maneja dos procedimientos de contrataciones:

El primero es el procedimiento para contrataciones menores a 8 UIT. Los proveedores son importantes aliados para el logro de los objetivos comerciales y operacionales de SEAL. En el 2020, se contó con el apoyo de 214 empresas para el suministro de bienes y servicios especializados mediante contrataciones menores a 8 UIT's.

| Monto total de compras a proveedores |          |                |
|--------------------------------------|----------|----------------|
| Tipo de Orden                        | Cantidad | Monto Total S/ |
| Compras                              | 39       | 826 284.99     |
| Servicios                            | 359      | 5 890 018.46   |
| Total                                | 398      | 6 716 303.45   |

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas

- El segundo es el procedimiento de contratación relacionado a licitaciones y concursos públicos para la ejecución de obras, entre otros.

#### Cumplimiento del PAC 2020: Convocatoria de procedimientos de selección:

#### Por Número de Procedimientos Convocados:

| Gerencia                  | AS        | CP        | LP       | CD       | SIE      | Total     |
|---------------------------|-----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|
| Administración y Finanzas | 4         | 3         | 0        | 0        | 0        | 7         |
| Comercialización          | 11        | 2         | 0        | 0        | 0        | 13        |
| Operaciones               | 13        | 8         | 4        | 1        | 1        | 27        |
| Planeamiento y Desarrollo | 7         | 4         | 0        | 0        | 0        | 11        |
| Técnica y de Proyectos    | 1         | 1         | 4        | 0        | 0        | 6         |
| General                   | 0         | 0         | 0        | 0        | 0        | 0         |
| <b>Total General</b>      | <b>36</b> | <b>18</b> | <b>8</b> | <b>1</b> | <b>1</b> | <b>64</b> |

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas

#### Por Valorización en Soles (S/) de los Procedimientos Convocados:

| Gerencia                  | AS                  | CP                   | LP                   | CD                | SIE                 | Total General         |
|---------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|
| Administración y Finanzas | 880 256.00          | 10 602 633.01        | 0.00                 | 0.00              | 0.00                | 11 482 889.01         |
| Comercialización          | 1 800 916.26        | 11 416 330.63        | 0.00                 | 0.00              | 0.00                | 13 217 246.89         |
| Operaciones               | 3 601 593.15        | 22 588 723.20        | 3 663 432.49         | 345 200.88        | 5 184 515.70        | 35 383 465.42         |
| Planeamiento y Desarrollo | 1 891 681.07        | 3 244 016.83         | 0.00                 | 0.00              | 0.00                | 5 135 697.90          |
| Técnica y de Proyectos    | 205 800.96          | 496 414.73           | 50 012 656.92        | 0.00              | 0.00                | 50 714 872.61         |
| General                   | 0.00                | 0.00                 | 0.00                 | 0.00              | 0.00                | 0.00                  |
| <b>Total General</b>      | <b>8 380 247.44</b> | <b>48 348 118.40</b> | <b>53 676 089.41</b> | <b>345 200.88</b> | <b>5 184 515.70</b> | <b>115 934 171.83</b> |

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas

Para que una empresa forme parte de la lista de proveedores de SEAL deberá encontrarse inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y estar habilitada para contratar con el Estado. Actualmente no se realizan evaluaciones en aspectos sociales o ambientales a los proveedores.

### Colaboradores

A pesar de la pandemia, considerando que SEAL debía garantizar la continuidad del servicio, distribuyó todo su personal en trabajo presencial y remoto. Desde las diferentes áreas se entregó el esfuerzo no solo para trabajar de manera remota sino para cumplir los objetivos previstos para el 2020.

La Unidad de Recursos Humanos es responsable de la gestión del talento humano. Organizacionalmente pertenecen a la Gerencia de Administración y Finanzas, y está conformada por el equipo de Administración de Personal y el equipo de Bienestar y Desarrollo Humano.

Para la selección de personal, SEAL contrata los servicios de una consultora especializada que realiza el proceso de contratación de acuerdo a los requisitos del puesto que se solicita cubrir. Actualmente, la nueva estructura orgánica de la empresa se encuentra bajo aprobación de FONAFE. Esto ha generado un cambio en la contratación de nuevo personal para cubrir plazas abiertas, debido a que los nombres de algunos cargos han sido modificados. Es así que, en 2020, la empresa ha contratado personal tercero para dar soporte en los diferentes procedimientos internos.

#### Demografía laboral

Durante el 2020, el equipo de SEAL estuvo compuesto por 212 trabajadores y 07 practicantes que apoyaron y aprendieron de los diferentes procesos de la empresa.

| Número de trabajadores por género |                  |                 |                  |                 |
|-----------------------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| Género                            | 2019             |                 | 2020             |                 |
|                                   | Jornada completa | Jornada parcial | Jornada completa | Jornada parcial |
| Mujeres                           | 39               | 0               | 38               | 0               |
| Hombres                           | 178              | 0               | 174              | 0               |

| Número de trabajadores por categoría laboral |              |              |              |              |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Categoría                                    | Mujeres 2019 | Hombres 2019 | Mujeres 2020 | Hombres 2020 |
| Alta Dirección                               | 0            | 5            | 0            | 5            |
| Ejecutivos                                   | 3            | 22           | 6            | 21           |
| Profesionales                                | 19           | 40           | 16           | 44           |
| Administrativos                              | 17           | 34           | 16           | 32           |
| Operativos                                   | 0            | 77           | 0            | 72           |
| Practicantes                                 | 18           | 10           | 5            | 2            |

| Número de trabajadores al cierre de 2020 por edad |              |              |
|---|--------------|--------------|
| Rango de edad                                     | Género       |              |
|   | Hombres 2020 | Mujeres 2020 |
| Menores de 30 años                                | 0            | 1            |
| Entre 30 y 50 años                                | 60           | 11           |
| Mayores de 50 años                                | 114          | 26           |

#### Rotación de personal

Durante el año 2020, se tuvo 5 nuevas contrataciones y se presentaron 8 desvinculaciones. Esto representó una tasa de rotación de 3.07 %.

| Rango de edad      | Nuevas contrataciones |              |              |              |
|--------------------|-----------------------|--------------|--------------|--------------|
|                    | Género                |              |              |              |
|                    | Hombres 2019          | Mujeres 2019 | Hombres 2020 | Mujeres 2020 |
| Menores de 30 años | 0                     | 0            | 0            | 0            |
| Entre 31 y 59 años | 5                     | 1            | 4            | 0            |
| Mayores de 59 años | 1                     | 0            | 1            | 0            |

| Rango de edad      | Desvinculaciones |              |              |              |
|--------------------|------------------|--------------|--------------|--------------|
|                    | Género           |              |              |              |
|                    | Hombres 2019     | Mujeres 2019 | Hombres 2020 | Mujeres 2020 |
| Menores de 30 años | 0                | 0            | 0            | 0            |
| Entre 31 y 59 años | 5                | 0            | 3            | 0            |
| Mayores de 59 años | 9                | 1            | 4            | 1            |

#### Trabajadores próximos a la jubilación

Aproximadamente el 60 % de los trabajadores de SEAL son adultos mayores. El 20 % están a menos de 5 años de la edad de jubilación y el 40 % llegará a la edad de jubilación en los próximos 6 a 10 años.

| Categoría      | Porcentaje de trabajadores elegibles para jubilarse |            |                  |            |
|----------------|---|------------|------------------|------------|
|                | Próximos 5 años                                     |            | Próximos 10 años |            |
|                | Número  | Porcentaje | Número           | Porcentaje |
| Dirección      | 0   | 0%         | 0                | 0%         |
| Gerentes       | 0   | 0%         | 0                | 0.46%      |
| Ejecutivo      | 10  | 0.92%      | 4                | 3.23%      |
| Profesionales  | 13  | 3.23%      | 4                | 1.84%      |
| Administrativo | 34  | 4.15%      | 6                | 5.99%      |
| Operativo      | 50  | 7.37%      | 11               | 11.98%     |

#### Formación:

SEAL cuenta con un plan anual de capacitación orientado a desarrollar y actualizar las competencias de sus trabajadores para fomentar su crecimiento profesional. Se elabora conforme a lo establecido en el Procedimiento de Capacitación y considera las necesidades de formación identificadas previamente por cada gerencia.



Durante el ejercicio 2020 se ha cumplido con un total de 7 813 horas habiendo sido programadas 8 000 aproximadamente en el Plan Anual de Capacitación 2020, que representa el 97.66 % del cumplimiento en horas de capacitación, con una inversión total de S/ 141 197.31 soles equivalentes al 88 % del presupuesto aprobado, modificado.

Es importante mencionar que las capacitaciones se enfocan principalmente en fortalecer las competencias técnicas del negocio, seguridad y medio ambiente, así como el desarrollo de habilidades blandas.

Durante el 2020 se ha capacitado a Contratistas mediante el "Programa de Alta Especialización en la Excelencia en la Atención al Cliente", para la implementación del Modelo de Gestión de acuerdo al Plan Piloto elaborado por FONAFE.

| Categoría      | Total de horas de formación |              |              |              |              |              |
|----------------|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                | Género                      |              |              |              |              |              |
|                | Mujeres 2018                | Hombres 2018 | Mujeres 2019 | Hombres 2019 | Mujeres 2020 | Hombres 2020 |
| Dirección      | -                           | 84           | 0            | 102          | -            |              |
| Gerentes       | -                           | 832          | 106          | 1 754        | -            | 289          |
| Ejecutivo      | 337                         | 1 934        | 428          | 2 683        | 98           | 1123         |
| Profesionales  | 2 491                       | 3 136        | 1 839        | 4 815        | 964          | 2997         |
| Administrativo | 599                         | 1 331        | 574          | 2 191        | 238          | 431          |
| Operativo      | -                           | 2 228        | 0            | 2 927        | 0            | 723          |
| Practicantes   | -                           | 484          | 201          | 776          |              |              |
| Contratistas   |                             |              |              |              | 606          | 344          |

#### Evaluación de desempeño

Para monitorear la evolución del desarrollo profesional dentro de la compañía, los trabajadores participan anualmente de un proceso de evaluación de desempeño. Esto permite comprometer al trabajador como agente activo en el cumplimiento de sus propias metas y determinar oportunidades de mejora en capacitación.

En el 2020, SEAL evaluó el desempeño del 96 % de sus trabajadores. Esta cifra no incluye el total de practicantes que formaron parte de la empresa ese año.

#### Programa de beneficios

Para mejorar la experiencia de sus trabajadores, SEAL pone a disposición distintos beneficios que buscan favorecer la conciliación entre su vida familiar y laboral. Los beneficios se extienden al 100 % de los trabajadores y se organizan en cinco categorías: salud, familia, apoyo a la escolaridad, celebraciones de la empresa y para trabajadores, y finalmente, deporte y cultura.

| Beneficios para trabajadores por categoría      |   |
|---|---|
| Categoría                                       | Beneficios  |
| Salud   | Seguro de vida para el trabajador y su familia.   |
|   | Seguro "Programa de Atención Médica Familiar".  |
|   | Campañas de vacunación.   |
| Familia   | Programa de vacaciones de verano para los hijos de los trabajadores.  |
|   | Préstamo vacacional, posibilidad de solicitud de adelantos.   |
|   | Licencia con goce de haber por nacimiento de hijo, matrimonio y fallecimiento de padres e hijos.              |
| Celebraciones de la empresa y para trabajadores | Fiestas y celebración por días festivos relevantes.   |
|   | Canasta navideña.   |
| Otros   | Uniformes de trabajo completo (operativo y administrativo) y equipos de protección personal, según el puesto. |
|   | Útiles de aseo personal.  |
|   | Bono de alimentos.  |
|   | Bono de productividad.  |
|   | Bono por Convenio de Gestión con FONAFE.  |
|   | Cobertura tarifaria del 100%.   |
|   | Reconocimiento por quinquenio de trabajo.   |
|   | Préstamos administrativos.  |
|   | Capacitación permanente.  |
|   | Deporte y cultura   |
| Apoyo a la escolaridad                          |   |

#### Libertad de asociación y negociación colectiva

SEAL se preocupa por mantener una relación armoniosa y de puertas abiertas con el SUTSEAL-Sindicato Único de Trabajadores de SEAL. Para ello se reúne periódicamente con los representantes de la organización sindical y celebra anualmente un acuerdo colectivo el cual es revisado y negociado por ambas partes.

En caso la organización sindical decida iniciar una huelga, debe comunicar con 10 días hábiles de anticipación a la empresa y a la Autoridad Administrativa de Trabajo, debido a que los servicios que brinda SEAL son de carácter esencial y es necesario garantizar la permanencia del personal que ocupa puestos indispensables para asegurar la continuidad y calidad de los servicios.

Al cierre de 2020, el 62.74 % de trabajadores estuvo afiliado al sindicato.

| <i>Porcentaje de trabajadores sindicalizados sobre el total de trabajadores</i> |        |
|---|--------|
| 2018  | 59.80% |
| 2019  | 61.20% |
| 2020  | 62.74% |

#### Derechos humanos

SEAL promueve el respeto por los derechos humanos y busca prevenir situaciones de riesgo de trabajo forzoso o de trabajo infantil. Asimismo, está en contra de la discriminación en cualquiera de sus formas y fomenta un trato igualitario en el trabajo, garantizando las mismas oportunidades de desarrollo para todos sus trabajadores.

Cuenta con un canal de denuncias, donde los trabajadores pueden reportar casos de incumplimiento al Código de Ética y Conducta, incluyendo la violación a los derechos humanos. Durante el 2020 no se registraron casos de discriminación.



**116 AÑOS**  
ILUMINANDO  
**HISTORIAS**



Somos la **energía**  
que **ilumina Arequipa**

[www.seal.com.pe](http://www.seal.com.pe)

 fonoSeal \*9000 o al 054 381188

    @SealArequipa

